



# Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LX Legislatura

Correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente  Diputado César Duarte Jáquez	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala
Año III	México, DF, jueves 6 de noviembre de 2008	Sesión No. 24

## SUMARIO

ASISTENCIA. ....	9
ORDEN DEL DIA. ....	9
ACTA DE LA SESION ANTERIOR. ....	12
VIVIENDA	
Oficio de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda del estado de Tlaxcala con el que remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del pasado 25 de septiembre, por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Fomento a la Vivienda a consolidar sus acciones de promoción, a fin de lograr niveles de sustentabilidad. Se remite a la Comisión de Vivienda para su conocimiento. ....	18

### NIÑOS CON VIH/SIDA

Oficio de la Secretaría de Educación del gobierno del estado de Chiapas con el que remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados en

la sesión del pasado 25 de septiembre, relativo a la discriminación que padecen en planteles educativos los niños con VIH/sida. Se remite a la Comisión de Derechos Humanos para su conocimiento. . . . . 18

#### ESTADO DE TABASCO

Oficio de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del estado de Tabasco con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del pasado 21 de octubre, para exhortar al Ejecutivo de esa entidad a acatar la recomendación emitida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos el 27 de diciembre de 2006 sobre detención de personas. Se remite a la Comisión de Derechos Humanos para su conocimiento. . . . . 21

#### PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009

Oficio del Congreso del estado de Campeche con el que remite punto de acuerdo relativo al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2009, sobre recursos a la educación pública. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y de Educación Pública y Servicios Educativos. . . . . 23

#### PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009

Oficio del Congreso del estado de Campeche con el que remite punto de acuerdo relativo al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2009, sobre recursos para el sector turístico. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. 25

#### SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el que remite información relativa a la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública correspondiente al mes de septiembre de dos mil ocho. Se remite a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . . 26

#### LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Oficio de la Cámara de Senadores con el que remite iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción XX Bis al artículo 31 y la fracción XXIX, al artículo 109 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por los senadores Raúl Mejía González, María Elena Orantes López, Adolfo Toledo Infanzón y Ricardo Pacheco Rodríguez. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público. . . . 27

#### PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION

Cuatro oficios de la Cámara de Senadores con los que remite proposiciones con puntos de acuerdo relativos al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, que se turnan a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y mediante los cuales se solicita que se consideren recursos para:

El financiamiento a las universidades públicas del país, del senador Lázaro Mazón Alonso. . . . . 30

La promoción de la salud, prevención y control de enfermedades en los centros penitenciarios del fuero federal, del senador Lázaro Mazón Alonso. . . . .	31
Que se considere la perspectiva de género, la senadora Claudia Sofía Corichi García. . . . .	33
El gasto destinado a educación no sea inferior a ocho puntos porcentuales del producto interno bruto, del senador Lázaro Mazón Alonso. . . . .	34
 LEY GENERAL DE SALUD	
Oficio de la Cámara de Senadores con el que remite, para los efectos del inciso e) del artículo 72 constitucional, minuta con proyecto de decreto que adiciona una fracción IV al artículo 64 de la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud. . . . .	35
 LEY QUE CREA LA AGENCIA ESPACIAL MEXICANA	
Oficio de la Cámara de Senadores con el que remite, para los efectos del inciso e) del artículo 72 constitucional, minuta con proyecto de decreto que expide la Ley que crea la Agencia Espacial Mexicana. . . . .	36
Desde su curul el diputado Raúl Alejandro Padilla Orozco solicita trámite. . . . .	42
Se turna a la Comisión de Ciencia y Tecnología con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	42
 JUAN CAMILO MOURIÑO TERRAZO	
Se refieren a los acontecimientos ocurridos el día 4 del presente mes en la Ciudad de México, cuando se desplomó el jet que provocó la muerte de 14 personas, entre ellas el extinto secretario de Gobernación, Juan Camilo Mouriño Terrazo; José Luis Santiago Vasconcelos, ex subprocurador de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada; Miguel Monterrubio, director general de Comunicación Social de la Secretaría de Gobernación; Arcadio Echeverría Lanz, coordinador de Eventos y Administración de la oficina del secretario; Norma Angélica Díaz, directora de área en la Dirección de Comunicación Social de la Secretaría de Gobernación; Julio César Ramírez Dávalos, capitán piloto aviador; Alvaro Sánchez Jiménez, copiloto; Martín de Jesús Oliva, copiloto; Giselle Carrillo, sobrecargo; los diputados:	
Héctor Larios Córdova. . . . .	42
El Presidente diputado César Duarte Jáquez dirige mensaje y solicita minuto de silencio. . . . .	43

#### LEY DE AMPARO - LEY ORGANICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

Se recibe del diputado Francisco Elizondo Garrido iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 23 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 constitucionales, y 163 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en relación con los días de descanso obligatorio y el cómputo de los plazos procesales en los procedimientos judiciales y habilitar el mayor número de días posibles al año para la actuación de los órganos encargados de la administración de justicia de nuestro país para que sea pronta y expedita por parte de los tribunales, en los plazos y términos que fijen las leyes. Se turna a la Comisión de Justicia. . . . . 43

#### LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE

Se recibe de diputados del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, iniciativa que reforma el artículo 138 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, para incorporar un Programa de Desarrollo Forestal Comunitario. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales. . . . . 46

#### PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009

Se recibe de diputados de diversos grupos parlamentarios proposición con punto de acuerdo relativo al Presupuesto de Gasto para la Cámara de Diputados en el Ejercicio Fiscal de 2009, sobre recursos al sector turístico. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . . 52

#### ESTADO DE VERACRUZ

Se recibe de la diputada Gloria Rasgado Corsi proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Gobernación, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes informes de los recursos solicitados por el gobierno de Veracruz para atender los daños que causaron diversos eventos meteorológicos. Se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación, de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Transportes. . . . . 53

#### ESTADO DE VERACRUZ

Se recibe del diputado Robinson Uscanga Cruz proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a emitir un decreto que suspenda seis meses el pago de las obligaciones fiscales derivadas del impuesto sobre la renta y del impuesto al activo y subsidie las tarifas eléctricas para los habitantes del sur de Veracruz afectados por inundaciones. Se turna a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Energía. . . . . 56

#### ESTADO DE VERACRUZ

Se recibe de la diputada Gloria Rasgado Corsi proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Ejecutivo de Veracruz a garantizar el respeto a

los derechos de campesinos e indígenas y del gremio de taxistas. Se turna a la Comisión de Gobernación. . . . .	58
 ESTADO DE VERACRUZ	
Se recibe de la diputada Gloria Rasgado Corsi proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Ejecutivo de Veracruz a informar sobre el destino de la reserva territorial de Coatzacoalcos, el daño ambiental del saqueo de arena por empresas inmobiliarias y la disposición para que Institución de Crédito Banorte realice en forma exclusiva el financiamiento del desarrollo habitacional en dicho municipio. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales. . . . .	62
 PLANTAS PETROQUIMICAS	
Se recibe de la diputada Gloria Rasgado Corsi proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Energía, a Petróleos México y a Pemex Petroquímica que informen sobre el cierre y venta de plantas petroquímicas, su efecto económico y los convenios suscritos con empresas privadas. Se turna a la Comisión de Energía. . . . .	65
 COMPLEJO PETROQUIMICO DE PAJARITOS	
Se recibe de la diputada Gloria Rasgado Corsi proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a Pemex que informe sobre las condiciones técnicas en que opera la planta Colorados III del complejo petroquímico de Pajaritos, en Coatzacoalcos, Veracruz, y el daño ambiental derivado de fugas, derrames y accidentes industriales. Se turna a las Comisiones Unidas de Energía y de Medio Ambiente y Recursos Naturales. . . . .	67
 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	
Se recibe de diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática proposición con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia del director general del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Se turna a las Comisiones Unidas de Seguridad Social y de Vivienda. . . . .	69
 PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION	
En materia del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, se reciben las siguientes proposiciones, que se turnan a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y mediante las cuales se solicita que se consideren recursos para:	
El Fondo Metropolitano para la zona metropolitana de la ciudad de Tlaxcala-cidad de Apizaco y municipios conurbados, del diputado José Alejandro Aguilar López. . . . .	71

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y para otorgar vales de fin de año a jubilados y pensionados de dicho instituto, del diputado Pablo Trejo Pérez. . . . . 72

Instaurar el programa de renovación del parque vehicular de las Mipyme, del diputado Narcizo Alberto Amador Leal. . . . . 73

Incorporar un programa de desarrollo forestal comunitario, de diputados del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. . . . . 76

#### SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

Se recibe de la diputada Silvia Luna Rodríguez proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a emitir, a través de la Secretaría de Salud y de la Secretaría de Educación Pública, la norma oficial mexicana sobre el peso máximo del material escolar que portan diariamente los niños de los niveles básicos del sistema educativo nacional. Se turna a las Comisiones Unidas de Salud y de Educación Pública y Servicios Educativos. . . . . 80

#### PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION

En materia del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, se reciben las siguientes proposiciones, que se turnan a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y mediante las cuales se solicita que se consideren recursos para:

La zona metropolitana de los estados de Tlaxcala y Puebla, del diputado José Alejandro Aguilar López. . . . . 83

La construcción de una terminal de transporte de pasajeros en el municipio de Texcoco, estado de México, del diputado Juan Darío Arreola Calderón. . . . . 85

El subsidio de la Universidad Autónoma de Tlaxcala, del diputado José Alejandro Aguilar López. . . . . 87

El Fondo para Financiar Programas Especiales dirigidos a los migrantes que el Ejecutivo federal implantará mediante las secretarías de Gobernación, de Relaciones Exteriores, de Educación Pública, de Salud, de Hacienda y Crédito Público, de Desarrollo Social, y del Trabajo y Previsión Social, de los diputados Francisco Javier Calzada Vázquez y Carlos Rojas Gutiérrez. . . . . 88

Que se incorporen diversos artículos transitorios de la diputada Silvia Emilia Degante Romero. . . . . 90

#### ESTADO DE TLAXCALA

Se recibe del diputado Alberto Amaro Corona proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Economía, al gobierno del estado de Tlaxcala, y a las comisiones de Economía, y de Presupuesto y Cuenta Pública de esta

soberanía a autorizar recursos para crear tres parques Pyme en diversos municipios de dicha entidad. Se turna a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Economía. . . . .	<b>93</b>
---	-----------

#### PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION

En materia del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, se reciben las siguientes proposiciones, que se turnan a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y mediante las cuales se solicita que se consideren recursos para:

Que se adicione un artículo séptimo transitorio, relativo a la asignación de partidas específicas en estados y municipios para garantizar el desarrollo integral de los pueblos y de las comunidades indígenas, de la diputada Martha Cecilia Díaz Gordillo. . . . .	<b>94</b>
--	-----------

La carretera Puerto Sabinal-Los Frailes, en Chihuahua y límites con Durango, del diputado César Duarte Jáquez. . . . .	<b>97</b>
--	-----------

El camino Guachochi-Yoquivo-Morelos, en el estado de Chihuahua, del diputado César Duarte Jáquez. . . . .	<b>97</b>
---	-----------

La carretera Chihuahua-Parral vía corta, en el estado de Chihuahua, del diputado César Duarte Jáquez. . . . .	<b>98</b>
---	-----------

La carretera Parral-Matamoros, en el estado de Chihuahua, del diputado César Duarte Jáquez. . . . .	<b>99</b>
---	-----------

El puente sobre el río Batopilas, en el estado de Chihuahua, del diputado César Duarte Jáquez. . . . .	<b>100</b>
--	------------

Un plan de movilidad urbana en Juárez, en el estado de Chihuahua, de diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. . . . .	<b>101</b>
--	------------

Promover la repoblación de pastos forrajeros, del diputado César Duarte Jáquez. . . . .	<b>102</b>
---	------------

Promover la mejora genética de ganado bovino, del diputado César Duarte Jáquez. . . . .	<b>102</b>
---	------------

REGISTRO DE ASISTENCIA. . . . .	<b>103</b>
---------------------------------	------------

#### COMISIONES LEGISLATIVAS

Oficio de la Junta de Coordinación Política con el que comunica cambios en la integración de las Comisiones de: Comunicaciones, de Desarrollo Social, y Especial del Café. De enterado. . . . .	<b>103</b>
---	------------

#### ORDEN DEL DIA

De la próxima sesión. . . . .	<b>104</b>
-------------------------------	------------

CLAUSURA Y CITATORIO. ....	<b>104</b>
RESUMEN DE TRABAJOS. ....	<b>105</b>
DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION.....	<b>107</b>
LISTA DE ASISTENCIA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS, CORRESPON- DIENTE A LA PRESENTE SESION.....	<b>109</b>

### Presidencia del diputado César Duarte Jáquez

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** La Presidencia da la más cordial bienvenida al Colegio Rivendell, de Toluca, Estado de México, alumnos que nos acompañan hoy; bienvenidos. Y de la escuela secundaria oficial 560, Leyes de Reforma, que también nos acompañan. Sean bienvenidos.

---

#### ASISTENCIA

---

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Pido a la Secretaría que haga del conocimiento de la Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

**La Secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 396 diputadas y diputados; por tanto, hay quórum, señor presidente.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez** (a las 12:46 horas): Se abre la sesión.

---

#### ORDEN DEL DIA

---

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura del orden del día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria.

**La Secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Primer Periodo Ordinario de Sesiones.— Tercer Año de Ejercicio.— LX Legislatura.

#### Orden del día

Jueves 6 de noviembre de 2008.

Lectura del acta de la sesión anterior.

#### Comunicaciones

De la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda del estado de Tlaxcala.

De la Secretaría de Educación del gobierno del estado de Chiapas.

De la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del estado de Tabasco.

Del Congreso del estado de Campeche.

#### Oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Con el que remite información sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública correspondiente al mes de septiembre de 2008.

#### Oficios de la Cámara de Senadores

Con el que remite iniciativa que adiciona la fracción XX Bis al artículo 31 y la fracción XXIX al artículo 109 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por los senadores Raúl Mejía González, María Elena Orantes López, Adolfo Toledo Infanzón y Ricardo Pacheco Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Cuatro con los que remite puntos de acuerdo relativos al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, presentados por senadores de diversos grupos parlamentarios. (Turno a Comisión)

#### Minutas

Con proyecto de decreto, que adiciona una fracción IV al artículo 64 de la Ley General de Salud, para los efectos del inciso e) del artículo 72 Constitucional. (Turno a Comisión)

Con proyecto de decreto, que expide la Ley que Crea la Agencia Espacial Mexicana, para los efectos del inciso e) del artículo 72 Constitucional. (Turno a Comisión)

Pronunciamiento sobre los acontecimientos del 4 de noviembre en la ciudad de México.

## Iniciativas

Que reforma los artículos 23 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 163 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, a cargo del diputado Francisco Elizondo Garrido, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Sólo turno a Comisión)

Que reforma el artículo 138 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, para incorporar un Programa de Desarrollo Forestal Comunitario, suscrita por diputados del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Sólo turno a Comisión)

## Proposiciones

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Segob, a la Semarnat y a la SCT informes de los recursos solicitados por el gobierno de Veracruz para atender los daños causados por diversos eventos meteorológicos, a cargo de la diputada Gloria Rasgado Corsi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a emitir un decreto que otorgue un periodo de suspensión de seis meses del pago de las obligaciones fiscales derivadas del ISR y del IMPAC, así como el subsidio en las tarifas eléctricas para los ciudadanos que habitan en la zona afectada por las inundaciones registradas en el sur de Veracruz, a cargo del diputado Robinson Uscanga Cruz, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular del Ejecutivo del estado de Veracruz a garantizar el respeto a los derechos de campesinos e indígenas y del gremio de los taxistas, a cargo de la diputada Gloria Rasgado Corsi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular del Ejecutivo del estado de Veracruz a informar el destino de la reserva territorial de Coatzacoalcos, el impacto ambiental por el saqueo de arena por parte de empresas inmobiliarias y la disposición para que Banorte realice el financiamiento, en forma exclusiva, del desarrollo habitacional en

dicho municipio, a cargo de la diputada Gloria Rasgado Corsi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Sener, Pemex y a Pemex Petroquímica que informen sobre el cierre y venta de plantas petroquímicas, su efecto económico y los convenios suscritos con empresas privadas, a cargo de la diputada Gloria Rasgado Corsi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a Pemex que informe sobre las condiciones técnicas en que opera la planta Clorados III en el complejo petroquímico de Pajaritos, en Coatzacoalcos, Veracruz, y el daño ambiental derivado de fugas, derrames y accidentes industriales, a cargo de la diputada Gloria Rasgado Corsi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita la comparecencia del director general del ISSSTE, suscrito por diversos diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 se consideren recursos del Fondo Metropolitano para la zona metropolitana de la ciudad de Tlaxcala-ciudad de Apizaco y municipios conurbados, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 se consideren mayores recursos para el ISSSTE y para otorgar vales de fin de año a jubilados y pensionados de dicho instituto, a cargo del diputado Pablo Trejo Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 se consideren recursos para instaurar el programa de renovación del parque vehicular de las Mipymes, a cargo del diputado Alberto Amador Leal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 se consideren recursos para incorporar un programa de desarrollo forestal comunitario, suscrito por diputados del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a emitir, a través de la Secretaría de Salud y de la SEP, la Norma Oficial Mexicana para establecer los criterios de peso que debe tener el material educativo portado diariamente por las niñas y niños que cursan los niveles básicos del Sistema Educativo Nacional, a cargo de la diputada Silvia Luna Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 se consideren mayores recursos para la zona metropolitana de los estados de Tlaxcala y Puebla, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 se consideren recursos para la construcción de una terminal de transporte de pasajeros en el municipio de Texcoco, estado de México, a cargo del diputado Juan Darío Arreola Calderón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 se consideren mayores recursos para el subsidio de la Universidad Autónoma de Tlaxcala, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 se consideren recursos que se destinen al fondo para financiar programas especiales dirigidos a los migrantes que el Ejecutivo federal implantará, a través de la Segob, de la SRE, de la SEP, de la SS, de la SHCP, de la Sedesol y de la STPS, suscrito por los diputados Francisco Javier Calzada Vázquez y Carlos Rojas Gutiérrez, de los Grupos Parlamentarios de los Partidos: de la Revolución Democrática y Revolucionario Institucional, respectivamente (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 se incorporen diversos artículos transitorios, a cargo de la diputada Silvia Emilia Degante Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SE, al gobierno del estado de Tlaxcala, a las Comisiones de Economía, y de Presupuesto y Cuenta Pública de esta soberanía a autorizar recursos para la creación de tres parques Pyme en diversos municipios de Tlaxcala, a cargo del diputado Alberto Amaro Corona, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 se adicione un artículo séptimo transitorio relativo a la asignación de partidas específicas en estados y municipios para garantizar el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas, suscrita por los diputados Martha Cecilia Díaz Gordillo y Diódoro Carrasco Altamirano, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 se consideren recursos para la carretera Puerto Sabinal-Los Frailes, en Chihuahua y los límites con Durango, a cargo del diputado César Duarte Jáquez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 se consideren recursos para el camino de Guachochi-Yoquivo-Morelos, en Chihuahua, a cargo del diputado César Duarte Jáquez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 se consideren recursos para la carretera Chihuahua-Parral vía corta, en Chihuahua, a cargo del diputado César Duarte Jáquez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 se consideren recursos para la carretera Parral Matamoros,

en Chihuahua, a cargo del diputado César Duarte Jáquez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 se consideren recursos para el puente sobre el río Batopilas, en Chihuahua, a cargo del diputado César Duarte Jáquez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 se consideren recursos para un plan de movilidad urbana en el municipio de Juárez, Chihuahua, suscrito por diversos diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 se consideren recursos para promover el repoblamiento de pastos forrajeros, a cargo del diputado César Duarte Jáquez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 se consideren recursos para promover la mejora genética de ganado bovino, a cargo del diputado César Duarte Jáquez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión).»

---

#### ACTA DE LA SESION ANTERIOR

---

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior.

Pido a la Secretaría que consulte a la asamblea si se le dispensa la lectura, en consideración de que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria.

**El Secretario diputado José Manuel del Río Virgen:** Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén

por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se le dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el martes cuatro de noviembre de dos mil ocho, correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la Sexagésima Legislatura.

#### Presidencia de la diputada Martha Hilda González Calderón

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con la asistencia de doscientos sesenta y nueve diputadas y diputados, a las once horas con treinta minutos del martes cuatro de noviembre de dos mil ocho, la Presidenta declara abierta la sesión.

En votación económica, la Asamblea dispensa la lectura al Orden del Día.

Desde su curul, el diputado Ramón Almonte Borja, del Partido de la Revolución Democrática, solicita la inclusión en el orden del día de un asunto. La Presidenta instruye la lectura del artículo vigésimo del Acuerdo Relativo al Orden del Día de las Sesiones, las Discusiones de los Dictámenes y la Operación del Sistema Electrónico de Votación y hace aclaraciones.

En sendas votaciones económicas, la Asamblea dispensa la lectura del Acta de la Sesión Anterior y la aprueba.

Se reciben de los Congresos de los estados de Colima y Nuevo León, sendas solicitudes de mayores recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de dos mil nueve. Se turnan a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Remiten sendas contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados:

- Del Gobierno del estado de Puebla, tres. Se remiten a las comisiones correspondientes para su conocimiento.
- Del Gobierno del estado de Michoacán. Se remite a la Comisión de Seguridad Pública, para su conocimiento.

- De la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dos. Se remiten a las comisiones correspondientes para su conocimiento.

La Secretaría da lectura a oficio de la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. De enterado.

La Junta de Coordinación Política, pone a consideración de la Asamblea, los siguientes cambios:

- El alta de la diputada María del Carmen Salvatori Bronca, como Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana.
- El alta del diputado Robinson Uscanga Cruz, como Secretario de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

En votación económica se aprueba.

- La baja de la diputada Guillermina López Balbuena, como integrante de la Comisión de Seguridad Social y su alta como integrante de la Comisión de Equidad y Género. De enterado.

La Secretaría da lectura al acuerdo de la Junta de Coordinación Política, que contiene las preguntas por escrito que la Cámara de Diputados formula al Presidente de la República, con objeto de ampliar la información relativa al Segundo Informe de Gobierno sobre el estado general que guarda la Administración Pública del País. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.

Remiten informes:

- Petróleos Mexicanos, sobre los Ingresos Netos obtenidos en flujo de efectivo correspondientes al periodo enero- septiembre, comparado contra el presupuesto original. Se remite a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública.
- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de las personas físicas y morales que hayan sido sujetas a la cancelación de los créditos fiscales en los que exista incosteabilidad de cobro, de conformidad con el artículo quince de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de dos mil ocho. Se remite a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

La Secretaría de Gobernación remite contestación a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados. Se remite a las Comisiones de Salud y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.

La Cámara de Senadores remite acuerdos:

- Relativo al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de dos mil nueve. Se turnan a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Agricultura y Ganadería.
- Relativo a las medidas necesarias que garanticen los recursos suficientes para cubrir la actualización y profesionalización permanente de los maestros mexicanos, presentada por el senador Gerardo Montenegro Ibarra, del Partido Revolucionario Institucional. Se turna a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Educación Pública y Servicios Educativos.
- Cuatro, relativos al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de dos mil nueve, presentados por senadores de los partidos de la Revolución Democrática y Revolucionario Institucional. Se turnan a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se reciben iniciativas con proyecto de decreto de los diputados:

- Ana María Ramírez Cerda, del Partido Verde Ecológico de México, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.
- Ramón Ignacio Lemus Muñoz Ledo y Javier Martín Zambrano Elizondo, ambos del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo treinta y cinco de la Ley de Ciencia y Tecnología. Se turna a la Comisión de Ciencia y Tecnología.
- Ana María Ramírez Cerda, del Partido Verde Ecológico de México, que reforma el artículo once de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. Se turna a la Comisión de Justicia.
- De los Partidos Acción Nacional y Revolucionario Institucional, que expide la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Se turna a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública,

con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

- Raúl Cervantes Andrade, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo setenta y cuatro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Se reciben proposiciones con punto de acuerdo de los diputados:

- Fabián Fernando Montes Sánchez, del Partido Acción Nacional, para que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública adicione un inciso al artículo treinta y cinco de la iniciativa con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal dos mil nueve. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

- Gerardo Villanueva Albarrán, del Partido de la Revolución Democrática, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal dos mil nueve, se consideren recursos para la Delegación Coahuila. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

- Humberto López Lena Cruz, de Convergencia, por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y del Instituto Nacional de Antropología e Historia, realicen un análisis y estudios a efecto de que la Laguna Biahui Do, Oaxaca, sea declarada como área natural protegida y como zona de monumentos arqueológicos. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

- Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez, de Alternativa, por el que se solicita a la Procuraduría General de la República, informe a esta Soberanía sobre el amparo interpuesto por esa dependencia para no atender la solicitud del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, sobre el caso de Manuel Carlos Mouriño Atanes. Se turna a la Comisión de Justicia.

Se turnan a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, las siguientes proposiciones con punto de acuerdo para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil nueve, se consideren recursos para:

- Tarifas eléctricas de estímulo para el sector agrario, suscrita por el diputado Francisco Javier Murillo Flores, del Partido Acción Nacional.

- Las Delegaciones sede de inmuebles federales en el Distrito Federal, suscrita por el diputado Gerardo Villanueva Albarrán, del Partido de la Revolución Democrática.

- El Programa de Convivencia Urbano-Ferroviaria y para el proyecto ferroviario del Municipio de Celaya, Guanajuato, suscrita por la diputada Rubí Laura López Silva, del Partido Acción Nacional.

- El proyecto de apoyo extraordinario para el Instituto Tecnológico de Zacatecas, suscrita por el diputado Francisco Javier Calzada Vázquez, del Partido de la Revolución Democrática.

- El proyecto Libramiento Ferroviario del Municipio de Celaya, Guanajuato, suscrita por la diputada Rubí Laura López Silva, del Partido Acción Nacional.

Se recibe del diputado Mario Enrique del Toro, del Partido de la Revolución Democrática, proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación, realice una auditoría al Pabellón de México en la Exposición Internacional del Agua, celebrada en Zaragoza, España, en el presente año. Se turna a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Se concede el uso de la Tribuna para presentar iniciativas con proyecto de decreto a los diputados:

- Fernando Enrique Mayans Canabal, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley Federal de Radio y Televisión. Se turna a las Comisiones Unidas de Salud y de Radio, Televisión y Cinematografía.

- Ramón Barajas López, del Partido Revolucionario Institucional, que expide la Ley Federal Pro-campo y reforma el artículo setenta y uno de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Se turna a las Comisiones Unidas de Agricultura y Ganadería y de Desarrollo Rural, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Desde sus respectivas curules, se adhieren a este asunto con el consentimiento del promovente los diputados: Armando Jesús Félix Holguín, María de los Ángeles Jiménez del Castillo y Agustín Mollinedo Hernández, del Partido Acción Nacional; Fausto Fluvio Mendoza Maldonado, del Partido de la Revolución Democrática y José Luis Aguilera Rico, de Convergencia.

- Obdulio Ávila Mayo, del Partido Acción Nacional, que reforma los artículos sesenta y cuatro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y doce y veintitrés de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

*A las doce horas con veintiséis minutos, se instruye el cierre del sistema electrónico de asistencia con un registro de cuatrocientos veinticuatro diputadas y diputados.*

- José Luis Aguilera Rico, de Convergencia, que reforma el artículo doscientos cincuenta y nueve Bis del Código Penal Federal. Se turna a la Comisión de Justicia, con opinión de la Comisión de Juventud y Deporte.

- Jorge Quintero Bello, del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo cinco de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Se turna a la Comisión de Derechos Humanos.

- Francisco Javier Calzada Vázquez, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Código Penal Federal, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo ciento veintitrés Constitucional. Se turna a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Justicia, de la Función Pública y de Trabajo y Previsión Social.

- José Rosas Aispuro Torres, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

- María de los Ángeles Jiménez del Castillo, del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo quinto de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

- Gerardo Priego Tapia, a nombre propio y de la diputada Rubí Laura López Silva, ambos del Partido Acción Nacional, que reforma y adiciona el artículo setenta y uno de la Ley General de Desarrollo Social. Se turna a la Comisión de Desarrollo Social.

- Joel Arellano Arellano, del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales.

- Antonio Vega Corona, del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo cuatro-B de la Ley de Coordinación Fiscal. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

- Cuauhtémoc Velasco Oliva, a nombre propio y del diputado Alejandro Chanona Burguete, ambos de Convergencia, que expide la Ley sobre Denunciantes Anónimos. Se turna a la Comisión de Seguridad Social, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se reciben iniciativas con proyecto de decreto de los diputados:

- Martha Angélica Tagle Martínez, a nombre propio y del diputado Elías Cárdenas Márquez, ambos de Convergencia, para que se inscriba con Letras de Oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro la leyenda “Mártires de Tlatelolco de mil novecientos sesenta y ocho”. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

- María del Carmen Salvatori Bronca, de Convergencia, que reforma el artículo ciento treinta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales.

- María del Carmen Salvatori Bronca, de Convergencia, que abroga la Ley en Favor de los Veteranos de la Revolución como Servidores del Estado. Se turna a las Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Seguridad Social.

Presentan iniciativas con proyecto de decreto los diputados:

- Mónica Arriola, de Nueva Alianza, que reforma el artículo veintiocho de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

- Christian Martín Lujano Nicolás, del Partido Acción Nacional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley Federal de Procedimiento

Administrativo. Se turna a las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Función Pública.

- Mónica Arriola, de Nueva Alianza, que reforma el artículo treinta y dos de la Ley General de Educación. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.

- Alberto Amador Leal, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo diecinueve de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

- Alejandro Landero Gutiérrez, a nombre propio y de diversos diputados del Partido Acción Nacional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública.

- Holly Matus Toledo, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma y adiciona los artículos novecientos noventa y cinco y mil cuatro Bis de la Ley Federal del Trabajo y cuarenta y nueve de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Se turna a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Atención a Grupos Vulnerables.

- José Luis Varela Lagunas, de Convergencia, que reforma el artículo treinta y uno de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Se turna a la Comisión de Gobernación.

- Mario Eduardo Moreno Álvarez, del Partido Acción Nacional, que reforma y adiciona diversas disposiciones del Estatuto de las Islas Marías. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública.

- Mario Enrique del Toro, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma el artículo setenta y siete de la Ley Federal de Radio y Televisión. Se turna a la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía.

- Pedro Montalvo Gómez, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo treinta y siete de la Ley de Coordinación Fiscal. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

## **Presidencia del diputado José Luis Espinosa Piña**

- Carlos Armando Reyes López, del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo trece de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Se turna a la Comisión de la Función Pública.

- Josefina Salinas Pérez, del Partido de la Revolución Democrática, a nombre propio y del diputado Mario Enrique del Toro, que reforma el inciso d) de la fracción segunda, correspondiente a la base segunda de la letra C del artículo ciento veintidós de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y se reforman, derogan y adicionan los artículos diez, treinta y cuatro treinta y cinco, cuarenta y dos y sesenta y siete del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal. Se turna a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y del Distrito Federal.

- Carlos Madrazo Limón, del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo ciento veintitrés de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales. Se adhieren, desde sus respectivas curules los diputados Miguel Ángel Arellano Pulido, Mario Enrique del Toro y Rafael Villicaña García, todos del Partido de la Revolución Democrática y Joaquín Jesús Díaz Mena, del Partido Acción Nacional.

- Luis Gustavo Parra Noriega, del Partido Acción Nacional, que expide la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares. Se turna a la Comisión de Gobernación, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

- Mario Enrique del Toro, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma los artículos dieciocho de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y ciento sesenta y uno y ciento sesenta y dos del Código Federal de Procedimientos Penales. Se turna a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Justicia.

- Alan Notholt Guerrero, del Partido Verde Ecologista de México, que reforma los artículos ocho y trece de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Se turna a la Comisión de la Función Pública.

- David Mendoza Arellano, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma, adiciona y deroga diversas

disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales.

- Érick López Barriga, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma el artículo trece de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas. Se turna a la Comisión de Asuntos Indígenas.

- Luis Fernando Rodríguez Ahumada, del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo veintisiete del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Se turna a la Comisión de Gobernación.

- Pablo Trejo Pérez, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma el artículo cuarenta y cuatro de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. Se turna a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Vivienda.

- Obdulio Ávila Mayo, del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo ciento doce de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Se recibe del diputado Jesús Sesma Suárez, del Partido Verde Ecologista de México, iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo ciento doce bis a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Se concede la palabra para presentar iniciativas con proyecto de decreto a los diputados:

- Mauricio Ortiz Proal, a nombre propio y de los diputados Jorge Toledo Luis y José Jesús Reyna García, todos del Partido Revolucionario Institucional, que reforma los artículos treinta y nueve y noventa de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

- Javier Martín Zambrano Elizondo, del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo diez de la Ley de Ciencia y Tecnología. Se turna a la Comisión de Ciencia y Tecnología.

- Claudia Cruz Santiago, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma y adiciona diversas disposi-

ciones del Código Penal Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, de la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley General de Salud, de la Ley General de Educación, de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, de la Ley Federal de Protección al Consumidor y de la Ley Reglamentaria del Artículo quinto Constitucional relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal. Se turna a las Comisiones Unidas de Justicia y de Atención a Grupos Vulnerables.

En votación económica, la Asamblea dispensa la lectura de los siguientes dictámenes con proyecto de decreto de las comisiones de:

a) Desarrollo Rural:

- Que adiciona una fracción décima segunda al artículo ciento setenta y nueve de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

- Que reforma el segundo párrafo del artículo catorce de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

b) Seguridad Pública, que adiciona un artículo cuatro Bis a la Ley del Registro Público Vehicular.

c) Educación Pública y Servicios Educativos, que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Bibliotecas.

Quedan de primera lectura.

El Presidente clausura la sesión a las quince horas con veintiún minutos y cita para la próxima que tendrá lugar el jueves seis de noviembre de dos mil ocho a las once horas.»

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Proceda la Secretaría a poner a discusión el acta.

**El Secretario diputado José Manuel del Río Virgen:** Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Aprobada el acta.** Continúe la Secretaría con las comunicaciones.

Lo anterior para su conocimiento.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

---

#### VIVIENDA

---

**El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas:** «Escudo del Estado.— Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda.

Tlaxcala, Tlaxcala, a 28 de octubre de 2008.— Licenciado Adalberto Campuzano Rivera (rúbrica), Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda.»

Diputada Martha Hilda González Calderón, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la LX Legislatura. — Presente.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Remítase a la Comisión de Vivienda, para su conocimiento.** Continúe.

En atención al contenido del oficio número D.G.P.L. 60-II-2-1710, recibido el 29 de septiembre del año en curso, a través del cual informa de los puntos de acuerdo que se generaron en la sesión de fecha 25 de septiembre, por instrucciones del licenciado Héctor Israel Ortiz Ortiz, gobernador de Tlaxcala, le informo lo siguiente:

---

#### NIÑOS CON VIH/SIDA

---

1. El gobierno de esta entidad, a través de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda, ha promovido programas y acciones en materia de vivienda, con lo que se busca atender a las familias más vulnerables y dotarles del material necesario (de buena calidad) para dignificar sus viviendas. El cumplimiento de los objetivos de este programa se logra con la participación de los beneficiarios, ya que realizan su aportación con la mano de obra.

**El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas:** «Escudo del Estado.— Gobierno del Estado de Chiapas.— Secretaría de Educación.

Presidente de la Mesa Directiva de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

2. Con el propósito de modernizar el tanto el Instituto de Catastro como el Registro Público de la Propiedad, que administra el Gobierno del Estado de Tlaxcala con el apoyo y coordinación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Secretaría de Gobernación, se está trabajando en la implantación de un mecanismo que permita sistematizar dicho registro y, con ello, ofrecer un servicio más eficiente a la población.

Por instrucciones del maestro Javier Álvarez Ramos, secretario de Educación del estado de Chiapas, en atención al punto número tercero del dictamen de proposición con punto de acuerdo relativo a la discriminación en planteles educativos que padecen los niños con VIH-sida, acordada mediante sesión celebrada con fecha 22 de noviembre de 2007 por el honorable Congreso Unión, y en ejercicio de las facultades conferidas en las fracciones II y V del artículo 13 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación, me permito informar lo siguiente.

En este sentido, y con el propósito de promover la autoconstrucción, mejoramiento de vivienda y coordinar y regular lo concerniente a la vivienda de interés social y el suelo, así como procurar más y mejores beneficios para los grupos sociales más vulnerables —en este ámbito—, el pasado 18 de septiembre, el Congreso del estado aprobó la propuesta del Ejecutivo de la entidad por el que se crea el Instituto Inmobiliario de Desarrollo Urbano y Vivienda del estado de Tlaxcala.

Ante la vulnerabilidad existente en los menores de edad que padecen VIH-sida, la Secretaría de Educación, a partir de 2004, ha establecido como ejes temáticos los contenidos de las asignaturas de educación cívica y ciencias naturales, en los que se incluyen materias relacionadas con los valores y actitudes, y el derecho de los niños a la educación, tomando a la escuela como el espacio para aprender y convivir mediante normas, así como la prevención, cuidado y control de enfermedades de transmisión sexual con un propósito formativo e informativo.

Se han implantado medidas normativas para asegurar que las escuelas del sistema de educación básica que integran

el sistema educativo en Chiapas garanticen el derecho a la educación. Con ello se evita que en los planteles educativos, tanto del sector público como particular, se niegue la inscripción o se condicione la permanencia de niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas y alumnos con capacidades especiales infectados con el VIH-sida.

Para cumplir con tal propósito, la Secretaría de Educación y la Comisión Estatal de los Derechos Humanos suscribirán el convenio de colaboración para la capacitación del personal docente de forma continua y permanente, mediante la aplicación de cursos y talleres dirigidos al personal docente y administrativo de las distintas zonas escolares que conforman el sistema educativo en la entidad.

Es por ello que mediante circular número SE/0470/2008, de fecha 26 de mayo de 2008, el secretario de Educación instruyó a los titulares de las subsecretarías, coordinaciones generales, direcciones y jefaturas de departamento, a efecto de que comuniquen a todas las autoridades y personal del sector educativo bajo su responsabilidad abstenerse de expulsar, de separar de sus estudios o de impedir la inscripción a los alumnos que viven con VIH o que padecen sida, y establezcan los mecanismos para garantizarles el derecho a la educación.

En este sentido, la autoridad educativa asume su compromiso de guardar la confidencialidad respecto de la condición de salud de los menores portadores de VIH o que padecen sida en planteles educativos del sistema estatal y federal de Chiapas, a efecto de brindarles el apoyo necesario para que continúen sus estudios y participen en las actividades escolares en condiciones de igualdad y de respeto a los derechos humanos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 8 de octubre de 2008. — Licenciado Francisco Aguilera Ríos (rúbrica), Coordinador General.»

«Escudo del Estado.— Gobierno del Estado de Chiapas.— Secretaría de Educación.

Maestro José Jaime Padilla Ramírez, licenciado Rafael Pacífico Orantes López, profesora Juana María Velasco Hernández, maestro Gilberto de los Santos Cruz, maestro José Jaime Padilla Ramírez.— Presentes.

Por instrucciones superiores y en atención a la circular número SE/470/2008, de fecha 26 de mayo del año en curso, de la cual anexo copia, solicito a usted que a la brevedad posible haga extensivo a las jefaturas de sector, a los supervisores de zona, a los directores técnicos, a los encargados, y al personal docente y administrativo el documento de referencia, con la finalidad de dar el debido cumplimiento a lo dispuesto en la recomendación general número 8/2004, emitida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos relativa a la discriminación en planteles educativos que padecen los niños con VIH-sida.

Asimismo, y afectos de informar el cumplimiento de la citada recomendación, deberá remitir a dirección a mi cargo, en un termino de diez días hábiles contados a partir de la notificación de la presente, las acciones implantadas en el área a su cargo, la documentación y demás pruebas que acrediten las observancia de la recomendación citada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 30 de mayo de 2008.— Licenciada Amanda Farfán Ruiz (rúbrica), Directora de Asuntos Estatales.»

«Escudo del Estado.— Gobierno del Estado de Chiapas.— Secretaría de Educación.

Subsecretarios de Educación, Coordinadores Generales, Directores, Jefes de Departamento, Jefes de Sector, Supervisores de Zona, Directores Técnicos, Encargados, Personal Docente y Administrativo.— Presentes.

Por este medio hago de su conocimiento que, con fecha 31 de agosto del 2007, la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados de la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión emitió dictamen de proposición con punto de acuerdo relativo a la discriminación en planteles educativos que padecen los niños con VIH-sida, determinando los siguientes

### Puntos de Acuerdo

**Primero.** Se solicita a la Secretaría de Educación Pública que informe a las Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Derechos Humanos, de la Cámara de Diputados, las acciones que realiza para prevenir y sancionar la discriminación en el sistema educativo.

**Segundo.** Se solicita a la Secretaría de Educación Pública que amplíe las acciones informativas de prevención y sanción a quienes incurran en actos discriminatorios previstos en la Ley Federal para prevenir y eliminar la Discriminación.

**Tercero.** La Cámara de Diputados exhorta a los gobernadores de las entidades federativas, al jefe del Gobierno del Distrito Federal y a la Secretaría de Educación Pública a adherirse a la recomendación general número 08/2004, emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en cuanto a que se abstengan de expulsar, separar o impedir la inscripción a los estudios de los alumnos que padecen VIH-sida.

**Cuarto.** Se solicita a la Secretaría de Educación Pública que extienda a todos los niveles de educación los programas y acciones para prevenir y erradicar la discriminación por el VIH-sida en los planteles educativos.

Lo anterior en términos de la recomendación general número CNDH/0008/2004, “La discriminación en escuelas a menores portadores de VIH o que padecen sida”, emitida el 17 de septiembre del 2004 por la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Es por ello que, con fundamento en el artículo 10, fracción IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación, se instruye a los titulares de las subsecretarías, coordinaciones generales, direcciones, y jefaturas de departamentos, a efecto de que comuniquen a todas las autoridades y personal del sector educativo bajo su responsabilidad lo expresado en la recomendación.

- Giren instrucciones para que los centros educativos se abstengan de expulsar, de separar de sus estudios o impedir la inscripción a los alumnos que viven con VIH o que padecen sida, y establezcan los mecanismos para garantizarles el derecho a la educación.
- Giren sus instrucciones para que toda autoridad educativa guarde la confidencialidad respecto de la condición de salud de los menores portadores de VIH o que padecen sida, y les brinden los apoyos necesarios para que puedan continuar con sus estudios y participen en las actividades escolares en condición de igualdad.
- Implanten de manera urgente, y en coordinación con las autoridades de salud, programas de capacitación e

información sobre el VIH-sida, para los servidores públicos que conforman el sistema educativo, cuyo objetivo sea combatir la ignorancia y desinformación en torno a la enfermedad, para evitar prácticas discriminatorias y violatorias a los derechos humanos de los menores.

- Realicen campañas de información dirigida a niñas, niños y adolescentes, con el objeto de difundir el respeto a los derechos de las personas que viven con VIH-sida, así como informar a los adolescentes, padres de familia y profesores sobre la forma de prevención del virus.

Asimismo, y a efecto de informar el cumplimiento de la citada recomendación, deberán remitir a través de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Laborales de esta Secretaría, en un término de diez días hábiles contados a partir de que reciba la presente, las acciones implantadas en el área a su cargo, la documentación y demás pruebas que acrediten la observancia de la recomendación en cita.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 26 de mayo de 2008.— Maestro Javier Álvarez Ramos (rúbrica), secretario de Educación.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Ejecutivo del Estado de Chiapas.

Subsecretaria de Educación, coordinador ejecutivo, directores de Educación Básica, Media Superior, Superior e Investigación Científica, Fortalecimiento Educativo y Divulgación Educativa, jefes de la Unidad de Apoyo Administrativo, Planeación, Educación e Informática.— Presentes.

Por instrucciones superiores hago del conocimiento la recomendación general número 8/2004, de fecha 17 de septiembre del 2004, sobre el caso de la discriminación en las escuelas a menores portadores de VIH o que padecen sida, emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en la que se fundamenta en el artículo 6o., fracción VIII, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y el artículo 140 del Reglamento Interno de ese honorable órgano protector, en la que solicita a la mayor brevedad posible, que se instruya a las direcciones, a los jefes de departamento y a las jefaturas a su cargo, a efecto de que comuniquen a todas las autoridades educativas bajo su responsabilidad las siguientes recomendaciones:

**Primera.** Giren sus instrucciones para que en los centros educativos se abstengan de expulsar, de separar de sus estudios o de impedir la inscripción a los alumnos que viven con VIH o que padecen sida, y establezcan los mecanismos para garantizarles el derecho a la educación.

**Segunda.** Giren sus instrucciones para que toda autoridad educativa guarde la confidencialidad respecto de la condición de salud de los menores portadores del VIH o que padecen sida, y les brinden los apoyos necesarios para que puedan continuar sus estudios y participar en las actividades escolares en condición de igualdad.

**Tercera.** Se implanten de manera urgente, y en coordinación con las autoridades de salud, programas de capacitación e información sobre VIH-sida, para los servidores públicos que conforman el sistema educativo, cuyo objetivo sea combatir la ignorancia y desinformación en torno a la enfermedad, para evitar prácticas discriminatorias y violatorias a los derechos humanos de los menores.

**Cuarta.** Se realicen campañas pedagógicas de información dirigidas a niñas, a niños y a adolescentes, con objeto de difundir el respeto a los derechos de las personas que viven con VIH-sida, así como informar a los adolescentes, a los padres de familia y a los profesores sobre la forma de prevención de virus.

Por lo anterior, solicito a ustedes informar a esta dirección a mi cargo, dentro del término de 10 días hábiles a partir de que reciba la presente, pruebas que acrediten el debido cumplimiento sobre las acciones que se implanten, relacionadas al irrestricto cumplimiento de esta instrucción, para estar en condiciones de dar respuesta al presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Asimismo no omito manifestarles que tal recomendación podrá ser consultada o solicitada a esta dirección.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 6 de septiembre de 2004.— Licenciado Walter Monzón Pardo (rúbrica), director de Asuntos Legales.»

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Remítase a la Comisión de Derechos Humanos, para su conocimiento.**

ESTADO DE TABASCO

**El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas:** «Tabasco trabaja para reconstruir.— Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo de Tabasco.

Diputado César Duarte Jáquez, Presidente de la Mesa Directiva de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados.

Con fundamento en lo dispuesto en la fracción XI del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, y en atención a su oficio D.G.P.L. 60-II-4-1671 del 21 de octubre de 2008, en el cual se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del estado a acatar la recomendación emitida por el presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos el 27 de diciembre de 2006; al respecto me permito informarle lo siguiente:

Mediante oficio 31566 del 29 de agosto de 2008 signado por el quinto visitador general de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Mauricio Farah Gebara, se informó al titular del Poder Ejecutivo, Andrés Rafael Granier Melo, de la acreditación del cumplimiento total de la recomendación 46/2006, con fundamento en el artículo 138, fracción II, del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mismo que anexo al presente escrito para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Villahermosa, Tabasco, 28 de octubre de 2008.— Licenciado Miguel Alberto Romero Pérez (rúbrica), consejero jurídico del Poder Ejecutivo de Tabasco.»

«Escudo.— Comisión Nacional de los Derechos Humanos.— México.

Químico Andrés Rafael Granier Melo, gobernador de Tabasco.

Respetable señor gobernador

Por instrucciones del doctor José Luis Soberanes Fernández, presidente de esta comisión nacional, hago referencia a la recomendación número 46/2006, que le fue dirigida el 27 de diciembre de 2006, dentro del expediente de queja 2006/4808/5/0, por acreditar violaciones a los derechos hu-

manos de los señores Jesús Lucano Herrera Ochoa, Gilberto Daniel García Hermosillo y otros, atribuibles a servidores públicos de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Procuraduría General de Justicia, ambas del estado de Tabasco.

Del análisis efectuado a las constancias que integran el expediente de seguimiento citado al rubro, para este organismo nacional ha quedado acreditado el cumplimiento total de dicha recomendación, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 138, fracción II, del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Sin otro particular, reitero a usted las muestras de mi atenta consideración.

Atentamente

México, DF, a 29 de agosto de 2008.— Maestro Mauricio Farah Gebara (rúbrica), quinto visitador general.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Honorable Congreso de Tabasco.

Diputado César Duarte Jáquez, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por acuerdo de la presidenta de la Mesa Directiva, por el mes de octubre del presente año, correspondiente al segundo periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional de la quincuagésima novena legislatura del honorable Congreso de Tabasco, tengo a bien comunicar a usted que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 28, segundo párrafo, y 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Congreso de Tabasco, en sesión ordinaria celebrada el 9 de octubre del presente, emitió el punto de acuerdo número 207, del que remito un tanto para la atención que considere al respecto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente

Villahermosa, Tabasco, a 13 de octubre de 2008.— Licenciado Remedio Cerino Gómez (rúbrica), oficial mayor del honorable Congreso de Tabasco.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Honorable Congreso de Tabasco.

La quincuagésima novena legislatura al honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 28, segundo párrafo, y 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; con base en los siguientes:

### Antecedentes

I. La propuesta con punto de acuerdo que se dictamina fue presentada el 7 de abril de 2008 por el diputado Jesús Alí de la Torre, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

II. La presidencia de la Mesa Directiva de este honorable congreso, en esa fecha, dio trámite a la propuesta con punto de acuerdo presentada, turnándola a la Comisión Permanente de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, para los efectos conducentes; y la Oficialía Mayor de este honorable congreso, mediante oficio HCE/OM/0842/2008, dio cumplimiento a ese mandato.

III. Una vez establecida la competencia de la comisión respectiva y acorde a los artículos 57, 58 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, y 63, fracción XI, incisos B) e I), del Reglamento Interior del honorable Congreso de Tabasco, la Comisión Permanente de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, procedió a estudiar y analizar la citada propuesta con punto de acuerdo, emitiendo el dictamen respectivo:

### Considerando

**Primero.** La propuesta con punto de acuerdo presentada en el pleno de esta LIX Legislatura, del honorable Congreso de Tabasco, se fundamenta en el artículo 124 de la constitución federal, que se refiere a que las facultades que no estén expresamente concedidas por la constitución a los funcionarios federales, se entienden reservadas a los estados, y tal es el caso de esta legislatura local, como parte integrante de un orden público, facultada para actuar en el marco de sus atribuciones.

**Segundo.** Que en 1996 se inició en nuestro país la aplicación del horario de verano, con base en un decreto del pre-

sidente de la República, Ernesto Zedillo Ponce de León, que fue publicado el 4 de enero de ese año.

El primero de febrero de 2001 se publicó en el Diario Oficial de la Federación un acuerdo donde se estableció que el horario de verano se pondría en práctica el primer domingo de mayo hasta el último domingo de septiembre en todo el territorio nacional, exceptuando Baja California donde tendría una duración de siete meses, y Sonora que por su condición geográfica de estado fronterizo con Arizona no lo aplica.

**Tercero.** Además, la presente proposición tiene un contenido de carácter socioeconómico que es importante destacar, ya que no sólo se solicita la evaluación integral de los resultados de la aplicación del horario de verano en la región sursureste del país, sino que se hace un comparativo de algunas entidades en donde, de acuerdo a la Comisión Nacional para el Ahorro de Energía, no dio resultados, como en Yucatán en 1981 y Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas en 1988; estados donde, después de un año de su aplicación, derogaron el decreto que lo establecía.

**Cuarto.** Algunas cámaras empresariales se han manifestado en contra de esta medida, puesto que consideran preferible una reducción de las tarifas eléctricas a el horario de verano, que no les produce un ahorro significativo.

**Quinto.** Particularmente en Tabasco y como consecuencia del cambio climático, el ciclo natural se modificó. Por lo que, bajo el argumento expreso de que se gana una hora de luz y se ahorra la misma cantidad, la ciudadanía tabasqueña ha expresado su desacuerdo con esta política pública, ya que esto no se refleja en sus recibos de luz. Aunado a lo anterior, está el que provoca inconvenientes y alteraciones físicas y de salud emocional, sobre todo en los menores.

**Sexto.** Que de conformidad con los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII, de la constitución del estado, este honorable congreso está facultado para aprobar los puntos de acuerdo que propongan los diputados o las fracciones parlamentarias, para gestionar ante las instancias competentes apoyo a la población, o para buscar el beneficio de la ciudadanía tabasqueña. Por lo que esta quincuagésima novena legislatura ha tenido a bien emitir el siguiente:

#### **Punto de Acuerdo 207**

**Único.** El honorable Congreso de Tabasco exhorta al Congreso de la Unión y a la Secretaría de Energía a que, a do-

ce años de la aplicación del horario de verano, se realicen los estudios pertinentes para evaluar los resultados de su aplicación en la región sur-sureste del país y, en su caso, se tomen las medidas legislativas conducentes.

#### **Transitorio**

**Único.** En su oportunidad, archívese el presente asunto como totalmente concluido.

Dado en el salón de sesiones del Poder Legislativo del estado, Villahermosa, capital de Tabasco, a 9 de octubre de 2008.— Diputados: Cásilda Ruiz Agustín (rúbrica), presidenta; Moisés Valenzuela Rodríguez (rúbrica), secretario.»

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Remítase a la Comisión de Derechos Humanos, para su conocimiento.**

---

#### **PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009**

---

**El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas:** «Escudo del Estado.— Poder Legislativo.— LIX Legislatura de Campeche.

Ciudadanos Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

El honorable Congreso de Campeche, en sesión efectuada el día de hoy, expidió un acuerdo que a la letra dice:

**Único.** Se formula atento exhorto al Poder Ejecutivo federal y a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, para que a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, se asignen mayores recursos al sector turístico en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009.

#### **Transitorios**

**Único.** El presente acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Asimismo, se remite copia de la documentación complementaria de este acuerdo, para los efectos expresados en el mismo.

Atentamente

Salón de sesiones del Palacio Legislativo, San Francisco de Campeche, Campeche, a 28 de octubre de 2008.— Diputada Giacomina María Merino Capellini (rúbrica)

«Escudo del Estado.— Poder Legislativo.— LIX Legislatura de Campeche.

Ciudadanos diputados secretarios del honorable Congreso del estado.— Presentes.

Con fundamento en la facultad que me confiere el artículo 46, fracción II, de la Constitución Política del Estado, y conforme a lo previsto en los artículos 68 y 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito someter a la consideración de esta soberanía un punto de acuerdo para solicitar al Ejecutivo federal y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, se asigne en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009 el doble de la partida aprobada para el presente ejercicio (2008), al sector turístico.

Lo anterior al tenor de la siguiente:

### **Exposición de Motivos**

El turismo en México, desde su origen ha representado una fuente de ingresos para miles de familias mexicanas y una parte importante para el crecimiento económico y social del país.

El ingreso de divisas por este concepto ascendió a 8 mil 295 millones de dólares, lo que representa un crecimiento del 14.8 por ciento. La balanza turística arrojó un saldo positivo de 2 mil 796 millones de dólares; del cien por ciento que se capta por recaudación fiscal el 12.6% corresponde al turismo.

Por lo que hace a nuestro estado en el último año la derrama económica que dejaron los visitantes fue de un mil 130 millones de pesos. Campeche ocupa el tercer lugar nacional en captación de inversión privada en el sector y es uno de los seis estados con mayor aumento en el número de trabajadores en los servicios de hotelería.

La diversificación de la producción turística debe estar acompañada de un conjunto de medidas que permitan el desarrollo de una poderosa economía social. Entre ellas, la

formación de microempresas, nuevas formas de cooperativas, empresas campesinas acompañadas por medidas complementarias en materia financiera, asistencia técnica, capacitación, comercialización y reformas de los mecanismos de regulación.

Este desarrollo productivo favorecerá a las actividades económicas que se vinculen estrechamente a la vocación productiva de cada una de las regiones del país. Asimismo, se tomarán especialmente en cuenta los impactos ambientales de las actividades productivas, privilegiando además una progresiva reordenación espacial, que garantice el aprovechamiento sustentable de todo el territorio nacional.

Si bien es cierto que las políticas del gobierno federal impactan directamente a todos los ciudadanos de los 32 estados que conforman la República Mexicana, las políticas del gobierno estatal están en relación más directa e íntima con la ciudadanía y, por consiguiente, suelen tener un efecto más notable en la vida diaria del público. Desde la administración de las escuelas públicas hasta la recolección de basura y los reglamentos de estacionamientos, todo proviene de esa relación especial que el gobierno estatal y el gobierno local mantienen con sus ciudadanos.

En base a lo anterior se puede apreciar la importancia de los estados en la cultura turística, pues es en el ámbito estatal donde el turismo se realiza. Tomando en consideración cada una de las regiones que lo integran, donde el turismo hace uso temporal, de los servicios públicos y se establecen múltiples relaciones del visitante con la población.

El patrimonio turístico de los estados está representado por un conjunto de sitios naturales, vestigios arqueológicos y centros urbanos con rápido crecimiento que vislumbramos a corto plazo muestran un horizonte positivo con el debido impulso.

No hay que pasar desapercibido que el municipio, como órgano de gobierno, constituye la célula básica del sistema federal, siendo la unidad político-administrativa más importante del régimen. Entidad que se mantiene en estrecha cercanía con sus habitantes convirtiéndolo en el espacio territorial más adecuado para la planeación de la vida colectiva en lo político, en lo económico, en lo social y en la cultural.

En el aspecto turístico, se observa que esta actividad forma parte de la sociedad y su ámbito de realización en cada mu-

nicipio, y en cada estado. Es decir, la producción de bienes y servicios en el rubro turístico se realiza y aplica en el territorio municipal y fortalece al estado contando con la participación de la población en su conjunto.

Por las consideraciones anteriores, el Consejo Nacional de Legisladores de Turismo, AC, en su XVIII congreso nacional celebrado en octubre pasado en Puerto Vallarta, Jalisco, en aras de fortalecer el sector en las entidades federativas, acordó que los congresos de los estados, si así lo consideran pertinente, soliciten al titular del Ejecutivo federal y a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión una ampliación de la partida destinada al sector turismo en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía el siguiente:

### Punto de Acuerdo

La LIX Legislatura del Congreso de Campeche, acuerda

**Único.** Formular atenta solicitud al Ejecutivo federal y a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para que asigne en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009 el doble de la partida aprobada para el presente ejercicio (2008) al sector turístico.

Atentamente

San Francisco de Campeche, a 14 de octubre de 2008.— Diputada Giacomina María Merino Capellini (rúbrica).»

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Túrnese a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Educación Pública y Servicios Educativos.**

---

### PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009

---

**El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas:** «Escudo del Estado.— Poder Legislativo.— LIX Legislatura de Campeche.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

El honorable Congreso del estado de Campeche, en sesión efectuada el día de hoy, expidió un acuerdo que a la letra dice:

**Único.** Se formula atento exhorto a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, a través de las comisiones de Educación y de Presupuesto y Cuenta Pública, a efecto que la asignación de recursos para educación pública en el Presupuesto de Egresos del gobierno federal para el año fiscal 2009 se ajuste a lo previsto en el artículo 25 de la Ley General de Educación.

### Transitorio

**Único.** El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Asimismo, se remite copia de la documentación complementaria de este acuerdo, para los efectos expresados en el mismo.

Atentamente

Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, San Francisco de Campeche, Campeche, a 28 de octubre de 2008.— Diputada Giacomina María Merino Capellini (rúbrica), secretaria.»

«Escudo del Estado.— Poder Legislativo.— LIX Legislatura de Campeche.

Secretarios del honorable Congreso del Estado.— Presentes.

Los suscritos, diputados integrantes de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en ejercicio de la facultad que nos confiere el artículo 46 fracción II de la Constitución Política del estado, y con fundamento en los artículos 68, 69 y 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo local, por este conducto sometemos a consideración de esa soberanía un punto de acuerdo para solicitar a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, a través de las Comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, que la asignación de recursos para educación en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 se ajuste a lo previsto en el artículo 25 de la Ley General de Educación, al tenor de la siguiente

### Exposición de Motivos

Es del conocimiento general que la educación constituye la base del avance y progreso de una sociedad, pues un pueblo educado es aquel que se encuentra preparado para el desarrollo, la investigación, la participación y la competitividad. Procurar que la educación que se imparta en una nación sea de calidad y que llegue a todos los rincones de la población es la mejor inversión a largo plazo que un estado puede realizar.

Si bien es cierto que las autoridades federales y estatales, así como los mismos trabajadores de la educación han venido procurando la mejoría de la educación pública, bien sabemos que lo que se ha hecho no ha sido suficiente para enfrentar el desafío de lograr una sociedad con un elevado índice de desarrollo humano, lo cual sólo se puede alcanzar a través de la educación.

Por esta razón consideramos impostergable impulsar una transformación por la calidad de la educación y hacer de ella un factor de justicia y equidad, fundamento de una vida de oportunidades y desarrollo integral para los campechanos, así como para que la educación, la investigación y la cultura adquieran el rango de política de estado.

Por lo que, teniendo presente que en fecha próxima la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión iniciará los trabajos de análisis para aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, siendo éste parte fundamental para lograr mejorar y elevar la calidad de la educación y teniendo claro los retos que habrá de enfrentar en todos los espacios el sistema educativo mexicano para dar cumplimiento a la Alianza por la Calidad de la Educación, es por lo que se hace indispensable que los recursos asignados en el Presupuesto se ajusten a lo que prescribe el artículo 25 de la Ley Federal de Educación, en el sentido de que “el monto anual que el estado, la federación, entidades federativas y municipios destinen al gasto de educación pública y en los servicios educativos, no podrá ser menor al 8 por ciento del producto interno bruto (PIB) del país, destinando de este monto al menos el 1 por ciento del PIB a la investigación científica y al desarrollo tecnológico en las instituciones de educación superior públicas”.

Lo anterior con la finalidad de garantizar que los centros escolares sean lugares dignos, libres de riesgos, que sirvan a su comunidad y que cuenten con la infraestructura y el

equipamiento necesarios y apropiados para que nuestros niños y jóvenes construyan sus conocimientos.

Por lo anteriormente expuesto, y en razón del planteamiento del presente punto de acuerdo, con fundamento en lo previsto por el artículo 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado, solicitamos que sea considerado como asunto de obvia resolución.

En mérito a lo anterior, nos permitimos someter a la consideración de este honorable Congreso del estado el siguiente

### Punto de Acuerdo

La LIX Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda

**Único.** Formular atento exhorto a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, a través de las comisiones de Educación y de Presupuesto y Cuenta Pública, a efecto que la asignación de recursos a la educación pública en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 se ajuste a lo previsto por el artículo 25 de la Ley General de Educación.

### Transitorio

**Único.** El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Atentamente

San Francisco de Campeche, Campeche, a 24 de octubre de 2008.—  
Diputados: Óscar Román Rosas González (rúbrica), María del Carmen Pérez López (rúbrica), Carlos Eduardo Sanguino Carril (rúbrica), Yolanda del Carmen Montalvo López, José René Maldonado Sandoval (rúbrica).»

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

---

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

---

**La Secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diputado César Duarte Jáquez, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); 23 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008; y 22, 23 y 24 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, me permito anejar los informes trimestrales sobre la ejecución del presupuesto, la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública correspondientes al tercer trimestre de 2008. Adicionalmente, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 107 de la LFPRH, se incluye la información relativa a los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal, en los términos de la Ley General de Deuda Pública, y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondientes a septiembre de 2008. Asimismo, se informa sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, y el pago de éstas, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente a septiembre de 2007.

Para dar cumplimiento al artículo 31 y 55 Bis 1 de la Ley de Instituciones de Crédito, y 48 de la Ley Orgánica de la Financiera Rural, se adjunta la información mediante la cual se dan a conocer los conceptos que integran la intermediación financiera, y la relativa a las instituciones de banca de desarrollo y la Financiera Rural.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

México, DF, a 30 de octubre de 2008.— Doctor Agustín Guillermo Carstens Carstens (rúbrica), secretario de Hacienda y Crédito Público.»

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Remítase a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública.**

---

## LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

---

**La Secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, los senadores Raúl Mejía González, María Elena Orantes López, Adolfo Toledo Infanzón y Ricardo Pacheco Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentaron iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan la infracción XX Bis al artículo 31 y la fracción XXIX al artículo 109 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

La Presidencia dispuso que dicha iniciativa se turnara a la Cámara de Diputados, la cual se anexa.

Atentamente

México, DF, a 4 de noviembre de 2008.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente.»

«Los suscritos, Raúl Mejía González, María Elena Orantes López, Adolfo Toledo Infanzón y Ricardo Pacheco Rodríguez, senadores de la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, ejerciendo la facultad consagrada en el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 55, fracción II, y 62 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta honorable asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan la fracción XX Bis al artículo 31 y la fracción XXIX al artículo 109, ambas de la Ley del Impuesto sobre la Renta, con base en la siguiente:

### Exposición de Motivos

La globalización tiene muchos rostros humanos, y una de sus múltiples facetas es el perpetuo movimiento de personas a través de las fronteras. La mayoría de estas personas son hombres y mujeres del mundo en desarrollo que toman la difícil decisión de abandonar su hogar y buscar trabajo en el extranjero.

Esta es la cruda realidad de un país como México, que año con año ve como emigran cerca de 400 mil connacionales hacia el vecino país del norte en busca del celebre sueño americano y, con ello, dejar atrás las desigualdades y la falta de oportunidades que han encontrado aquí.

En efecto, de acuerdo con un reciente estudio de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico

(OCDE), México ocupa el mayor nivel de desigualdad y pobreza entre los treinta países miembros de dicha Organización, toda vez que, la desigualdad de ingresos de los hogares mexicanos disminuyó más que en cualquier otro país de la OCDE, al pasar el ingreso medio de 10 por ciento de la población más pobre, a menos de mil dólares al año.

Ahora bien, desde hace ya algunos meses, hemos sido testigos de la crisis financiera en los Estados Unidos de América, misma que a nivel mundial comienza a alarmar a propios y extraños ante los posibles efectos colaterales que ella pueda traer, tanto para las potencias económicas consolidadas, como para aquellas emergentes y los países pobres.

De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la actual crisis financiera global podría incrementar el desempleo en el mundo en 20 millones, con lo cual se pasaría de 190 millones de desempleados en 2007 a 210 millones a finales de 2009, e incluso, podría ser mayor si se agrava la crisis.

Por lo que toca a nuestro vecino país del norte, el Departamento del Trabajo de Estados Unidos dio a conocer que tan sólo en febrero de este año se perdieron 63 mil empleos, de los cuales 39 mil correspondieron al sector de la construcción; sector donde por cierto, labora la mayor cantidad de migrantes mexicanos.

De esta forma, la inminente recesión económica en Estados Unidos, así como la creación de nuevas leyes para detener la entrada de trabajadores ilegales a ese país, son factores que no sólo están afectando el flujo de migrantes hacia esa nación, sino que inclusive ha orillado a nuestros connacionales a regresar a nuestro país ante la imposibilidad de mantener su empleo o de conseguir uno nuevo.

Por lo tanto, señoras y señores legisladores, es urgente y necesario que el Poder Legislativo dedique toda su energía en la búsqueda de los instrumentos legales que le allanen el camino al gobierno federal en la creación de más empleos, para que este último no sólo se concrete a generar únicamente los 300 mil empleos que tienen previstos anualmente hasta el año 2010.

Compañeras y compañeros, no podemos soslayar semejante crisis económica y social. Tenemos un compromiso con el pueblo de México y debemos de actuar en consecuencia.

En momentos críticos como los que hoy vivimos, la creación de empleos es una actividad prioritaria del Estado Mexicano, por lo que es importante incentivarla, teniendo en consideración que los esfuerzos para la creación de nuevos empleos implican, adicionalmente, lograr que las personas que accedan a un trabajo estable dentro de la economía formal tengan garantizados los derechos de la seguridad social que consagra la Constitución.

En tal virtud, es menester de esta Soberanía impulsar la generación de nuevos empleos formales y permanentes, a través de las reformas legales necesarias que contribuyan a crear mayores oportunidades de progreso y de trabajo y que apoye de manera determinante y decidida la legítima demanda social de acceso al empleo, a fin de superar la crisis financiera global y, a su vez, cerrar la brecha de la desigualdad que hoy impera en nuestro país.

Según estimaciones oficiales en nuestro país, “no existen evidencias de un regreso masivo de connacionales provenientes de los Estados Unidos a consecuencia de la crisis financiera en aquel país”. Sin embargo, de acuerdo con un informe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de esta misma semana, la crisis financiera en Estados Unidos ocasionará que entre dos y tres millones de inmigrantes retornen a México, y tampoco se descarta que una cantidad considerable de los 500 mil paisanos que vendrán durante el periodo vacacional decembrino decidan volver a buscar oportunidades de empleo en su país de origen, México.

Como vemos, nos situamos frente a un problema que adquiere dimensiones extraordinarias y, por razones obvias, jamás previstas.

De no actuar ante este fenómeno financiero que está en ciernes las consecuencias serán lamentables por múltiples razones. No sólo se tratará de un problema de desempleo, sino también de paz social ante la falta de oportunidades para los miles de mexicanos que engrosarán el índice de desempleados en nuestro país.

Señoras y señores senadores: el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional somete a consideración de esta soberanía la creación de un programa de repatriación y empleo a migrantes, a fin de deducir los pagos efectuados por concepto de salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado a todos aquellos trabajadores mexicanos que regresen al país,

siempre que la oferta de empleo del patrón sea cubierta por un paisano proveniente de la vecina nación del norte, y en los términos señalados por el programa federal creado para este supuesto.

Así mismo, se propone exentar del pago del impuesto sobre la renta a aquellas personas físicas que, teniendo derecho al programa de repatriación y empleo a migrantes, obtengan ingresos derivados de los pagos efectuados por concepto de salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado.

En síntesis, con estas medidas se podrá encarar en gran medida el grave problema de desempleo que se avecina en México, toda vez que se crea un marco jurídico que facilitará la generación de nuevos empleos al abrirle la posibilidad al empleador de deducir una cantidad 50 por ciento mayor que la ya establecida en el subsidio para el empleo; y también porque el trabajador estará exento de cubrir con el impuesto sobre la renta derivado de sus ingresos, lo cual le permitirá afrontar los problemas que su reinstalación en el país, a la vez que se activará el gasto y la circulación económica.

De acuerdo con especialistas, la redistribución de los ingresos del gobierno a través de beneficios en efectivo a los ciudadanos tiene poco impacto en la desigualdad y la pobreza y, por consiguiente, en el tema que aquí nos ocupa. Por ello, consideramos más conveniente que, ante la crisis financiera mundial las empresas deban atraer, retener y motivar a su activo más importante, es decir, sus trabajadores, pues una vez que comience el periodo de recuperación económica tendrán que volver a realizar contrataciones.

En síntesis, con este estímulo, tanto para patrones como para trabajadores, se impulsará la creación de un gran número de empleos estables dentro de la economía formal y, por lo tanto, garantizarle a esos más 900 mil migrantes mexicanos que se estima podrían volver al país en el lapso de un año el derecho al trabajo reconocido en nuestra Constitución.

Estamos plenamente convencidos de que nuestra propuesta no será la panacea a este grave problema, pero sí será una buena opción del gobierno federal para repatriar en mejores condiciones a los migrantes mexicanos ofreciéndoles un empleo digno y con ello, contribuir a mitigar los efectos desastrosos que tendrá la crisis financiera global en nuestro país.

De conformidad con lo anteriormente expuesto, se propone la discusión y en su caso, aprobación del siguiente proyecto de

### Decreto

**Primero.** Se adiciona la fracción XX Bis al artículo 31 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, para quedar como sigue:

**Artículo 31.** Las deducciones autorizadas en este título deberán reunir los siguientes requisitos:

I. a XX. (...)

**XX Bis. Que tratándose de pagos efectuados por concepto de salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado a trabajadores que tengan derecho al programa de repatriación y empleo a migrantes, efectivamente se entreguen las cantidades que por dicho subsidio les correspondan a sus trabajadores en los términos del reglamento correspondiente.**

**El subsidio para el programa de repatriación y empleo a migrantes se calculará utilizando el mismo criterio aplicado en el subsidio para el empleo, pero aquél aumentará un 50 por ciento más con respecto a este último.**

XXI. a XXII. (...)

**Segundo.** Se adiciona la fracción XXIX al artículo 109 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, para quedar como sigue:

**Artículo 109.** No se pagará el impuesto sobre la renta por la obtención de los siguientes ingresos:

I - XXVIII (...)

**XXIX. Los pagos efectuados por concepto de salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado para aquellos trabajadores que tengan derecho al programa de repatriación y empleo a migrantes, y en los términos del reglamento correspondiente.**

### Transitorios

**Primero.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.** El Presidente de la República instruirá al secretario de Hacienda y Crédito Público para que, con base en el artículo 31, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, elabore, en coordinación con las Secretarías de Gobernación y Economía, el Programa de Repatriación y Empleo a Migrantes, en un plazo no mayor a sesenta días contados a partir de la entrada en vigor de este decreto.

Salón de sesiones del Senado de la República, a 4 de noviembre de 2008.— Senadores: Raúl Mejía González, María Elena Orantes López (rúbrica), Adolfo Toledo Infanzón, Ricardo Pacheco Rodríguez.»

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.**

---

### PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION

---

**La Secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador Lázaro Mazón Alonso, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó propuesta con punto de acuerdo relativo al financiamiento a las universidades públicas del país.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo se turnara a la Cámara de Diputados, el cual se anexa.

Atentamente

México, DF, a 4 de noviembre de 2008.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente.»

«El que suscribe senador Lázaro Mazón Alonso, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a la LX Legislatura del honorable Senado de la República,

en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 67, numeral 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta honorable asamblea la siguiente propuesta con punto de acuerdo relativo al financiamiento a las universidades públicas del país.

### Considerandos

El Segundo Informe de Gobierno y las estadísticas de la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Educación Superior (ANUIES) coinciden en reconocer que las instituciones de educación superior han incrementado su matrícula de manera importante en los últimos años. Así, entre los ciclos escolares 2004-2005 y 2006-2007, el incremento fue superior al 7.7 por ciento en el total de la matrícula, correspondiendo el 6.06 por ciento al régimen público.

Asimismo, las instituciones públicas de nivel superior han realizado importantes avances en la actualización y pertinencia de sus planes y programas, así como en la superación y mejoramiento de la planta docente, modernización de estructuras administrativas y de gestión institucional, y desde hace más de 10 años, continuas evaluaciones externas y autoevaluaciones que confirman su vocación y compromiso con la transparencia y rendición de cuentas.

Por otra parte, debe considerarse que la mayoría tiene programas de educación media superior que es uno de los retos más importantes para el Estado, de manera que resulta imperativo asignar recursos para apoyar su financiamiento.

El artículo 25 de la Ley General de Educación señala que el gasto educativo debe ser proporcional cuando menos al 1 por ciento del PIB por cuanto respecta a la investigación científica y la innovación tecnológica, por lo que también resulta imperativo que se destine dicha cantidad a estos rubros sustantivos.

A pesar de la anterior realidad, para 2009 el gobierno federal propone un presupuesto que consigna una regresión que perturbará seriamente las actividades de las instituciones públicas de educación superior, lo cual desmiente de facto el supuesto interés gubernamental en la materia. Así, no sólo no se observa la posibilidad de alcanzar la meta del 1 por ciento proyectada para 2012, sino que más bien se observa un retroceso. Ciertamente, este fenómeno se repite año con

año y el Congreso de la Unión debe intervenir para evitar el atentado y corregir dentro de sus posibilidades las asignaciones presupuestales, en una situación de inútil desgaste institucional. En este contexto, debe tomarse en cuenta el impacto de la crisis económica mundial y la desaceleración del crecimiento que afecta también a las instituciones públicas de educación superior mexicanas.

Si los 68 mil 956 millones de pesos (0.66 por ciento del PIB) asignados en 2008 representaron una caída 0.8 por ciento en términos reales, los 71 mil 696 millones de pesos (0.63 por ciento del PIB) asignados en 2009 significan un decremento de 4.2 por ciento en términos reales.

Más aún, si sólo se consideran los recursos exclusivamente para educación superior y posgrado (65 mil 970 millones de pesos), supone una disminución real de 2 por ciento respecto del asignado en 2008 (64 mil 245 millones de pesos). A mayor abundancia, cabe decir que las asignaciones para las Universidades Públicas Estatales con Apoyo Solidario (UPEAS) será menor en 3 mil millones de pesos, al pasar de 18 mil millones en 2008 a 15 mil millones de pesos en 2009. De hecho, según cálculos de la ANUIES, se requería de un incremento adicional de 14 mil millones de pesos, para alcanzar una total de 85 mil 696 millones de pesos (0.76 por ciento del PIB), para estar en condiciones de alcanzar el 1 por ciento del PIB en 2012, tal y como prometió el gobierno federal al inició del sexenio.

De acuerdo con las anteriores consideraciones, pongo a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se solicita respetuosamente a la Cámara de Diputados un incremento adicional equivalente al 0.7 por ciento del PIB en el presupuesto asignado para 2009 a las instituciones públicas de educación superior, de manera tal que con esa cantidad asuman su compromiso con el crecimiento de la matrícula y con el enriquecimiento de sus programas y metas educativas. A su vez, solicitar que el incremento presupuestal a la investigación y la innovación tecnológica se apegue a lo dispuesto por la Ley General de Educación y sea, por tanto, equivalente al 1 por ciento del PIB.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores, a 28 de octubre de 2008.— Senador Lázaro Mazón Alonso (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador Lázaro Mazón Alonso, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Cámara de Diputados para que en el Presupuesto de Egresos para 2009 se destine una partida mayor en términos reales a la Secretaría de Salud a lo aprobado el año pasado, para la promoción de la salud, prevención y control de enfermedades en los centros penitenciarios del fuero federal.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo se turnara a la Cámara de Diputados, y se anexa.

Atentamente

México, DF, a 4 de noviembre de 2008.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente.»

«El que suscribe, senador Lázaro Mazón Alonso, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a la LX Legislatura del honorable Senado de la República, en ejercicio de la facultad conferidas en los artículos 67, numeral 1, inciso b, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta asamblea la proposición con punto de acuerdo por el que el Senado de la República solicita a la honorable Cámara de Diputados que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2009 se destine una partida mayor en términos reales a lo aprobado el año pasado a la Secretaría de Salud, para la promoción de la salud, prevención y control de enfermedades en los centros penitenciarios del fuero federal, de conformidad con las siguientes

### Consideraciones

La penosa necesidad de crear los sistemas penitenciarios surgió con el único objetivo de separar de la sociedad a través prácticas de contención y castigo a los delincuentes que habían ocasionado un daño a la ésta.

El encarcelamiento se entendió entonces como el elemento esencial para proteger a la sociedad de elementos peligro-

sos y escarmentar a cualquiera que pretendiera cometer actos contrarios a la ley, provocado una falta de atención en su organización y control, por lo que surgieron métodos tales como el trabajo forzoso y el asilamiento de los internos.

En México, por ejemplo, se acostumbraba utilizar el sistema de la deportación, enviando a miles de kilómetros a los prisioneros, los obligaban a trabajar contra su voluntad y, en algunos casos, eran vendidos como esclavos en valle nacional.

No es hasta hace unos años que las teorías han volcado su atención en el interno y transformaron a la prisión en un centro para reeducar a los delincuentes y reinsertarlos nuevamente en la sociedad. En nuestro país, por ejemplo, desde 1926 las penitenciarías se concibieron como centros de regeneración, a través del trabajo voluntario, educación y salud.

Sin embargo, hasta hoy poco se ha logrado conseguir. Las condiciones presupuestales y la falta de atención han obstaculizado los resultados esperados y, además, arrastramos problemas derivados de esos viejos sistemas, tales como la sobrepoblación, la insalubridad y la corrupción.

Es un hecho que la población en los centros de readaptación se ha incrementado a un ritmo sumamente acelerado. En poco más de diez años, la población en prisión se ha duplicado. Actualmente existen más de 130 mil sentenciados y una tasa de sobrepoblación de más del 37 por ciento en las 441 prisiones del país.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos ha documentado que esa falta de espacios físicos ha creado condiciones deplorables y violaciones constantes a derechos fundamentales, como a un trato digno, la protección de la salud y la igualdad.

Además, la mayoría de los centros presentan deterioros en sus instalaciones y carencias importantes en lo que se refiere al acondicionamiento de sus espacios. Todos estos problemas se traducen en una calidad de vida deplorable para los internos, y en menoscabo de su salud física y mental.

Las estadísticas muestran que, después de su ingreso a prisión, el sistema nacional de salud no ofrece a la población carcelaria las oportunidades necesarias para una eficaz promoción y protección de la salud. La falta de tratamiento en

las instalaciones y en los internos ha provocado diversos brotes de enfermedades graves dentro y fuera de éstas. En 2007 se registraron más de 12 mil casos de padecimientos infecto-contagiosos, como la hepatitis.

Inclusive de entre las diversas quejas interpuestas contra la Dirección de Reclusorios por diversas irregularidades, abusos u omisiones al brindar servicios de asistencia médica, resalta el penal de San Pedro de las Colonias, en donde más de 88 internos se vieron afectados por la hepatitis; es decir que alrededor del 56 por ciento de los reclusos de ese penal fueron infectados con esa enfermedad. Poco después, 300 presos tomarían las instalaciones en el Centro de Readaptación Social (Cereso) de Monclava, por 300 la carencia de servicios de salud especializados en el mismo virus.

Otro caso es el Cereso de Tetepan, en donde le fue negada a una interna la práctica de esterilización femenina irreversible, en virtud de que diversos métodos anticonceptivos no le habían funcionado y que, de volverse a embarazar, podría enfrentar graves riesgos para su salud y, en consecuencia, para las demás internas.

Además preocupa que actualmente las cifras de internos que están infectados con VIH varíen o se desconozcan. Todos los ciudadanos deben estar totalmente seguros de que los sistemas penales y de salud en nuestro país trabajan en beneficio de los ciudadanos. Sin embargo, el precario funcionamiento de la institución, que ya es un problema dentro de éstas, podría afectar negativamente en la sociedad si no lo atendemos a tiempo.

Por estas razones, es sumamente necesario que la Secretaría de Salud vea fortalecida sus acciones con mayor presupuesto, a fin de tratar a los enfermos y también a las probables epidemias que puedan surgir por las enfermedades que se concentran dentro de estos centros.

Actualmente, diversos especialistas reconocen que, en efecto, diversas enfermedades pueden surgir de origen en los centros de readaptación social, pero lo más grave es que pueden incrementarse significativamente, primero en áreas cercanas y sin atención oportuna, al resto del país.

Por ello, es importante destinar los recursos suficientes para lograr no sólo la readaptación social del interno sino también para que su estancia no culmine en situaciones que afecten negativamente a la sociedad por ser situaciones difíciles de controlar.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión la proposición con

### Punto de Acuerdo

**Único.** El Senado de la República solicita a la honorable Cámara de Diputados que, en el marco de la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2009, incluya una partida mayor en términos reales a lo aprobado el año pasado a la Secretaría de Salud, para la promoción de la salud, prevención y control de enfermedades en los centros penitenciarios del fuero federal.

Salón de sesiones del Senado de la República, a 23 de octubre de 2008.— Senador Lázaro Mazón Alonso (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Claudia Sofía Corichi García, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados para que en la aprobación del Presupuesto de Egresos de 2009 se considere la perspectiva de género.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo se turnara a la Cámara de Diputados, mismo que se anexa.

Atentamente

México, DF, a 4 de noviembre de 2008.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente.»

«La suscrita, senadora Claudia Corichi García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la LX Legislatura del Congreso de la Unión, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

1. La igualdad entre hombres y mujeres esté consagrada en el artículo 4o. de nuestra constitución; sin embargo, no bas-

ta con declarar la igualdad de trato, cuando en la realidad no existe igualdad de oportunidades; para alcanzar un desarrollo equilibrado y productivo del país urge establecer condiciones de igualdad de trato entre hombres y mujeres, desarrollando políticas de igualdad de oportunidades.

2. La perspectiva de género supone considerar sistemáticamente las diferencias entre las condiciones, situaciones y necesidades respectivas de las mujeres y de los hombres, en las fases de planificación, ejecución y evaluación de todas las políticas de desarrollo. En definitiva exige el compromiso de todo tipo de organizaciones e instituciones para la modificación de la condición y posición de las mujeres, y en trabajar para lograr un sistema sexogénero equitativo, justo y solidario.

3. Nuestro país, como suscriptor de la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, de la Organización de las Naciones Unidas, tiene la obligación internacional de garantizar a hombres y mujeres la igualdad en el goce de todos los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos.

4. El Presupuesto de Egresos de la Federación es un instrumento del desarrollo, por ello debe favorecer un proceso más equitativo y democrático del conjunto de la sociedad, promoviendo la igualdad de oportunidades por probado, que los programas sociales dirigidos a mujeres inciden de mayor manera en el bienestar familiar.

5. El Presupuesto de Egresos de 2009 debe considerar recursos de forma transversal para acciones a favor de las mujeres, incluyéndolas en todos los programas de desarrollo proyectados, tal como ya sucede en algunos estados de la república.

Por lo expuesto, someto a la consideración de esta soberanía el siguiente:

### Punto de Acuerdo

**Único.** El Senado exhorta respetuosamente a la honorable Cámara de Diputados para que en la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2009 se considere la perspectiva de género, y cumplir así con la obligación constitucional de igualdad que consagra el artículo 4o. de nuestra carta magna.

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, a 28 de octubre de 2008.— Senadora Claudia Sofía Corichi García (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, los senadores Lázaro Mazón Alonso, Blanca Judith Díaz Delgado, Ramón Galindo Noriega, Irma Martínez Manríquez y Alfredo Rodríguez y Pacheco presentaron propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados a efecto de que en el proceso de análisis y aprobación del Presupuesto de Egresos para 2009 el gasto destinado a educación no sea inferior a ocho puntos porcentuales del producto interno bruto.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo se turnara a la Cámara de Diputados, y se anexa.

Atentamente

México, DF, a 4 de noviembre de 2008.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente.»

«Los sucritos, Lázaro Mazón Alonso, Blanca Judith Díaz Delgado, Ramón Galindo Noriega, Irma Martínez Manríquez y Alfredo Rodríguez y Pacheco, senadores de la LX Legislatura del honorable Senado de la República, en ejercicio de la facultad conferida en los artículos 67, numeral 1, inciso b, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior, sometén a consideración de esta soberanía, con carácter de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes

### Consideraciones

En nuestra Carta Magna tenemos consagrado el derecho a la educación, pero como lo han denunciado grandes pensadores y filósofos, actualmente, esa declaración de principios en nuestro país es letra muerta.

Las consideraciones en torno a la calidad en la educación en nuestro país —que se han vertido en esta alta tribuna— han sido muchas, pero todas en el mismo sentido; y es que la calidad de la educación de nuestro país no reúne los requisitos mínimos que permitan dar a nuestros niños y jóvenes las oportunidades que requieren en un mundo globalizado y competitivo.

Basta recordar que las cifras sobre educación básica no son nada alentadoras, ya que somos el último lugar de los países socios de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, el cual señaló que en nuestro país uno de cada dos estudiantes se encuentra en el nivel cero y uno, y en varios estados de la república, el 70 por ciento de los alumnos no alcanzan ni lo mínimo indispensable para acceder a la sociedad moderna. Estos estados son Chiapas, Tabasco, Oaxaca, Guerrero, Campeche, Puebla, Michoacán, Nayarit, Hidalgo, Sinaloa, Quintana Roo y Guanajuato.

En estos momentos, nuestra legisladora se encuentra en el análisis y discusión del presupuesto para el próximo ejercicio y, debido a la crisis profunda que sufre nuestro principal socio comercial, las expectativas económicas para el próximo año son sombrías y desalentadoras, sobre todo, por la falta de previsión de mecanismos anticíclicos por parte de los responsables de la economía nacional, por lo que seguramente habrá necesidad de ajustar el gasto en todos los rubros.

Pero hay materias como la educación y la salud donde, a pesar de la crisis, deberemos redoblar esfuerzos, asumiendo nuestra responsabilidad como legisladores, ya que si en estos momentos se deja de lado el apoyo para la educación, el círculo vicioso de pobreza e ignorancia se seguirá incrementando.

Hace dos años en esta misma alta tribuna pedimos que se asignara de manera efectiva el ocho por ciento del producto interno bruto a la educación. De la misma manera citamos a quien dijo que “el gobierno que no invierta en educación tarde temprano tendrá que invertir en armas”, cruda realidad que estamos viviendo en México. La solución es la educación. Sabemos que los resultados no los veremos en el corto plazo, pero es indispensable tomar acciones decididas en este sentido.

Proponemos exhortar a nuestra legisladora para que a la hora de hacer los ajustes en el presupuesto se privilegie la educación como base fundamental para el desarrollo de México, y que si es necesario recortar, que se recorte el gasto corriente en sueldos de la alta burocracia del gobierno, que se reduzcan sus viáticos, gastos por gasolina, choferes y vehículos blindados.

Nuestra sociedad reclama mejores maestros, más preparados y con actitud de encaminar a toda una generación lejos

de los vicios y la delincuencia, por lo que, en lugar de quitarle recursos a la educación, debemos fortalecerla con la creación de más y mejores escuelas, y no intentar desaparecer las ya creadas.

Como ejemplo, en Guerrero están a punto de cerrar la escuela normal de Ayotzinapa, con lo cual no estamos de acuerdo, ya que existen más de 150 mil niños sin maestro en la zona de la montaña, por lo que desaparecer esta escuela es un crimen contra la educación.

Hace unos días, la Cámara de Diputados entregó la medalla Eduardo Neri al escritor y poeta Miguel León Portilla, el cual, entre otras cosas, dijo que “en sus manos está el legislar en materia de educación, lo que implica oponerse a la supresión de las escuelas normales. Si ellas dejaran de existir, adónde se formarían los maestros; igualmente, se requiere la revisión de los programas educativos, en vista de los requerimientos actuales del país, es decir, la asignación de un adecuado presupuesto que haga posible la formación de millones de mexicanos”.

Y aún más sentenció que se recortara en donde fuera, pero nunca en la educación, o acaso ¿nuestro destino era proporcionar mano de obra barata en las maquiladoras o marchar exponiendo la vida al vecino del norte?, o simplemente percibir salarios de hambre o vivir del ambulante, o peor, de las acciones delictuosas.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta soberanía, con carácter de obvia resolución, el siguiente

#### **Punto de Acuerdo**

**Único.** El Senado de la República exhortar a la Cámara de Diputados a efecto de que en el proceso de análisis y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2009 el gasto destinado a educación pública no sea menor a ocho puntos porcentuales del producto interno bruto.

Dado en el Salón de Sesiones de la Cámara de Senadores, el 27 de octubre de 2008.— Senadores: Lázaro Mazón Alonso (rúbrica), Blanca Judith Díaz Delgado, Ramón Galindo Noriega, Irma Martínez Manríquez, Alfredo Rodríguez y Pacheco.»

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Túrñense a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

#### LEY GENERAL DE SALUD

**El Secretario diputado José Manuel del Río Virgen:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos de lo dispuesto en la fracción e) del artículo 72 constitucional, me permito devolver a ustedes el expediente por el que se adiciona una fracción IV al artículo 64 de la Ley General de Salud.

Atentamente

México, DF, a 30 de octubre de 2008.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

#### **Minuta Proyecto de Decreto**

**Por el que se adiciona una fracción IV al artículo 64 de la Ley General de Salud.**

**Único.** Se adiciona la fracción IV al artículo 64 de la Ley General de Salud, para quedar como sigue:

**Artículo 64. ...**

I...

II. Acciones de orientación y vigilancia institucional, fomento a la lactancia materna y, en su caso, la ayuda alimentaria directa tendiente a mejorar el estado nutricional del grupo materno infantil;

III. Acciones para controlar las enfermedades prevenibles por vacunación, los procesos diarreicos y las infecciones respiratorias agudas de los menores de 5 años, y

IV. Acciones de capacitación para fortalecer la competencia técnica de las parteras tradicionales, para la atención del embarazo, parto y puerperio.

### Transitorios

**Primero.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.** La implementación de las acciones de capacitación para fortalecer la competencia técnica de las parteras tradicionales a que se refiere el presente decreto estará sujeta a los recursos que al efecto autorice la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de cada ejercicio fiscal.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. México, DF, a 30 de octubre de 2008.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente; Senadora Ludivina Menchaca Castellanos (rúbrica), Secretaria.

Se devuelve a la honorable Cámara de Diputados para los efectos de lo dispuesto por el inciso e), del artículo 72 constitucional.— México, DF, a 30 de octubre de 2008.— Dr. Arturo Garita, Secretario General de Servicios Parlamentarios.»

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Túrnese a la Comisión de Salud.**

---

### LEY QUE CREA LA AGENCIA ESPACIAL MEXICANA

---

**El Secretario diputado José Manuel del Río Virgen:**  
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos de lo dispuesto en la fracción e) del artículo 72 constitucional, me permito devolver a ustedes el expediente que contiene minuta proyecto de decreto por el que se expide la Ley que crea la Agencia Espacial Mexicana.

Atentamente

México, DF, a 4 de noviembre de 2008.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
Cámara de Senadores.— México, DF.

### Minuta Proyecto de Decreto

**Por el que se expide la Ley que crea la Agencia Espacial Mexicana**

**Artículo Único.** Se expide la Ley que crea la Agencia Espacial Mexicana, para quedar como sigue:

### Capítulo I Disposiciones Generales

**Artículo 1.** Se crea la Agencia Espacial Mexicana como organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio y con autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus atribuciones, objetivos y fines.

El organismo formará parte del sector coordinado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Su domicilio legal será la Ciudad de México, Distrito Federal, sin perjuicio de establecer oficinas y domicilios convencionales en cualquier parte del país.

**Artículo 2.** La Agencia Espacial Mexicana tendrá por objeto

I. Formular y proponer al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes las líneas generales de la política espacial de México y, así como el Programa Nacional de Actividades Espaciales;

II. Ejecutar la política espacial de México, a través de la elaboración y aplicación del Programa Nacional de Actividades Espaciales;

III. Promover el efectivo desarrollo de actividades espaciales para ampliar las capacidades del país en las ramas educativa, industrial, científica y tecnológica en materia espacial;

IV. Desarrollar la capacidad científico-tecnológica del país a través de la articulación de los sectores involucrados en todos los campos de la actividad espacial que hagan posible su actuación en un marco de autonomía nacional en la materia;

V. Promover el desarrollo de los sistemas espaciales y los medios, tecnología e infraestructura necesarios para la consolidación y autonomía de este sector en México;

VI. Facilitar la incorporación de los sectores relacionados con esta política y particularmente la participación del sector productivo, a fin de que éste adquiriera competitividad en los mercados de bienes y servicios espaciales;

VII. Promover una activa cooperación internacional mediante acuerdos que beneficien las actividades espaciales y que permitan la integración activa de México a la comunidad espacial internacional;

VIII. Servir como instrumento de la rectoría del Estado en este sector, a fin de fortalecer la soberanía;

IX. Velar por el interés y seguridad nacionales, mediante una estrategia que integre conocimiento científico y tecnológico, eficiencia, experiencia y capacidad de coordinación entre las entidades públicas de la administración pública federal;

X. Garantizar y preservar el interés público y la protección de la población, como fundamentos del desarrollo, seguridad, paz y prevención de problemas de seguridad nacional en México; y

XI. Recibir de las entidades públicas, privadas y sociales, propuestas y observaciones en el área espacial para su estudio y consideración.

**Artículo 3.** Son instrumentos de la política espacial de México

I. La selección de alternativas tecnológicas para la solución de problemas nacionales;

II. El desarrollo de soluciones propias para problemas específicos;

III. La utilización de información y tecnología generada en las áreas espaciales y relacionadas, que sean de interés y para el beneficio de la sociedad mexicana;

IV. Negociaciones, acuerdos y tratados internacionales en materias relacionadas con las actividades espaciales;

V. Las investigaciones en materia espacial y la formación de recursos humanos de alto nivel, así como la infraestructura necesaria para dicho fin;

VI. El reconocimiento de la importancia que para la economía, la educación, la cultura y la vida social, tiene el desarrollo, apropiación y utilización de los conocimientos científicos y desarrollos tecnológicos asociados a la investigación espacial;

VII. El intercambio académico entre instituciones de investigación científica y tecnológica nacionales y extranjeras;

VIII. El intercambio científico, tecnológico y de colaboración con otras agencias espaciales;

IX. La participación de las empresas mexicanas con la capacidad tecnológica necesaria para proveer de equipos, materiales, insumos y servicios que requieran proyectos propios o de agencias con las que se tengan protocolos de intercambio y colaboración; y

X. La adecuación del sector productivo nacional para participar y adquirir competitividad en los mercados de bienes y servicios espaciales.

**Artículo 4.** Para el cumplimiento de su objeto, la Agencia tendrá las siguientes funciones:

I. Impulsar estudios y desarrollo de investigaciones científicas y tecnológicas en la materia y en las áreas prioritarias de atención definidas en el Programa Nacional de Actividades Espaciales;

II. Establecer y desarrollar actividades de vinculación con instituciones nacionales de carácter académico, tecnológico y profesional dedicadas a estudios de especialidades relacionadas con la materia;

III. Promover el desarrollo de actividades espaciales para ampliar las capacidades del país, tanto en esta materia como en lo que a la industria aeronáutica, las telecomunicaciones y todas sus aplicaciones relacionadas con la ciencia y la tecnología espacial corresponde;

IV. Apoyar la adecuación de los sectores relacionados con la política espacial, particularmente el productivo, para que se incorporen y participen competitivamente en los mercados de bienes y servicios espaciales;

V. Promover la formación, el acercamiento y la colaboración entre instituciones, organismos públicos y priva-

dos nacionales, extranjeros o internacionales que realicen actividades en materia espacial, así como el desarrollo de los sistemas espaciales y los medios, tecnología, infraestructura y formación de los recursos humanos necesarios para la consolidación y autonomía de este sector en México;

VI. Promover la firma de tratados internacionales de carácter bilateral y multilateral, y asesorar al gobierno federal en la implementación de los mismos, así como en la interpretación de textos internacionales relativos;

VII. Diseñar estrategias e instrumentos para el desarrollo del conocimiento, difusión y aplicación de las ciencias y tecnologías asociadas a la investigación espacial, en coordinación con dependencias de los tres órdenes de gobierno, así como con las instancias de la iniciativa privada y organizaciones de la sociedad civil interesadas;

VIII. Definir y promover programas, proyectos y acciones para fortalecer conocimiento y el desarrollo de la investigación espacial, su influencia en la vida cotidiana y sus potencialidades como factor de desarrollo económico;

IX. Impulsar investigaciones a través de las instituciones de investigación básica y aplicada y/o empresas especializadas, así como la difusión de sus resultados y aplicaciones;

X. Realizar investigaciones, trabajos, peritajes y emitir opiniones de carácter técnico, científico y legal sobre la materia;

XI. Impulsar la formación de especialistas en materia espacial y sus disciplinas afines, mediante la vinculación de actividades y programas de licenciatura, posgrado, diplomados y cursos de especialización, actualización y capacitación;

XII. Formular y realizar proyectos de difusión y educativos en la materia, así como elaborar y promover la producción de materiales de divulgación;

XIII. Crear y operar un sistema de información y consulta en la materia; llevar el registro nacional de las actividades relativas y promover el desarrollo y la educación espacial formal, así como la divulgación de estudios sobre investigación espacial; y

XIV. Las demás que se deriven de los ordenamientos jurídicos y administrativos aplicables en la materia.

**Artículo 5.** Son atribuciones de la Agencia Espacial Mexicana

I. Coordinar el desarrollo de los sistemas de normalización, acreditación y certificación en la materia, en colaboración con las dependencias nacionales y organismos extranjeros e internacionales competentes;

II. Difundir lo dispuesto en la Constitución, esta ley y los tratados internacionales ratificados por México en la materia, para aprovechar las oportunidades de desarrollo que puedan permitir estos últimos, y expedir a los tres órdenes de gobierno recomendaciones pertinentes para su desarrollo y aprovechamiento;

III. Promover y apoyar la creación y funcionamiento de instancias afines en los estados y municipios, conforme a las leyes aplicables en las entidades federativas y de acuerdo con sus realidades, necesidades y capacidades de participación en proyectos;

IV. Formular el Programa Nacional de Actividades Espaciales, gestionar y ejercer el presupuesto necesario para la realización de sus fines, así como procurar fuentes alternas de financiamiento;

V. Asesorar y resolver consultas que le formulen instituciones y dependencias de los diferentes órdenes y ramas de gobierno, sobre los problemas relativos a concesiones, permisos y autorizaciones de uso, desarrollo y aplicaciones tecnológicas en materia espacial;

VI. Realizar eventos científicos y tecnológicos en materia espacial donde participen integrantes de la agencia y especialistas invitados nacionales y extranjeros;

VII. Proponer la designación de los representantes del país ante las instancias internacionales en materia espacial de las que México sea parte y establecer la postura nacional en materia de su competencia;

VIII. Realizar y participar en acciones y eventos científicos y tecnológicos en materia espacial, con el fin de incrementar la competencia técnico-científica nacional; y

IX. Ejecutar todos los demás actos análogos que impliquen la realización de sus atribuciones.

## Capítulo II Organización y Funcionamiento

**Artículo 6.** La agencia contará con los siguientes órganos de administración y gobierno:

- I. Junta de Gobierno;
- II. Dirección General;
- III. Órgano de Vigilancia; y
- IV. Las estructuras técnicas y administrativas que se establezcan en el Estatuto Orgánico.

**Artículo 7.** La Junta de Gobierno de la Agencia Espacial Mexicana estará integrada por 15 miembros, que serán

- I. El titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, quien la presidirá;
- II. Un representante de la Secretaría de Gobernación, que deberá tener nivel de subsecretario;
- III. Un representante de la Secretaría de Relaciones Exteriores, que deberá tener nivel de subsecretario;
- IV. Un representante de la Secretaría de Educación Pública, que deberá tener nivel de subsecretario;
- V. Un representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que deberá tener nivel de subsecretario;
- VI. Un representante de la Secretaría de la Defensa Nacional, que deberá tener nivel de subsecretario;
- VII. Un representante de la Secretaría de Marina, que deberá tener nivel de subsecretario;
- VIII. El titular del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología;
- IX. El rector de la Universidad Nacional Autónoma de México;
- X. El director general del Instituto Politécnico Nacional;

XI. El presidente de la Academia Mexicana de Ciencias;

XII. El presidente de la Academia de Ingeniería;

XIII. El presidente de la Academia Nacional de Medicina;

XIV. Un representante de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior; y

XV. El titular del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Por cada miembro propietario de la Junta de Gobierno habrá un suplente designado por el titular, quien en su caso deberá tener el nivel de director general o equivalente. El suplente contará con las mismas facultades que los propietarios y podrá asistir, con voz y voto, a las sesiones de la junta, cuando el propietario respectivo no concurra.

**Artículo 8.** La Junta de Gobierno sesionará por lo menos cuatro veces al año; y las sesiones que celebre podrán ser ordinarias y extraordinarias.

Sesionará válidamente con la asistencia de por lo menos ocho de sus miembros; y sus resoluciones serán válidas cuando sean tomadas por la mayoría de los presentes. Sólo en caso de empate, el presidente de la Junta de Gobierno decidirá con voto de calidad.

La Junta de Gobierno tendrá un secretario técnico y un prosecretario, quienes serán los responsables de preparar lo necesario para sus sesiones, integrar las carpetas básicas y dar seguimiento a los acuerdos.

**Artículo 9.** La Junta de Gobierno tendrá las siguientes facultades indelegables:

- I. Formular y proponer al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes las líneas generales de la política espacial de México, así como el Programa Nacional de Actividades Espaciales;
- II. Definir prioridades, conocer y aprobar programas y proyectos de la agencia;
- III. Aprobar recomendaciones, orientaciones y acuerdos de política y acciones en materia espacial;

IV. Proponer y aprobar acciones que aseguren el cumplimiento de tratados, convenciones y acuerdos internacionales signados y ratificados por México en la materia;

V. Aprobar políticas en materia de evaluación, seguimiento, promoción y orientación de los programas de la agencia;

VI. Conocer y, en su caso, aprobar los informes del director general;

VII. Autorizar los programas y el proyecto de presupuesto de la agencia, así como las modificaciones en su ejercicio;

VIII. Conocer y, en su caso, aprobar los estados financieros de la agencia y autorizar su publicación;

IX. Aprobar acuerdos, bases de coordinación y convenios de colaboración con autoridades y organismos relacionados con la materia, instituciones académicas, de investigación y asociaciones;

X. Fijar bases y mecanismos de coordinación, participación y colaboración con autoridades e instituciones, particulares y grupos sociales e instituciones autónomas;

XI. Fijar criterios y bases para crear o ampliar instancias locales afines asociadas;

XII. Analizar y, en su caso, aprobar el Reglamento, Estatuto Orgánico, manual de organización, manual de procedimientos y manual de servicios de la agencia; y

XIII. Las demás que le señalen la presente ley y otros ordenamientos.

**Artículo 10.** El director general de la agencia será nombrado y removido por el titular del Ejecutivo federal. El nombramiento será por un periodo de cuatro años, con posibilidad de un periodo adicional.

Para ser director general deberán cumplirse los siguientes requisitos:

I. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, mayor de 30 años y estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos;

II. Haber desempeñado cargos de alto nivel decisorio y contar con conocimientos y experiencia en materia técnica y espacial de por lo menos cinco años; y

III. No encontrarse comprendido en alguno de los impedimentos que establecen la Ley Federal de las Entidades Paraestatales o la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

**Artículo 11.** Son causas de remoción del director general aquellas que marcan la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y el marco legal aplicable.

**Artículo 12.** El director general es el responsable de la conducción, administración y buena marcha de la agencia, y tendrá las siguientes facultades:

I. Elaborar el Programa Nacional de Actividades Espaciales y someterlo a la aprobación de la Junta de Gobierno;

II. Celebrar y otorgar toda clase de actos y documentos inherentes a su objeto;

III. Ejercer las más amplias facultades de dominio, administración y pleitos y cobranzas, aun de aquellas que requieran autorización especial, según otras disposiciones legales o reglamentarias con apego a la ley;

IV. Emitir, avalar y negociar títulos de crédito;

V. Formular querellas y otorgar perdón;

VI. Ejercitar y desistirse de acciones judiciales, inclusive del juicio de amparo;

VII. Comprometer asuntos en arbitraje y celebrar transacciones;

VIII. Otorgar poderes generales y especiales con las facultades que le competan, entre ellas la que requieran autorización o cláusula especial;

IX. Informar a la Junta de Gobierno respecto a sus actividades;

X. Elaborar el proyecto de Reglamento Interno, Estatuto Orgánico, el manual de organización general, los de procedimientos y de servicios al público de la agencia.

XI. Sustituir y revocar poderes generales o especiales;

XII. Dar seguimiento y cumplimiento a los acuerdos de la Junta de Gobierno; y

XIII. Las demás que le señalen el Estatuto Orgánico, la presente ley y otros ordenamientos.

**Artículo 13.** La vigilancia del organismo estará a cargo del gobierno federal, por conducto de un comisario público propietario y un suplente, designados por la Secretaría de la Función Pública; lo anterior, sin perjuicio de sus propios órganos internos de control que sean parte integrante de la estructura del organismo.

El comisario público asistirá, con voz pero sin voto, a las sesiones de la Junta de Gobierno.

**Artículo 14.** El comisario público evaluará el desempeño global y por áreas del organismo, su nivel de eficiencia, y el apego a las disposiciones legales, así como el manejo de sus ingresos y egresos, pudiendo solicitar y estando el organismo obligado a proporcionar toda la información que requiera para la realización de sus funciones.

Tendrá a su cargo las atribuciones que le confieren los artículos correspondientes de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como las del Reglamento Interno de la agencia y las demás disposiciones legales aplicables.

**Artículo 15.** Las relaciones laborales entre la Agencia Espacial Mexicana y sus trabajadores se regirán por lo dispuesto en el Apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal del Trabajo y las demás disposiciones legales y reglamentarias de la misma.

### Capítulo III Del Presupuesto y Patrimonio

**Artículo 16.** La agencia administrará su patrimonio conforme a las disposiciones legales aplicables y a los programas y presupuestos que formule anualmente y que apruebe su Junta de Gobierno.

**Artículo 17.** El patrimonio de la agencia se integrará con

I. Los bienes muebles e inmuebles que se destinen a su servicio;

II. La cantidad que se le asigne en el Presupuesto de Egresos de la Federación para su funcionamiento;

III. Los ingresos que perciba por los servicios que preste;

IV. Las donaciones y legados que se otorguen a su favor;

V. Los demás bienes, derechos y recursos que adquiera por cualquier otro título legal;

VI. Los ingresos de la agencia generados por servicios, aportaciones, donaciones o cualquier otro concepto provenientes de sus propias actividades o de instituciones u organismos públicos o privados nacionales o extranjeros, no tendrán que ser concentrados en la Tesorería de la Federación para su reasignación a la agencia; y

VII. Los recursos que ingresen en la agencia por los conceptos señalados en el apartado anterior deberán ser aplicados precisamente para los fines, programas y proyectos que sean autorizados por la Junta Directiva.

### Transitorios

**Artículo Primero.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Artículo Segundo.** La Junta de Gobierno se instalará en un periodo no mayor de los cuarenta y cinco días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente decreto.

**Artículo Tercero.** Una vez instalada la Junta de Gobierno, ésta organizará y convocará a foros y mesas permanentes de trabajo para que, en un plazo no mayor de ciento ochenta días, expertos en materia espacial, tanto nacionales como extranjeros, así como instituciones de educación superior y centro públicos de investigación, discutan y formulen las líneas generales de la política espacial de México que será desarrollada por la Agencia Espacial Mexicana.

**Artículo Cuarto.** Una vez concluidos los foros y mesas permanentes de trabajo, el presidente de la Junta de Gobierno expedirá la convocatoria para la designación del director general de la Agencia Espacial Mexicana, quien será nombrado en un periodo no mayor de los treinta días naturales siguientes a partir de la expedición de dicha convocatoria y de acuerdo con lo dispuesto en este decreto.

**Artículo Quinto.** El director general de la agencia contará con un plazo de noventa días naturales a partir de su nombramiento para elaborar y presentar el Programa Nacional de Actividades Espaciales, el proyecto de Reglamento Interior, así como el proyecto de Estatuto Orgánico que le permitan a la agencia cumplir sus funciones, los cuales serán aprobados por la Junta de Gobierno en un plazo no mayor de noventa días naturales a partir de su presentación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores.- México, DF, a 4 de noviembre de 2008.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente; Senador Adrián Rivera Pérez (rúbrica), Secretario.

Se devuelve a la honorable Cámara de Diputados para los efectos de lo dispuesto por el inciso e), del artículo 72 constitucional.— México, DF, a 4 de noviembre de 2008.— Dr. Arturo Garita, Secretario General de Servicios Parlamentarios.»

**El diputado Raúl Alejandro Padilla Orozco** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** A ver, un momento. Diputado Raúl Padilla, ¿con qué objeto?

**El diputado Raúl Alejandro Padilla Orozco** (desde la curul): Presidente, muchas gracias. Quisiera que de esto también turnaran copia a la Comisión de Presupuesto, debido al impacto presupuestal que tiene. Por favor, presidente.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Con gusto, señor diputado. **Túrnese a la Comisión de Ciencia y Tecnología, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

---

JUAN CAMILO MOURIÑO TERRAZO

---

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** El siguiente punto del orden del día es el pronunciamiento sobre los acontecimientos del 4 de noviembre en la Ciudad de México.

Concedemos el uso de la palabra al señor diputado Héctor Larios Córdova, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**El diputado Héctor Larios Córdova:** Con el permiso de la Presidencia.

Señoras diputadas y señores diputados, es en los momentos en que ocurren las tragedias cuando se revela la fortaleza interior de un país, de su sociedad, de sus instituciones y de sus gobiernos.

El pasado martes México se conmovió con el accidente aéreo donde perdieron la vida el secretario de Gobernación, Juan Camilo Mouriño Terrazo, y otros ocho servidores públicos: José Luis Santiago Vasconcelos, Miguel Monterrubio, Arcadio Echeverría, Norma Díaz, Julio César Ramírez Dávalos, Álvaro Sánchez, Gisel Carrillo y Martín de Jesús Oliva, y cinco personas más en tierra. Además, hubo decenas de heridos y daños materiales de consideración en el corazón mismo de la capital mexicana.

Pero es menester decir que ante la tragedia, lo primero que emergió fue la solidaridad y la madurez de un país que antepuso el deseo de la concordia y su anhelo de esperanza.

Fue palpable la actitud de apoyo y de respaldo para sobrepasar a la adversidad que mostraron todos los actores políticos, todos los sectores sociales y económicos, así como muchísimos ciudadanos cuyos actos y pronunciamientos resultaron ser justamente lo que el país necesitaba para que la tragedia no se hiciera más grande, que la pérdida de vidas no derivara en pérdidas mayores que afectaran la gobernabilidad o la convivencia social del país.

En primer lugar, en nombre de los diputados de Acción Nacional, quiero manifestar a todos nuestro agradecimiento por las muestras de solidaridad y de cercanía humana, en estos momentos de consternación y dolor para todos nosotros.

En nombre del Partido Acción Nacional manifiesto a ustedes que sentimos profundamente que haya ocurrido este accidente, y la pérdida de vidas humanas, especialmente la de nuestro compañero y amigo, licenciado Juan Camilo Mouriño, secretario de Gobernación, que estoy seguro que como mexicanos todos enviamos nuestras condolencias a los deudos de los fallecidos, y particularmente compartimos los sentimientos que embargan al presidente de la república, Felipe Calderón Hinojosa.

Juan Camilo Mouriño, en tan sólo 10 meses como secretario de Gobernación, fue sin duda objeto de todo tipo de críticas. El tiempo y los propios actores políticos irán revelando la capacidad de diálogo que tuvo con todos los actores políticos del país; su valoración como interlocutor confiable; su aportación decisiva en las negociaciones para construir una reforma a nuestra empresa petrolera, y la re-

forma en materia de seguridad y justicia. El tiempo, sin duda, también revelará las aportaciones que para nuestra nación tuvo como buen mexicano que fue.

La lucha en contra del crimen organizado en los últimos años no podría entenderse sin la valiosísima aportación del licenciado José Luis Santiago Vasconcelos. Nuestro reconocimiento y solidaridad con sus familiares.

Ha sido preciso hacer esta breve pausa en nuestras actividades habituales. Un paréntesis que no sólo ha de permitirnos honrar la memoria de quienes ya no están, sino que además debe impulsarnos a trabajar en el futuro con mayor rapidez; a redoblar los esfuerzos que corresponden a cada uno de los Poderes de la Unión, a cada uno de los órdenes de gobierno, a cada dependencia de la administración pública, para cerrar filas en torno a las urgencias de la patria.

Que nos demos todos juntos la satisfacción del deber cumplido y que podamos contemplar los frutos cosechados gracias a nuestros esfuerzos.

Sigamos adelante en este empeño de que nuestra democracia sea mejor, de que nuestra vida pública sea mejor y de que nuestras responsabilidades se cumplan exitosamente. Este es el mejor homenaje que podemos brindar a quienes ya no están, a quienes siguen aquí, y a las generaciones futuras de mexicanos que sin duda serán capaces de escudriñar sobre qué tan bien o tan mal afrontamos los retos del México actual.

Descansen en paz.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Gracias, diputado Larios.

La vida humana es invaluable. Los integrantes de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados expresamos nuestro más sincero pésame a los familiares y amigos de las personas que fallecieron en el trágico suceso de hace dos días.

Manifestamos igualmente nuestro deseo por una pronta recuperación a quienes resultaron heridos en el percance, y enviamos a ellos y a sus familiares nuestro afecto. En lo institucional conmueve a esta representación la pérdida de la vida de los servidores públicos que se encontraban cumpliendo su trabajo.

El señor secretario de Gobernación, licenciado Juan Camilo Mouriño Terrazo, el señor licenciado José Luis Santiago

Vasconcelos; sus acompañantes Miguel Monterrubio Cubas, Arcadio Echeverría Lanz, Norma Angélica Díaz Aguiñaga, el capitán del Ejército Julio César Ramírez Dávalos; y la tripulación: Álvaro Sánchez Jiménez, Martín de Jesús Oliva y la sobrecarga Giselle Carrillo.

En el licenciado Mouriño Terrazo reconocemos a un mexicano destacado, dispuesto al diálogo, comprometido en las palabras y en los hechos, con sus ideales, y leal hasta el último momento al jefe del Ejecutivo federal.

Somos solidarios con el presidente de la República, licenciado Felipe Calderón Hinojosa, en la pérdida de uno de sus principales colaboradores y, como él mismo lo ha dicho, de uno de sus mejores y más entrañables amigos.

Esta representación se pronuncia por el inequívoco esclarecimiento de los hechos y exige responsabilidad y patriotismo a las autoridades responsables de las investigaciones. En la verdad y el conocimiento está, en buena medida, la tranquilidad de nuestro país. Estamos unidos los diputados federales para seguir cumpliendo nuestra responsabilidad con el pueblo de México, convencidos de la fortaleza y la solidez de las instituciones de la república.

Pido a todos ustedes ponernos de pie y guardar un minuto de silencio en memoria de estos mexicanos.

(Minuto de silencio)

Muchas gracias.

---

#### LEY DE AMPARO - LEY ORGANICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

---

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** La Presidencia recibió del diputado Francisco Elizondo Garrido, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, iniciativa que reforma el artículo 23 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del 163 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

**El Secretario diputado José Manuel del Río Virgen:** «Iniciativa que reforma los artículos 23 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 163

de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, a cargo del diputado Francisco Elizondo Garrido, del Grupo Parlamentario del PVEM

Francisco Elizondo Garrido, diputado de la LX Legislatura del Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 55 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta ante el pleno de esta honorable asamblea, iniciativa que contiene proyecto de decreto para reformar la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con base en la siguiente:

### Exposición de Motivos

El 1 de enero de 2006 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, mediante el cual se modificó el régimen de días de descanso obligatorio, para incluir en él los denominados “fines de semana largos”, como una medida para fomentar la convivencia familiar y el turismo nacional.

La entrada en vigor de esta reforma generó discrepancias entre las disposiciones previstas en dicho ordenamiento y las contenidas en las leyes que prevén los días que se consideran inhábiles para la sustanciación de los procedimientos judiciales que se desahogan ante los tribunales federales, específicamente, con los artículos 23 de la Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 163 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Con la entrada en vigor de esta reforma, quedaron considerados como días de descanso obligatorio en la Ley Federal del Trabajo: el 1 de enero, el primer lunes de febrero en conmemoración del 5 de febrero, el tercer lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo, el 1 de mayo, el 16 de septiembre, el tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre, el 1 de diciembre de cada seis años, cuando corresponda a la transmisión del Poder Ejecutivo federal; el 25 de diciembre y los que determinen las leyes federales y locales electorales, en el caso de elecciones ordinarias, para efectuar la jornada electoral.

Por su parte, el artículo 23 de la Ley de Amparo dispone que para la promoción, substanciación y resolución de los juicios de amparo, son hábiles todos los días del año, con exclusión de los sábados y domingos, el 1 de enero, el 5 de febrero, el 1 y el 5 de mayo, el 14 y el 16 de septiembre, el 12 de octubre y el 20 de noviembre.

Finalmente, el artículo 163 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, dispone que los órganos del Poder Judicial de la Federación considerarán inhábiles los días 1 de enero, 5 de febrero, 21 de marzo, 1 de mayo, 16 de septiembre y 20 de noviembre, refiriendo que durante ellos no se practicarán actuaciones judiciales, salvo en los casos expresamente consignados en la ley.

La información antes expuesta se resume en el siguiente cuadro.

Días de descanso obligatorio/inhábiles	LFT	LA	LOPJF
10 de enero.	X	X	X
Primer lunes de febrero.	X		
5 de febrero.		X	X
Tercer lunes de marzo.	X		
21 de marzo.			X
Primer lunes de mayo.			
10 de mayo.	X	X	X
5 de mayo.		X	
14 de septiembre.		X	
16 de septiembre.	X	X	X
12 de octubre.		X	
Tercer lunes de noviembre.	X		
20 de noviembre.		X	X
10 de diciembre de cada seis años, cuando corresponda al cambio del Poder Ejecutivo Federal.	X		
25 de diciembre.	X		
Los que determinen las Leyes federales y locales electorales, en el caso de elecciones ordinarias para efectuar la jornada electoral.	X		
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	<b>8</b>	<b>6</b>

Como se desprende del contenido de los preceptos antes referidos, existe discrepancia respecto a los días que deben considerarse inhábiles para la promoción, substanciación y resolución de los procedimientos que se tramitan ante los tribunales federales, puesto que los ordenamientos a los que nos hemos referido califican como tales a diferentes días.

Esta situación motivó que el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ante la incongruencia existente en estos ordenamiento y considerando que para las actuaciones

judiciales, primordialmente para el cómputo de plazos procesales, debe existir total certeza jurídica, estableció como criterio, primero en la tesis aislada XXV/95 y posteriormente en el acuerdo 2/2006 del 30 de enero de 2006, que se debían considerar inhábiles para el cómputo de los plazos procesales todos los días que prevén los tres ordenamientos antes referidos.<sup>1</sup>

Criterios similares fueron adoptados por el Consejo de la Judicatura Federal, mediante acuerdo 10/2003 publicado en el DOF el 3 de febrero de 2006 y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante acuerdo 2/2008 publicado en el DOF el 8 de mayo de 2008.

A manera de ejemplo, actualmente los órganos del Poder Judicial de la Federación, durante el mes de mayo, suspenden el cómputo de los plazos procesales y sus actividades: el primer lunes de dicho mes, por disposición de la Ley Federal del Trabajo, el 1 de mayo por disposición tanto de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación como de la Ley de Amparo y finalmente el 5 de mayo por disposición de éste último ordenamiento. Esta situación se traduce irremediabilmente en demoras en la promoción, sustanciación y resolución de los procedimientos que se tramitan ante los tribunales federales, puesto que como se mencionó anteriormente, durante estos días se suspenden las actuaciones judiciales.

En atención a lo anteriormente expuesto, la presente iniciativa tiene por objeto armonizar los artículos 23 de la Ley de Amparo y 163 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, a efecto de que sean considerados inhábiles para el cómputo de los plazos procesales y para las actividades en los tribunales federales, solamente los días que la Ley Federal del Trabajo considera de descanso obligatorio.

Finalmente, se propone suprimir de este calendario los días 5 de mayo y 12 de octubre, toda vez que si bien en ellos se conmemoran acontecimientos históricos relevantes (la batalla de Puebla y el descubrimiento de América) éstos no han sido considerados como días de descanso obligatorio por la Ley Federal del Trabajo.

Con la aprobación de esta reforma se obtendrán por lo menos dos beneficios inmediatos: se proveerá de certeza jurídica al cómputo de los plazos procesales en los procedimientos judiciales y se habilitará el mayor número de días posibles al año para la actuación de los órganos encargados

de la administración de justicia de nuestro país, contribuyendo con ello a hacer efectivo el mandato constitucional contenido en el segundo párrafo del artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que esencialmente prevé que todo mexicano tiene derecho a que se le administre justicia pronta y expedita por los tribunales, quienes deberán impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial.

Por lo expuesto, el que suscribe, Francisco Elizondo Garrido diputado a la LX Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Partido Verde Ecologista de México somete a la consideración de esta asamblea, la siguiente iniciativa con proyecto de:

**Decreto** por el que se reforman el párrafo primero, del artículo 23 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y el artículo 163 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación:

**Artículo primero.** Se reforman el párrafo primero del artículo 23 de la Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

**Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

**Artículo 23.** Son días hábiles para la promoción, sustanciación y resolución de los juicios de amparo, todos los días del año, con exclusión de los sábados y domingos, el 1 de enero, el primer lunes de febrero, el tercer lunes de marzo, el 1 de mayo, el 16 de septiembre, el tercer lunes de noviembre, el 1 de diciembre de cada seis años, cuando corresponda a la transmisión del Poder Ejecutivo federal; el 25 de diciembre y los que determinen las leyes federales y locales electorales, en el caso de elecciones ordinarias, para efectuar la jornada electoral.

...  
...  
...

**Artículo segundo.** Se reforma el artículo 163 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, para quedar como sigue:

## Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

**Artículo 163.** En los órganos del Poder Judicial de la Federación, se considerarán como días inhábiles los sábados y domingos, el 1 de enero, el primer lunes de febrero, el tercer lunes de marzo, el 1 de mayo, el 16 de septiembre, el tercer lunes de noviembre, el 1 de diciembre de cada seis años, cuando corresponda a la transmisión del Poder Ejecutivo federal; el 25 de diciembre y los que determinen las leyes federales y locales electorales, en el caso de elecciones ordinarias, para efectuar la jornada electoral.

### Transitorios

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

#### Nota:

1. Es importante señalar que la Suprema Corte de Justicia de la Nación distinguió entre a) días inhábiles para el cómputo de los plazos procesales; y b) días de descanso para el personal que labora en dicho tribunal. Los primeros son los previstos en la Ley Federal del Trabajo, Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y Ley de Amparo sumando un total de 23 días al año; considerando a 10 de estas fechas, además, como días de descanso par el personal que labora en dicho tribunal.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a 23 de octubre de 2008.— Diputado Francisco Elizondo Garrido (rúbrica).»

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Túrnese a la Comisión de Justicia.**

---

### LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE

---

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** La Presidencia recibió iniciativa que reforma el artículo 138 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable para incorporar un programa de desarrollo forestal comunitario, suscrita por diputados del Partido Verde.

**El Secretario diputado José Manuel del Río Virgen:** «Iniciativa que reforma el artículo 138 de la Ley General

de Desarrollo Forestal Sustentable, para incorporar un programa de desarrollo forestal comunitario, suscrita por diputados del Grupo Parlamentario del PVEM

Los diputados integrantes de la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en los artículos 4; 71, fracción II; 72; 73, fracciones XXIX-G, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 55, fracción II y 64 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados de la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, el presente proyecto de decreto con base a la siguiente:

### Exposición de Motivos

Los bosques y selvas, dan diversos beneficios entre los que destacan la purificación del aire, la estabilización del clima y la captación del agua, la mitigación de las sequías e inundaciones, la generación y conservación de los suelos, la descomposición de los desechos, la polinización de los cultivos y de la vegetación, la dispersión de semillas, el movimiento de nutrientes, el control de plagas, y el amortiguamiento de los impactos de fenómenos hidrometeorológicos extremos, entre muchos otros, estos beneficios podemos clasificarlos como servicios ambientales, puesto que son procesos naturales que sostienen la vida y proveen bienes y servicios que satisfacen las necesidades de la sociedad.

Aproximadamente, en el mundo existen 4,000 millones de hectáreas de bosques y selvas, algo más del 30% de su área total. Durante los dos siglos pasados cuando se despejaba la tierra para construir granjas y abastecer la demanda de madera se perdieron 2.000 millones de hectáreas. Es decir 10 millones al año. Durante los últimos seis años, el mundo sufrió una pérdida neta de unas 37 millones de hectáreas de bosque (1% de la masa forestal total del mundo). Este número refleja la tala de 64,4 millones de hectáreas de árboles (1,6% del total) y la plantación o la regeneración natural de 27,8 millones de hectáreas de nuevo bosque (0,7% del total). A este ritmo, si no se acelera más, habremos acabado con la masa forestal del mundo en 100 años<sup>1</sup>.

En marzo de 2007, la FAO señaló que la **voluntad política** por conservar los bosques es cada vez mayor, sobre todo en los países más desarrollados. David Harcharik, director general adjunto del organismo de Naciones Unidas, manifestó que se puede observar una creciente atención por

la conservación del suelo y los recursos hídricos, la biodiversidad y otros valores medioambientales. Sin duda, una buena noticia, que pone de manifiesto que cuando existe voluntad política y se ponen los medios necesarios, trabajar por nuestro planeta tiene sus frutos. Sin embargo, el informe también advierte que los países más pobres y las regiones asoladas por conflictos civiles son los que más tienen dificultades a la hora de alcanzar una gestión sostenible de sus bosques. La región latinoamericana, que cuenta con el 47 por ciento de la superficie forestal mundial, incrementó su pérdida anual de bosques del 0,46 al 0,51 % entre 2000 y 2005. Mientras tanto en la región de Asia y el Pacífico, así como en Europa y Norteamérica la superficie forestal neta aumentó en ese período<sup>2</sup>.

De acuerdo a los datos del Programa de Desarrollo 2007-2012 de México, sobresale que 45.2% del territorio nacional sufre algún proceso de degradación causada por el hombre. El desconocimiento del potencial de los bosques y selvas conduce a su conversión para usos diversos. Entre 1976 y 2002, las superficies dedicadas a la agricultura y los agostaderos inducidos han aumentado en cerca de 5 millo-

nes de hectáreas cada una. Con respecto a 1976, esto representa un incremento del 20% en el caso de la agricultura, y del 35% en el de los agostaderos.

Las causas de la destrucción y degradación de nuestros bosques y selvas son diversas, destacando la conversión de zonas forestales a zonas agrícolas y ganaderas, los incendios forestales los proyectos de infraestructura, la tala inmoderada e ilegal y las invasión plagas (especies invasoras), ocasionando la pérdida y fragmentación de diversos hábitats.

Las causas de esta destrucción traen consigo graves consecuencias de merma y degradación de bosques y selvas, con la pérdida de biodiversidad única en México, el daño a ecosistemas de agua dulce y a los procesos hidrológicos, la reducción de servicios ambientales y el mantenimiento del ciclo de pobreza.

Los datos que presenta Semarnat en el compendio de estadísticas ambientales, en cuanto a deforestación son los siguientes.

**TASAS ESTIMADAS DE DEFORESTACIÓN SEGÚN TIPO DE VEGETACIÓN**  
(miles de hectáreas/año)

Año	Referencia	Nota de referencia	Bosques	Selvas	Zonas áridas	Total
1988	FAO	No se indica forma de cálculo.	125	470	20	615
	Repetto	No se indica forma de cálculo.	nd	460	nd	460
1989	Castillo et al.	Promedios anuales para el periodo 1988-1994. Se basan en crecimiento poblacional.	273	473	nd	746
1990	SARH	Se basa en reportes de las Delegaciones forestales de la SARH. Excluye bosques abiertos.	127	202	41	370
1991	SARH	Se basa en reportes de las Delegaciones forestales de la SARH.	127	189	54	370
1992	Masera et al.	Se basa en revisión de estadísticas oficiales y estudios de caso.	167	501	nd	668
	WRI	Cifra tomada de la FAO.	nd	nd	nd	615
1994	WRI	No se indica forma de cálculo.	nd	nd	nd	678
1995	FAO	.	nd	nd	nd	678
2000	Semarnat	Estimaciones basadas en la comparación de los resultados preliminares del Inventario Nacional Forestal 2000 y de la cartografía de uso del suelo y vegetación, serie II (1993) del INEGI.	259	510	307	1,076
2002	Velázquez et al.	La estimación compara las existencias forestales en 1993 (INEGI) con las registradas en la Carta de Vegetación del Inventario Nacional Forestal 2000.	226	549	162	938
2005	FAO	La estimación se baso en la comparación espacialmente explícita de las áreas con vegetación forestal Serie II y la versión preliminar de la Carta de Uso de Suelo y Vegetación Serie III, del INEGI.	nd	nd	nd	348

Fuente: [http://app1.semarnat.gob.mx/dgeia/compendio06/Reportes/D3\\_FORESTAL/D3\\_RFORESTA08/D3\\_RFORESTA08\\_01.htm](http://app1.semarnat.gob.mx/dgeia/compendio06/Reportes/D3_FORESTAL/D3_RFORESTA08/D3_RFORESTA08_01.htm)

Conforme al informe de la situación del medio ambiente en México en 2005, presentado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales podemos destacar que la preocupación mundial en torno a la deforestación se refiere al calentamiento global y a la pérdida de los servicios ambientales que prestan los bosques y selvas.

No olvidemos que las acciones de cambios de uso de suelo, conjuntamente con la silvicultura, emiten el 14% de las emisiones de gases de efecto invernadero en México, los cuales han ocasionado el cambio climático, debido a que obstaculizan la emisión de energía hacia el espacio exterior y acrecientan el proceso natural de efecto invernadero.

A su vez, las Naciones Unidas advierten sobre las consecuencias negativas del cambio climático en la masa forestal mundial, debido a la emisión de gases de efecto invernadero. El informe señaló que las inversiones en los bosques para mitigar el cambio climático están por detrás de las expectativas creadas tras la entrada en vigor del Protocolo de Kyoto, en 2005.

Además de la amenaza del cambio climático, el informe de la FAO hace hincapié en la importancia de las plagas y los incendios forestales como otras causas de la disminución de los bosques. Según Naciones Unidas, entre el 80 y el 99 por ciento de los incendios forestales son causados por el hombre de forma intencionada.

Con la grave pérdida de nuestros ecosistemas, debemos generar acciones para el mantenimiento de nuestra masa forestal y de ser posible aumentar las cifras de cobertura vegetal en nuestro país.

El Gobierno Federal, con el propósito de impulsar la conservación y restauración de los ecosistemas forestales, a través de la Comisión Nacional Forestal (Conafor), ha implementado el ProÁrbol, programa que otorga apoyos para la ejecución de diagnósticos y tratamientos fitosanitarios a fin de garantizar la salud y vitalidad de los recursos forestales; apoyos para la ejecución de obras y prácticas de conservación y restauración de suelos, para evitar la erosión y propiciar la recuperación de los suelos forestales; y apoyos para la prevención y el combate de incendios forestales.

Con el ProÁrbol, se pretende combatir la pobreza, recuperar masa forestal e incrementar la productividad de bosques y selvas de México, por lo cual es el principal programa de apoyo al sector forestal. Este programa reúne en una sola convocatoria los apoyos que otorga la Conafor e integra el

eje fundamental de las actividades de la institución en torno al objetivo de impulsar el desarrollo forestal, prioritariamente en los municipios con mayor índice de marginación en México identificados por la Secretaría de Desarrollo Social (101 municipios)<sup>3</sup>.

El ProÁrbol, destina recursos para programas específicos, como son:

- Conservación y Restauración.
- Plantaciones Forestales Comerciales.
- Planeación, Organización, Capacitación y Adiestramiento.
- Producción y Productividad
- Incremento del Nivel de Competitividad, Capacitación y Adiestramiento.
- Prevención y Combate de Incendios.

Para el ProÁrbol en el ejercicio 2008 se autorizaron recursos por \$4,799,294,364 pesos, de los cuales se otorgaron para cada proyecto de los siguientes montos:

Programa	Monto 2008	%	Proyecto PEF 2009	%
Proárbol - Programa de Desarrollo Forestal (PRODEFOR)	656,289,724	14	655,524,000	13.3
Proárbol - Programa de Plantaciones Forestales Comerciales (PRODEPLAN)	884,510,754	18	844,350,000	17.1
Proárbol - Programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA)	483,400,000	10	483,000,000	9.8
Proárbol - Programa de Conservación y Restauración de Ecosistemas Forestales (PROCOREF)	1,042,046,521	22	1,053,000,000	21.4
Proárbol - Programa para desarrollar el mercado de servicios ambientales por captura de carbono y los derivados de la biodiversidad y para fomentar el establecimiento y mejoramiento de sistemas agroforestales	255,315,524	5	255,200,000	5.2
Proárbol - Manejo de Germoplasma y Producción de Planta	737,946,916	15	700,396,506	14.2
Proárbol - Prevención y Combate de Incendios Forestales	535,021,911	11	547,689,802	11.1
Proárbol - Programa de Gestión Forestal			186,133,368	3.8
Proárbol - Promoción de la producción y la productividad de los Ecosistemas Forestales de manera sustentable (PROCYMAF)	94,763,014	2	94,984,777	1.9
Proárbol - Programa de asistencia técnica para el acceso a los programas forestales	110,000,000	2	110,000,000	2.2
<b>TOTAL</b>	<b>4,799,294,364</b>	<b>100</b>	<b>4,930,278,453</b>	<b>100</b>

Fuente. Presupuesto autorizado 2008 y Proyecto de Presupuesto del Ejecutivo 2009

Con la tabla anterior podemos ver que de los recursos otorgados al ProÁrbol se de prioridad al Programa de Conservación y Restauración de Ecosistemas forestales con mas del 21% que adicionando los recursos de plantaciones forestales comerciales se gasta el 38.5% del presupuesto total del ProÁrbol.

Debemos tomar en cuenta que la perdida de bosques y selvas, esta asociada a la pobreza y la marginación. Por lo cual se han convertido grandes extensiones de terreno forestal en zonas agrícolas y ganaderas debido a que es la solución más rápida para obtener recursos de las comunidades y ejidos, reforzando el círculo de pobreza, ya que las áreas convertidas no son apropiadas para estas actividades, requieren de altos insumos y tienen bajos rendimientos.

El Proárbol, se enfrenta a la incredulidad de los beneficiarios de las comunidades, puesto que los proyectos de este programa, otorgan la mayor parte de los subsidios para plantar árboles y no para su mantenimiento, como es el caso del Programa de Conservación y Restauración de Ecosistemas Forestales (Procoref), el cual durante el 2008 se ejerció un 28% del presupuesto total en este tipo de acciones. De acuerdo, con las estimaciones de la Conafor, en el 2007 se plantaron 253 millones de árboles con una tasa de supervivencia de 58 por ciento.

Sin embargo, Organismos No Gubernamentales estimaron, bajo estudios de campo en diversas zonas de reforestación de los estados de Puebla, Jalisco, Morelos, Querétaro, Guanajuato, Nuevo León, Aguascalientes y Chihuahua, el 74% de las plantas sembradas no sobrevivieron y el 26 % de los árboles que si crecieron, está en malas condiciones, debido a que no son especies nativas de la región. Determinando que probablemente el programa de reforestación no es la estrategia adecuada para detener la pérdida de bosques y selvas de México.

El inconveniente social de estos programas es que no incluyen el componente productivo y sustentable comunitario que contribuya a mejorar la calidad de vida de los habitantes de las regiones forestales. Es decir, vivir del bosque sin poner en riesgo el acceso al mismo a las generaciones futuras.

Por tal motivo, los proyectos de reforestación y de plantaciones forestales comerciales, no deben ser los proyectos a los que se les de mayor recurso económico, puesto que con la entrega de plantas para reforestación y plantación, las comunidades no tendrán un beneficio directo y rápido en cuanto a economía se refiere, debemos apoyar a las comunidades mas marginadas con proyectos que les den beneficios directos para su desarrollo y sostén económico.

Actualmente, dentro del ProÁrbol, tenemos los Proyectos de Promoción de la Productividad de los Ecosistemas Forestales de Manera Sustentable (Procymaf), que han sido una estrategia solo para algunas comunidades en los estados de Jalisco, Durango, Michoacán, Oaxaca, Guerrero y Quintana Roo, con solo un 2 por ciento del presupuesto otorgado en 2008 y se pretende otorgar un 1.9 por ciento del presupuesto total del ProÁrbol en 2009. Cuando este Programa ha tenido grandes logros, que a continuación se describen:

Estos proyectos, están apoyados con recursos federales y con recursos del Banco Mundial. El Procymaf (mejor conocido como Programa de Desarrollo Forestal Comunitario) tiene como objetivo, asistir a las comunidades indígenas y ejidos, propietarios de bosques en las regiones prioritarias de Durango, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Oaxaca y Quintana Roo, para mejorar el manejo y conservación de sus recursos forestales y para generar fuentes alternativas de ingresos de manera sustentable. Con este proyecto se pretende aumentar en un 20% del valor de los servicios y productos ambientales y un 30% de empleos adicionales en las comunidades involucradas.

De acuerdo a la información de la Comisión Nacional Forestal, el Procymaf I se ejecutó en el período 1997-2003. Siendo el Banco Mundial quien apoyó al Gobierno de México para ejecutar el programa, mediante asistencia técnica permanente y un préstamo por 15.0 millones de dólares que correspondió al 70% del costo total (la diferencia fue cubierta con recursos del Gobierno Federal y con recursos aportados como contrapartida por los beneficiarios del Proyecto). La inversión total en este período fue de alrededor de 140 millones de pesos y se apoyaron, en con diferentes grados de intensidad, casi 500 ejidos y comunidades de los estados de Chihuahua, Durango, Guerrero, Jalisco, Michoacán y Oaxaca.

Los resultados del Procymaf en 2003, fueron 800 hectáreas bajo manejo sustentable, 65 empresas comunitarias con más de tres años funcionando, 118 planes de zonificación comunitaria terminada.

Por estos resultados, la Conafor decidió ampliar los beneficios de esta iniciativa y ejecutar una nueva fase de esta estrategia, ahora a través del Programa de Desarrollo Forestal Comunitario (Procymaf II) que tiene un período de ejecución de cuatro años (2004-2008), y también es apoyado con un préstamo del Banco Mundial al Gobierno de México, este proyecto concluye en el Banco Mundial el 30 de diciembre de 2008, por lo que esta punto de fenecer este

proyecto tan importante que ha dado oportunidades a diversas comunidades indígenas.

En su diseño el Procymaf II tuvo un costo total estimado en 26.3 millones de dólares equivalente a 289 millones de pesos (considerando un tipo de cambio de \$11.00 pesos por dólar) y el Banco aportó el 74% de este mediante el Préstamo 7207-ME por 21.3 millones de dólares. La diferencia es cubierta con recursos de los beneficiarios y del Gobierno de México.

En los últimos cinco años de trabajo en México, el Procymaf se ha consolidado ya que existe un importante número de núcleos forestales en los estados donde se aplica y que muestran condiciones de organización para realizar proyectos productivos, tales como: comercialización de agua de manantial, productos maderables, resina, turismo de naturaleza, unidades de conservación de la naturaleza, entre otras.

De 2004 a 2008, el Procymaf ha otorgado 278 apoyos para ordenamientos territoriales comunitarios, 755 cursos de capacitación, 250 apoyos para alternativas productivas en ecosistemas forestales, 205 proyectos de inversión, 221 seminarios de una comunidad exitosa a otra, y otras más, que en total hacen dos mil 863 apoyos y una inversión de 231 millones de pesos<sup>4</sup>.

Con el Procymaf, de acuerdo con el representante del Banco Mundial en México, México va a la vanguardia en el mundo en el manejo forestal por tal situación debemos apoyar este programa con mayores recursos a nivel federal, para que se obtengan más beneficios en diversas comunidades que a la fecha no han podido ser beneficiadas con este proyecto.

Por último, debemos tomar en cuenta lo que establece el artículo 138 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, que a la letra dice:

**Artículo 138.** *La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y la Comisión, diseñarán, propondrán y aplicarán medidas para asegurar que el Estado, la sociedad y los particulares, coadyuven financieramente para la realización, de tareas de conservación, protección, restauración, vigilancia, silvicultura, ordenación y manejo sustentable de los ecosistemas forestales.*

*La Federación establecerá estímulos fiscales y creará los instrumentos crediticios adecuados para el financia-*

*miento de la actividad forestal, incluyendo tasas de interés preferencial. Para reducir los riesgos asociados a la producción forestal, la Federación establecerá los instrumentos adecuados para el aseguramiento a largo plazo de la misma.*

***La Federación garantizará mecanismos de apoyo para impulsar el desarrollo forestal sustentable, como los destinados al Programa de Desarrollo Forestal, al Programa de Plantaciones Forestales Comerciales y la Reforestación y Conservación de Suelos, y demás que se establezcan. Asimismo buscará la ampliación los montos asignados y el mejoramiento constante de sus respectivos esquemas de asignación y evaluación, preferentemente con base en las necesidades y prioridades de las Unidades de Manejo Forestal y de los propietarios forestales.***

***El Poder Legislativo Federal asignará anualmente las partidas necesarias para atender el funcionamiento y operación de los mencionados programas de apoyo.***

*En el caso de terceros que se beneficien directa o indirectamente por la existencia de una cubierta forestal, la Federación podrá establecer cuotas para la compensación de los bienes y servicios ambientales.*

Con este artículo podemos ver que se le da prioridad a la Reforestación y a las plantaciones forestales comerciales, cuando los programas que benefician a las comunidades con el Procymaf se le otorga un monto mínimo del presupuesto total del ProÁrbol con solo el 2 por ciento.

Los integrantes del Partido Verde, estamos convencidos que el apoyar a las comunidades indígenas y ejidos, propietarios de bosques, debe ser de manera efectiva que permita su desarrollo social y económico, a través del manejo y conservación de sus recursos forestales en sus predios.

Con esta iniciativa, no queremos decir que estamos en contra de la reforestación, estamos convencidos que este programa puede apoyar en el incremento de las cobertura vegetal, pero bajo un estricto esquema de vigilancia, control y compromisos de todos los sectores de la sociedad, para que las especies reforestadas puedan lograr su supervivencia. Que desafortunadamente a la fecha no ha existido.

En atención a lo anteriormente expuesto, los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de

México en esta soberanía sometemos a la consideración de este honorable Pleno la siguiente iniciativa con proyecto de

### **Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.**

**Artículo Único.** Se modifica el tercer y cuarto párrafo del artículo 138 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, para quedar como sigue:

#### **Artículo 138. ...**

...

La Federación garantizará mecanismos de apoyo para impulsar el desarrollo forestal sustentable, con los destinados al **Programa de Desarrollo Forestal Comunitario**, Programa de Desarrollo Forestal, Programa de Plantaciones Forestales Comerciales y el Programa de Reforestación y Conservación de Suelos y demás que se establezcan. Asimismo buscará la ampliación de los montos asignados y el mejoramiento constante de sus respectivos esquemas de asignación y evaluación, preferentemente con base en las necesidades y prioridades de las Unidades de Manejo Forestal y de los propietarios forestales.

El Poder Legislativo Federal asignará anualmente las partidas necesarias para atender el funcionamiento y operación de los mencionados programas de apoyo, **dando prioridad en la asignación de recursos al Programa de Manejo Forestal Comunitario.**

#### **Transitorios**

**Primero.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.** Se derogan todas aquellas disposiciones que contravengan la presente disposición.

#### **Notas:**

1 <http://www.nogueranaturalmente.com/2007/09/los-bosques.html>

2 FAO 2007, Situación de los bosques en el Mundo 2007, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Rome, 2007

3 Reglas de operación 2008, ProÁrbol, Comisión Nacional Forestal

4 [http://www.conafor.gob.mx/index.php?option=com\\_content&task=view&id=41&Itemid=105](http://www.conafor.gob.mx/index.php?option=com_content&task=view&id=41&Itemid=105)

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil ocho.— Diputados: Gloria Lavara Mejía (rúbrica), Diego Cobo Terrazas (rúbrica), Jorge Emilio González Martínez (rúbrica), José Antonio Arévalo González (rúbrica), Faustino Javier Estrada González, Francisco Elizondo Garrido (rúbrica), Pascual Bellizzia Rosique (rúbrica), Antonio Xavier López Adame (rúbrica), Beatriz Manrique Guevara (rúbrica), Alan Notholt Guerrero (rúbrica), Manuel Portilla Diéguez (rúbrica), Carlos Alberto Puente Salas (rúbrica), Ana María Ramírez Cerda (rúbrica), Manuel Salvador Salgado Amador (rúbrica), Jesús Sesma Suárez, Luis Alejandro Rodríguez (rúbrica), Verónica Velasco Rodríguez (rúbrica).»

### **El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

---

#### PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009

---

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** La Presidencia recibió punto de acuerdo relativo al presupuesto de gasto de la Cámara de Diputados en el próximo año fiscal, suscrito por diputados de diversos grupos parlamentarios.

**El Secretario diputado José Manuel del Río Virgen:** «Proposición con punto de acuerdo, relativa al presupuesto de gasto de la Cámara de Diputados para el próximo año fiscal, suscrita por diputados de diversos grupos parlamentarios.

Diputado César Duarte Jáquez, Presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Las condiciones del país son frágiles. Independientemente de lo que se esté preparando como políticas públicas para aminorar los efectos de la crisis económica global, es necesario hacer esfuerzos desde el Presupuesto (instrumento fundamental de política económica) para no descuidar el gasto en lo prioritario y actuar desde todos los espacios con austeridad y eficiencia.

Es por ello que nos sorprende que la propuesta presupuestal de gasto 2009 para esta Cámara de Diputados considere un incremento real superior al 11 por ciento, lo cual nos parece absolutamente desproporcionado e injustificado.

No tendríamos como representación popular la solvencia ética para reordenar la propuesta del Ejecutivo si no empezamos por nuestra casa. Le solicitamos de forma atenta que por los medios institucionales promueva usted que se reduzca el monto de gasto propuesto para esta soberanía y se mantenga para el año próximo el mismo presupuesto de 2008.

No obviamos decirle que precisamente en nuestro carácter de representantes populares, reflejamos en esta propuesta la postura de la mayoría de los ciudadanos que hoy demandan no sólo la reducción del gasto innecesario, sino que se gaste con calidad y se incida de forma certera en las palancas que mantengan el desarrollo económico y social que requiere nuestra nación.

Atentamente

México, DF, a 23 de octubre de 2008.— Diputados: Mónica Fernández Balboa, Joaquín Humberto Vela González, María Mercedes Maciel Ortiz, Othón Cuevas Córdova, Pablo Trejo Pérez, Andrés Lozano Lozano, José Luis Gutiérrez Calzadilla, Mario Vallejo Estevez, Francisco Márquez Tinoco, Raúl Ríos Gamboa, Miguel Ángel Arellano Pulido, Miguel Ángel Peña Sánchez, Javier Hernández Manzanares, Celso David Pulido Santiago, Carlos Sánchez Barrios, Ramón Almonte Borja, Antonio Ortega Martínez, Roberto Mendoza Flores, Pedro Landero López, David Sánchez Camacho, Rafael Plácido Ramos Becerril, Alberto López Rojas, Octavio Martínez Vargas, Joaquín Conrado de los Santos Molina, Alejandro Martínez Hernández, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Silvia Oliva Fragoso, Carlos Altamirano Toledo, Adrián Pedrozo Castillo, Juan Hugo de la Rosa García, Gloria Rasgado Corsi, Carlos Orsoe Morales Vázquez, Carlos Ernesto Navarro López, Raciél Pérez Cruz, Neftalí Garzón Contreras, Camerino Eleazar Márquez Madrid, Rosario Ignacia Ortiz Magallón, Salvador Ruiz Sánchez, Rosa Elva Soriano Sánchez, José Antonio Almazán González, Armando Barreiro Pérez, Víctor Gabriel Varela López, Daniel Torres García, Efraín Morales Sánchez, Miguel Ángel Solares Chávez, Eva Angelina Sánchez Valdez, Maricela Contreras Julián, Alejandro Sánchez Camacho, Ramón Félix Pacheco Llanes, Aleida Alavez Ruiz, Rafael Villicaña García, Fausto Fluvio Mendoza Maldonado, Jaime Espejel Lazcano, Fernando Enrique Mayans Canabal, Héctor Narcía Álvarez, Irene Aragón Castillo, Mario Enrique del Toro, Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, Emilio Ulloa Pérez, Jesús Ricardo Morales Manzo, Martín Zepeda Hernández, Claudia Lilia Cruz Santiago, Raymundo Cárdenas Hernández, Gerardo Villanueva Albarrán, Valentina Valia Batres Guadarrama, Higinio Chávez García, María Eugenia Jiménez Valenzuela,

Juan Manuel San Martín Hernández, Francisco Javier Santos Arreola, Santiago López Becerra, Rafael Franco Melgarejo, Francisco Martínez Martínez, José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, Jesús Humberto Zazueta Aguilar, Daniel Dehesa Mora, Miguel Ángel Navarro Quintero, Ana Yurixi Leyva Piñón, Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, Maribel Luisa Alva Olvera, Silbestre Alvarez Ramón, Susana Monreal Ávila, Hugo Eduardo Martínez Padilla, Juan Adolfo Orcí Martínez, Rutilio Cruz Escandón Cadenas, César Flores Maldonado, Aurora Cervantes Rodríguez, Holly Matus Toledo, Alma Lilia Luna Munguía, Josefina Salinas Pérez, Juan Nicasio Guerra Ochoa, Érick López Barriga, Víctor Manuel Lizárraga Peraza, Alberto Amaro Corona, Guadalupe Socorro Flores Salazar, Antonio Soto Sánchez, Juan Dario Lemarroy Martínez, Concepción Ojeda Hernández, Cuauhtémoc Sandoval Ramírez, Fernel Arturo Gálvez Rodríguez, Humberto Wifredo Alonso Razo, Francisco Sánchez Ramos, Carlos Roberto Martínez Martínez, Mariano González Zarur, Pedro Montalvo Gómez, Samuel Aguilar Solís, Carlos Rojas Gutiérrez, Héctor Hugo Olivares Ventura, María Beatriz Pagés Llergo Rebollar, Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda, Alfredo Adolfo Ríos Camarena, Arelly Madrid Tovilla, Alfonso Rolando Izquierdo Bustamante, Roberto Badillo Martínez, Mauricio Ortiz Proal, José Jesús Reyna García, Eduardo Elías Espinosa Abuxapqui, Víctor Ortiz del Carpio, Ramón Salas López, Jericó Abramo Masso, Juan Francisco Rivera Bedoya, Jorge Luis de la Garza Treviño, Gustavo Fernando Caballero Camargo, María Oralia Vega Ortiz, Tomás Gloria Requena, Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez, Enrique Cárdenas del Avellano, Wenceslao Herrera Coyac, José Amado Orihuela Trejo, Ramón Barajas López, Alfredo Barba Hernández, Jorge Mario Lescieur Talavera, Yary del Carmen Gebhardt Garduza, Elmar Darinel Díaz Solórzano, Jorge Toledo Luis, Gustavo Ildefonso Mendivil Amparán, Carlos Ernesto Zatarain González, José Rubén Escajeda Jiménez, Eduardo Sánchez Hernández, Adolfo Mota Hernández, Patricio Flores Sandoval, Carlos Chaurand Arzate, César Octavio Camacho Quiroz, Elda Gómez Lugo, Horacio Emigdio Garza Garza, Alejandro Olivares Monterrubio, Martha Rocío Partida Guzmán, María Mercedes Colín Guadarrama, Antonio de Jesús Díaz Athié, Guillermina López Balbuena, Sergio Sandoval Paredes, Irma Piñeyro Arias, Rogelio Muñoz Serna, Sara Latife Ruiz Chávez, José Luis Blanco Pajón, Ismael Ordaz Jiménez, Gerardo Sosa Castelán, Luis Enrique Benítez Ojeda, Jesús Sergio Alcántara Núñez, Elizabeth Morales García, Arnoldo Ochoa González, Andrés Marco Antonio Bernal Gutiérrez, Javier Guerrero García, Araceli Escalante Jasso, Gerardo Lagunes Gallina, Manuel Salvador Salgado Amador, Pascual Bellizzia Rosique, Marcela Cuen Garibi, Moisés Alcalde Virgen, Edgar Martín Ramírez Pech, Carlos Augusto Bracho González, Juan José Rodríguez Prats, Rocío del Carmen Morgan Franco, Omeheira López Reyna, Liliana Carbajal Méndez, Felipe Borrego Estrada, Martha Cecilia Díaz Gordillo, Raúl Alejandro Padilla Orozco, Mario Alberto Salazar Madera, Gustavo Macías Zambrano (rúbricas).»

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.**

---

## ESTADO DE VERACRUZ

---

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** La Presidencia recibió de la diputada Gloria Rasgado Corsi, del Grupo Parlamentario del PRD, punto de acuerdo en el que solicita a la Secretaría de Gobernación, a la Semarnat y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, informes de los recursos solicitados por el gobierno de Veracruz para atender los daños causados por diversos eventos meteorológicos.

**El Secretario diputado José Manuel del Río Virgen:** «Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicitan a la Segob, a la Semarnat y a la SCT informes de los recursos solicitados por el gobierno de Veracruz para atender los daños que causaron diversos eventos meteorológicos, a cargo de la diputada Gloria Rasgado Corsi, del Grupo Parlamentario del PRD

Quien suscribe, Gloria Rasgado Corsi, diputada federal de la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se permite someter a la alta consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, en calidad de urgente resolución, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

Veracruz vive una tragedia social. Diversos eventos meteorológicos han propiciado en un lapso breve de tiempo, las mayores precipitaciones pluviales en muchos años; el desbordamiento de ríos, lagunas y pantanos, cuyos efectos han incrementado la desgracia que aqueja a cientos de miles de veracruzanos que de por sí viven en la marginación, el atraso y el olvido.

Advertir que ante el embate de la naturaleza nada puede hacer el hombre, es una verdad a medias. Y a veces las medias verdades suelen terminar siendo medias mentiras.

En Veracruz, la mano del hombre hizo su parte para contribuir a la tragedia que hoy viven cientos de miles de mexicanos.

En Veracruz, las instituciones también propiciaron las condiciones para que ante un evento meteorológico de la magnitud que hoy confrontamos, poblados enteros se fueran al agua; que carreteras mal construidas quedaron arruinadas, y que algunos ayuntamientos entraran en una parálisis total.

Lo peor de todo es que ante la tragedia, exista una línea política dictada por el gobernador de Veracruz, Fidel Herrera Beltrán, para lucrar política y electoralmente con la ayuda que se le entrega a quienes la demandan, y convertirla en votos en la elección federal, en el año 2009.

El saldo es alarmante: más de 400 mil damnificados; 66 municipios afectados; 38 ríos y 17 arroyos desbordados; graves daños a la producción agropecuaria; escuelas que no podrán reabrir sus puertas en meses; infraestructura carretera seriamente afectada, y la cancelación de cientos de programas de inversión, ya que los recursos destinados a ellos tendrán que ser empleados en la reconstrucción y en la ayuda de emergencia.

El sur de Veracruz ha sido una de las regiones más golpeadas por los torrenciales aguaceros, provocados por dos ondas tropicales.

Sin embargo, la tragedia no surgió de manera espontánea ni es huérfana. Haber modificado el entorno natural; construir obras con errores de planeación que supuestamente evitarían las inundaciones, y destinar materiales de pésima calidad en carreteras, principalmente las que se construyeron con asfalto, contribuyeron a hacer mayor la pesadilla que hoy viven miles de veracruzanos.

En poblaciones como Coatzacoalcos cerca de 20 colonias se inundaron porque a escasos kilómetros de ellas fueron rellenados los pantanos, que constituyen vasos reguladores precisamente cuando el nivel de los ríos aumenta por las precipitaciones pluviales. Se han venido rellenando esos pantanos con anuencia del gobierno federal y el disimulo del gobierno estatal. En consecuencia, el nivel de los ríos Coatzacoalcos y su afluente, el río Calzadas, creció de manera alarmante, provocando serios estragos a la población, quienes perdieron lo poco que tenían.

En una franja lineal de 10 kilómetros, a ambos costados de la autopista Coatzacoalcos-Minatitlán, la Secretaría de Me-

dio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) consintió el relleno de pantanos al autorizar de manera sospechosa estudios de impacto ambiental, que supuestamente encuadraban dentro de las normas oficiales y dentro de la legalidad y, lo más sospechoso aún, se autorizó acorde con los criterios de los funcionarios de alto nivel que terminaron avalando con su firma semejante atentado contra la naturaleza.

Uno de los permisos para realizar el relleno le fue otorgado por funcionarios de la Semarnat en la Ciudad de México, a Petróleos Mexicanos, para que el predio sirviera como centro de válvulas en las obras de reconfiguración de la refinería Lázaro Cárdenas del Río, enclavada en Minatitlán. Ahí se asentó la compañía contratista que realiza esos trabajos, alterando así el espacio que ocupaba ese pantano.

Otras empresas privadas, unas dedicadas a la venta de automóviles, que utilizan el lugar como bodega, estacionamiento y almacén de vehículos, y unas más en el giro de la fabricación de piezas de acero, también rellenaron las áreas pantanosas.

En otras colonias de Coatzacoalcos, la Comisión Nacional del Agua también ha otorgado permisos para dragar el río, cuyos sedimentos han servido para rellenar un predio de 10 hectáreas que fue obsequiado por el gobierno de Veracruz a los empresarios Samy Hayek Domínguez y Jaime Quintanilla Garza, supuestamente para uso industrial, pero que terminaron convertidos en espacios deportivos.

Asimismo, cuatro colonias de Coatzacoalcos han sufrido inundaciones por la construcción del Acceso al Puerto de Coatzacoalcos, obra a cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, que impide el curso natural de las corrientes de agua y convierten esa zona de la ciudad en una gigantesca alberca, provocando que el agua de lluvia se introduzca en las casas de los vecinos.

En Minatitlán, el malecón quedó bajo las aguas del río Coatzacoalcos; el centro de la ciudad y el área aledaña a la refinería Lázaro Cárdenas del Río, también sufrieron inundaciones; lo mismo ocurrió con las comunidades cercanas. El muro construido al final del gobierno de Miguel Alemán Velasco para evitar inundaciones, simplemente no sirvió.

En Agua Dulce y Las Choapas, los dos municipios que colindan con el estado de Tabasco, ocurrieron inundaciones que pudieron evitarse si las obras de infraestructura en las que se invirtieron millonarios recursos años atrás hubieran obedecido a una planeación adecuada.

En Agua Dulce se desbordó el río Aguadulcita, pese a que desde el gobierno de Miguel Alemán Velasco se realizó un dragado con costo millonario. Las Choapas sufrió el empuje de las lluvias, como ocurre cada año, sin que se desarrollara un plan para evitar esta clase de siniestros.

Municipio por municipio, región por región, la tragedia ha golpeado a un amplio territorio. Ha habido desolación y también muerte.

Contrario a lo afirmado por el gobernador de Veracruz, Fidel Herrera Beltrán, existe un saldo rojo. En la carretera de cuatro carriles que une la autopista Coatzacoalcos-Villahermosa con la población de Nanchital, el miércoles 25 de septiembre ocurrió un lamentable accidente en el que murieron un adulto y cuatro menores de edad. En pleno aguacero, el vehículo en que viajaban salió de la carretera y cayó al pantano. Los cinco ocupantes, entre ellos una pequeña de tan sólo dos años, murieron ahogados.

No fue, contra lo que dice la versión oficial, un hecho fortuito. Esa carretera, apenas inaugurada por Fidel Herrera Beltrán el 20 de julio pasado, presenta evidentes errores de construcción. En su marcha, los vehículos sufren altibajos; llegan a golpear su chasis y al salir rebotados después de chocar contra el asfalto, los conductores pierden el control de los automóviles.

Lo irónico es que esa carretera fue construida con una partida presupuestal de orden federal, precisamente del Fondo Nacional de Desastres. Fue licitada en el año 2007 y el ganador del concurso de obra, una empresa contratista apadrinada por un ex gobernador de Oaxaca, ofreció construirla con 42 millones de pesos. Además, se contrató los servicios de una empresa que realizó la supervisión de la obra y que cobró un millón de pesos.

Sin embargo, el gobernador de Veracruz, Fidel Herrera Beltrán, al inaugurar la obra destacó que la carretera había tenido un costo de 82 millones de pesos. O sea, la carretera de la muerte de don Fidel fue inflada en 40 millones de pesos; no sirve y ya provocó cinco muertes.

El gobernador de Veracruz y su gabinete en pleno, así como alcaldes y diputados han venido presionando al gobierno federal para que se agilice la entrega de recursos del Fondo para atender las necesidades de ayuda de emergencia a damnificados. Simultáneamente, han expresado su malestar porque de la solicitud de declaratoria de emergen-

cia para 41 municipios, la Secretaría de Gobernación únicamente estimó que serían contemplados 8 municipios.

Nada se objetaría, de no ser por la malsana intención que conlleva la actitud del gobierno de Veracruz.

El gobierno de Fidel Herrera Beltrán y los municipios priístas afectados por las inundaciones, han lucrado con la tragedia de los veracruzanos. El reparto de despensas la realizan funcionarios vestidos con chamarras rojas, gorras rojas, sombrillas rojas, quienes entregan los víveres en bolsas rojas, como ocurrió en las campañas electorales locales en el año 2007.

El rojo es el color oficial del gobierno que encabeza Fidel Herrera Beltrán; el rojo es el color que usa en sus campañas el Partido Revolucionario Institucional, y el rojo es el color que usan los alcaldes priístas y con el que se promueven a costo millonario en las estaciones de televisión privadas y en la televisora del gobierno del estado de Veracruz.

El mensaje subliminal es evidente. Se trata de presentar a un gobierno que es a todas luces corresponsable de la tragedia, como si fuera el salvador del pueblo. Se intenta mitigar el impacto social, la pérdida de las pertenencias de los que poco tienen, con una ayuda que representa una factura política que habrán de pagar los ciudadanos en desgracia en la próxima elección federal.

La intención es clara: el gobierno de Fidel Herrera Beltrán, los diputados y los alcaldes priístas usan este funesto, amargo y triste episodio en la vida de los veracruzanos, para trasformarlo en capital político con miras a la elección federal del año 2009.

El uso del aparato político para promover a los alfiles del gobernador es tan descarado como cínico. El grupo de funcionarios que acuden a diversos rincones de la geografía veracruzana es encabezado por el secretario de Finanzas, Javier Duarte de Ochoa, y por el subsecretario de Protección Civil, Ranulfo Márquez, los dos principales aspirantes fidelistas a la gubernatura de Veracruz.

Es necesario que en aras de la normalidad democrática, esta soberanía integre una comisión de diputados que vigile el cumplimiento de la entrega de la ayuda a los ciudadanos damnificados en los términos de ley, y que evite el lucro político con la ayuda social.

Es menester señalar también que existen evidencias de que con motivo de desastres naturales anteriores, el gobierno de Veracruz suele inflar los montos reclamados. Desde el año 2005, duplicó, triplicó y hasta cuadruplicó la lista de daños, razón por la cual el gobierno federal se muestra reuente a acceder a sus peticiones hasta en tanto el gobierno fidelista no demuestre las afectaciones reales ocasionadas por los eventos meteorológicos.

Actitudes como la señalada, fracturan la confianza entre instituciones y generan retraso en la ayuda a los damnificados y, consecuentemente, una pérdida de credibilidad en las instancias encargadas de atender las necesidades más apremiantes de los damnificados, y una vez que se emita la declaratoria de desastre, sean canalizados los recursos para la reconstrucción.

Por todo lo anterior, en mi calidad de diputada federal por el distrito XI del estado de Veracruz, con sede en Coatzacoalcos, formulo la siguiente proposición con

#### **Punto de Acuerdo**

1. Que la Comisión de Gobernación exhorte a la Secretaría de Gobernación a mantener una estrecha vigilancia sobre la ayuda otorgada a los damnificados de Veracruz para evitar que el gobierno estatal, personajes o partidos políticos lucren con la tragedia y obtengan un beneficio electoral a futuro.
2. Que la Comisión de Gobernación solicite al Fondo Nacional de Desastres Naturales un informe de las solicitudes de ayuda económica formuladas por el gobierno de Veracruz, de 2005 a la fecha, y que aclare las inconsistencias detectadas.
3. Que la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales solicite a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales un informe de los permisos otorgados a particulares para rellenar las zonas pantanosas ubicadas entre Coatzacoalcos y Minatitlán.
4. Que la Comisión de Comunicaciones solicite a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes un informe sobre el impacto en las colonias aledañas a la construcción del Acceso al Puerto de Coatzacoalcos, que sufren inundaciones a consecuencia de las lluvias por las obras de dicho libramiento vial.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 7 de octubre de 2008.— Diputada Gloria Rasgado Corsi (rubrica).»

#### **El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Túrnese a las Comisiones Unidas de Gobernación, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Transportes.**

---

#### ESTADO DE VERACRUZ

---

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Se recibió del diputado Robinson Uscanga Cruz, de Convergencia, punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo federal a emitir un decreto que otorgue un periodo de suspensión de seis meses de pago de las obligaciones fiscales derivadas del impuesto sobre la renta y del IMPAC, así como el subsidio a las tarifas eléctricas para los ciudadanos que habitan en la zona afectada por las inundaciones registradas al sur de Veracruz.

**El Secretario diputado José Manuel del Río Virgen:** «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a emitir un decreto que suspenda seis meses el pago de las obligaciones fiscales derivadas del ISR y del Impac, y subsidie las tarifas eléctricas para los habitantes del sur de Veracruz afectados por inundaciones, a cargo del diputado Robinson Uscanga Cruz, del Grupo Parlamentario de Convergencia

El suscrito, diputado federal, Robinson Uscanga Cruz, integrante del Grupo Parlamentario de Convergencia a la LX Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo, de urgente u obvia resolución, al tenor de las siguientes:

#### **Consideraciones**

Como es conocido por todos ustedes, recientemente el sur del estado de Veracruz vivió momentos de contingencia alarmantes, por las severas inundaciones que provocaron las tormentas tropicales treinta, y treinta y uno, y las intensas lluvias registradas en toda la zona sur del estado.

Las fuertes e incesantes precipitaciones fluviales registradas, provocaron el desbordamiento de diferentes ríos de la

región, entre los más importantes esta el desbordamiento de los ríos Coatzacoalcos, Uxpanapa, Coachapa, Chiquito, Aguadulcita y San Juan, que afectaron, desde el 18 de septiembre, aproximadamente a 198 poblaciones de 10 municipios de la zona.

Entre los municipios veracruzanos que resultaron más afectados se encuentran Minatitlán, Las Choapas, Uxpanapa, Hidalgotitlán, Cosoleacaque, Ixhuatlán, Zaragoza, Jesús Carranza, Nanchital, Jaltipan, y otros municipios colindantes.

Podemos señalar que miles de veracruzanos resultaron afectados por las inundaciones. Que fueron superiores a las registradas en los últimos cuarenta años.

Con la contingencia se paralizaron prácticamente todas las actividades en los municipios, y se registraron pérdidas materiales incalculables.

La gravedad de la situación se reflejó en la pérdida del 100 por ciento de los cultivos, en daños millonarios en infraestructura pública, en las viviendas, en la ganadería, en el comercio, y de manera general en todos los sectores productivos de la zona.

Los impactos económicos de las inundaciones y del fenómeno meteorológico para las familias, para los campesinos, para los micro empresarios y para los ciudadanos en general es de grandes proporciones. Han perdido sus bienes y enseres domésticos, se han dañado sus viviendas fuertemente, se han perdido todas las cosechas, han bajado al mínimo las ventas. Se ha perdido el dinamismo económico de la región, que ya era escaso, se detuvo aún más.

Esta grave situación que impera actualmente, hace necesario implementar políticas y estrategias desde los tres ámbitos de gobierno, que atiendan con un amplio criterio de gobierno, la reconstrucción económica del campo, del comercio y de las cadenas productivas a nivel local. Se requieren más apoyos económicos y crediticios; se requiere instrumentar programas de condonaciones fiscales a personas físicas y morales; más y mayores subsidios a las familias y al campo; eximir del pago de tarifas eléctricas de cuando menos tres bimestres a toda la población de la zona afectada, y postergar el pago por seis meses a los ciudadanos que hayan contraído créditos de vivienda con el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), el Fondo de la Vivienda es el órgano desconcentrado del Instituto de Seguridad y Servicios

Sociales de los Trabajadores del Estado (Fovissste), y el Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores (Fonacot).

Si realmente se pretende reactivar la actividad productiva y económica del sur de Veracruz, es necesario entrarle a estas medidas, apoyos y programas concretos que incentivarían la economía regional.

Por ello, aprovechamos para hacer un respetuoso llamado a las autoridades federales, a no escatimar recursos para la atención de la población afectada, no discriminar a nadie en el otorgamiento de las ayudas, y sobre todo, liberar más ágilmente los recursos que se disponen del Fondo Nacional de Desastres, así como exhortar a que instrumenten políticas y programas específicos que coadyuven al rescate de la economía local y al rescate de todos los sectores productivos que han sido afectados con las inundaciones.

Los esfuerzos de la sociedad civil y de las diferentes autoridades en el auxilio y rescate de los damnificados deben ir acompañados de acciones del gobierno federal inmediatas, a fin de restablecer la funcionalidad de los municipios veracruzanos.

Por lo anteriormente expuesto, me permito poner a la consideración de esta soberanía el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Primero.** Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal a emitir, en el ámbito de su competencia, decreto a efecto de que otorgue un periodo de suspensión de seis meses al pago de las obligaciones fiscales derivadas del impuesto sobre la renta y al activo, así como el subsidio en las tarifas eléctricas para los ciudadanos que habitan en la zona afectada por las inundaciones registradas en el sur de Veracruz.

**Segundo.** Se solicita al titular del Poder Ejecutivo federal emitir, con las facultades que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, decreto que permita un plazo de suspensión de seis meses de pago de las obligaciones derivadas de la contratación de créditos con el Infonavit, el Fovissste y el Fonacot a las personas que habiten en las zonas afectadas por las inundaciones en la zona sur del estado de Veracruz.

Asimismo, se solicita revisar la posibilidad de condonar el pago de dicha deuda en un monto equivalente al 30 por

ciento del saldo insoluto, así como los intereses adyacentes o que se deriven del mismo

**Tercero.** Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados que analice la inclusión, en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2009, de una partida presupuestal especial y etiquetada de reconstrucción de las zonas afectadas de los municipios del sur de Veracruz, por las inundaciones provocadas por las intensas lluvias.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Diputados, a 23 de octubre de 2008.— Diputado Robinson Uscanga Cruz (rúbrica).»

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Túrnese a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Energía.**

---

#### ESTADO DE VERACRUZ

---

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Se recibió de la diputada Gloria Rasgado Corsi, del Grupo Parlamentario del PRD, punto de acuerdo por el que se exhorta al gobernador de Veracruz a garantizar el respeto a los derechos de los campesinos e indígenas y del gremio de los taxistas.

**El Secretario diputado José Manuel del Río Virgen:** «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular del Ejecutivo de Veracruz a garantizar el respeto de los derechos de campesinos e indígenas y del gremio de taxistas, a cargo de la diputada Gloria Rasgado Corsi, del Grupo Parlamentario del PRD

Quien suscribe, Gloria Rasgado Corsi, diputada federal de la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se permite someter a la alta consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, en calidad de urgente resolución, al tenor de las siguientes

#### Consideraciones

Ramiro Guillén Tapia no fue un personaje común. Sin ser campesino, dejó todo y se fue al campo. Convivió con in-

dígenas y los habitantes de la sierra de Soteapan, en el sur de Veracruz, y murió por ellos, por su causa, por la defensa de su tierra.

El pasado 30 de septiembre, tras la enésima evasiva oficial, tras serle cancelada la audiencia en que se les pagaría la tierra que venían demandando en tribunales agrarios, tomó una decisión trágica: se prendió fuego frente al palacio de gobierno de Veracruz y horas después murió a causa de las quemaduras y del daño a sus vías respiratorias.

Ramiro Guillén no murió inútilmente. Su muerte puso los ojos del mundo en el gobierno de Veracruz. Hizo evidente la negligencia de un gobierno que abandona las demandas sociales; que ignora los reclamos de sus representados; que cierra canales de negociación política; que lucra con la esperanza de los pobres.

Hacía cuatro años luchaba porque se reconociera a los campesinos el derecho a ocupar un predio en Ocozotepec, en el municipio de San Pedro Soteapan. Acudió a los tribunales agrarios y se les negó la razón jurídica. Negociaron una y decenas de veces con el gobierno estatal, al que recurrieron para evitar un desalojo violento.

Cuando la resolución del Tribunal Agrario les fue desfavorable, el gobierno de Veracruz los insertó en un programa de la Secretaría de la Reforma Agraria para aportarles recursos económicos y lograr que migraran a otras tierras. Pero la indolencia oficial los llevó al límite de la desesperación.

Con miles de sacrificios, Ramiro Guillén lograba llevar a los campesinos e indígenas de Ocozotepec a Jalapa, la capital veracruzana. A duras penas reunía el dinero de los pasajes y emprendían el viaje. A veces lo que llevaban si acaso les alcanzaba para comer; otras veces, ni eso. Y a menudo se topaban con la cruda indiferencia de los funcionarios de la Subsecretaría de Gobierno estatal, que sin más ni más les cancelaban la audiencia.

Así ocurrió en 107 ocasiones. Así, con su angustia a cuestas, con la frustración en el alma, retornaban a su tierra, a la tierra de la que finalmente terminaron siendo despojados.

La muerte de Ramiro Guillén Tapia evidenció también la actitud perversa de los funcionarios que tuvieron en sus manos una salida justa para el conflicto de los campesinos e indígenas de Soteapan.

Ese 30 de septiembre, recién inmolado, su cuerpo aquejado por la acción de las llamas, aún en camino al hospital en que finalmente habría de morir, era acusado públicamente por funcionarios menores del gobierno de Veracruz de mentirle a sus representados; de incurrir en un “afán protagónico y de hacer creer que son sufridos, cuando ocupan un predio que no es de ellos, ocupan tierras irregularmente”; de saber que el día de la supuesta audiencia no habría solución porque el convenio final tendría que ser ratificado ante el Tribunal Unitario Agrario, y la peor expresión, a cargo del secretario de gobierno, Reynaldo Escobar Pérez, al señalar que Ramiro Guillén Tapia asumió una decisión muy personal, a la cual era ajena el gobierno de Veracruz.

La Subsecretaría de Gobierno del Ejecutivo de estatal ha sido en innumerables ocasiones señalada de realizar un manejo torpe de los conflictos veracruzanos. Desatiende los reclamos sociales; ignora los llamados de alerta; actúa con prepotencia, soberbia y pasividad.

Cuando Ramiro Guillén Tapia murió, el titular de esa dependencia era Ricardo Landa Cano, un político de escasos alcances, sumamente limitado, negligente en exceso y que solía menospreciar a los ciudadanos de niveles sociales deprimidos.

Ricardo Landa y su equipo de trabajo actuaron en consecuencia. En más de cien ocasiones cancelaron la audiencia a los campesinos e indígenas de Sotepan, y en esas más de cien ocasiones los campesinos e indígenas de Sotepan se manifestaron frente al palacio de gobierno de Veracruz.

Para deslindarse de su responsabilidad en la muerte de Ramiro Guillén Tapia, Ricardo Landa Cano y el mismo gobernador Fidel Herrera Beltrán han negado públicamente que tal número de ocasiones se les hubiera cancelado la audiencia. Pero su protesta reiterada —sus mítines, sus arengas, sus reclamos— fue documentada mediante videos y notas periodísticas en diversos medios de comunicación a lo largo de cuatro años.

Finalmente, la negligencia oficial rindió sus frutos. El 30 de septiembre pasado, Ramiro Guillén Tapia se inmoló frente al palacio de gobierno.

Un hombre que entregó su vida por la causa campesina, como fue Ramiro Guillén, logró evidenciar cómo se ignoran las demandas sociales en Veracruz.

Existen, sin embargo, otros conflictos en Veracruz que avanzan hacia situaciones de violencia por la indiferencia del gobierno estatal o por actuar con parcialidad política, falta de compromiso social e incumplimiento de la ley.

He aquí algunos ejemplos:

### **Ocho heridos en Álamo por la lucha por el poder entre alcaldesa y diputado local.**

Álamo es tierra de caciques, de conflictos agrarios y de una cruenta lucha por el poder político. Zona de grandes contrastes, conviven la abundancia y la pobreza. Y es que si bien es el mayor productor de cítricos del país, padece también los mayores rezagos y un lacerante olvido.

A principio de este año se incubó un conflicto agrario que culminó con hechos de violencia, despojo, manipulación política y atropello a los derechos humanos de un grupo de campesinos de esa región.

Los protagonistas fueron el Movimiento Nacional de los 400 Pueblos, un grupo que se escindió de esa organización y se afilió la Confederación Nacional Campesina (CNC), la alcaldesa Blanca Arminda Batalla Herbert y el diputado local Balfrén González Montalvo, ambos del Partido Revolucionario Institucional.

Ante una serie de diferencias surgidas en el seno del Movimiento Nacional de los 400 Pueblos, el 14 de febrero pasado 72 familias fueron echadas del predio El Guayabo, en el municipio de Álamo, a punta de pistola por el simple hecho de haber decidido abandonar la agrupación y adherirse al Comité Regional Campesino, eminentemente priísta. El saldo fue de cinco heridos, algunas chozas y vehículos incendiados y sus cosechas de cítricos robadas.

En respuesta, los cenecistas realizaron una labor de volanteo en las calles de Álamo. La intención era sensibilizar a la población del despojo de que habían sido víctimas y provocar el repudio hacia el Movimiento de los 400 Pueblos y a su principal promotora, la alcaldesa Blanca Batalla. El 5 de marzo se apostaron frente a la alcaldía, realizaron un mitin de protesta y trascendió que habrían de tomar la sede del ayuntamiento.

Blanca Batalla, quien se encontraba en esos momentos en la capital del estado de Veracruz, Jalapa, ante el temor de que fuera los campesinos cenecistas se apoderaran del palacio municipal, ordenó a su hijo, Juan Gómez Batalla, pre-

sidente del DIF municipal y a quien piensa heredarle el cargo, que los integrantes de los 400 Pueblos se concentraran para enfrentar a sus adversarios.

El choque entre ambos grupos de campesinos fue de cuatro heridos por arma de fuego y otros cuatro presentaban heridas provocadas por machetazos. La zozobra se apoderó de la población. Fueron suspendidas las clases en las escuelas y varios establecimientos comerciales del centro de la ciudad cerraron sus puertas ante el riesgo de nuevos enfrentamientos.

La calma retornó a Álamo cuando el 11 de marzo hizo acto de presencia el Ejército Mexicano. Ese día, los integrantes del Movimiento Nacional de los 400 Pueblos se retiraron de la cabecera municipal y se concentraron en las zonas rurales.

Sin embargo, la inclinación del gobierno de Veracruz a favor de la alcaldesa Blanca Batalla ha sido el elemento clave para atizar el fuego y un evidente acto de encubrimiento político con una buena dosis de complicidad. El entonces subsecretario de gobierno, Ricardo Landa Cano, la dejó operar a su antojo. Desoyó las voces que alertaban que la vinculación de la edil con los 400 Pueblos terminaría auspiciando acciones violentas, pues los miembros de esta organización se sintieron impunes.

Ricardo Landa, el mismo funcionario al que ahora se responsabiliza de cancelar en 107 ocasiones la audiencia a los campesinos e indígenas de Sotepan y que el 30 de septiembre pasado propició que su representante, Ramiro Guillén Tapia, se prendiera fuego frente al palacio de gobierno y luego muriera, expresó públicamente su respaldo a la alcaldesa.

El conflicto por el control de las tierras y la violencia que se derivó, fue el inicio de una serie de acusaciones entre la alcaldesa Blanca Batalla y el diputado local Balfrén González Montalvo.

Blanca Batalla es acusada de financiar al Movimiento Nacional de los 400 Pueblos para sostenerse en el Ayuntamiento de Álamo y enfrentar a sus enemigos, a quienes incumplió diversos acuerdos políticos y a los que les negó posiciones en su administración municipal. Los señalamientos se los ha hecho públicamente el legislador González Montalvo, quien le imputa que haya generado las condiciones para que Álamo cayera en la ingobernabilidad.

González Montalvo incluso ha lanzado señalamientos contra el gobierno de Veracruz, al que le reclama haberle dado largas al conflicto y no aportar una solución de fondo.

A su vez, Blanca Batalla acusa al diputado González Montalvo de ser el artífice del conflicto. Públicamente, también, ha expresado que el legislador provocó que 72 familias abandonaran el Movimiento Nacional de los 400 Pueblos y de ahí se generaran los hechos de violencia.

El origen del conflicto es indudablemente político. Hace un año, Blanca Batalla, quien era diputada local panista, le robó la postulación a González Montalvo para contender por la alcaldía de Álamo. Blanca Batalla traicionó al PAN y se pasó a las filas del PRI. Ricardo Landa Cano, quien entonces era presidente estatal del PRI, fue el encargado de entregarle la candidatura a la hoy presidenta municipal.

Pero el problema es mayor aún. Blanca Batalla se ha propuesto heredarle el cargo a su hijo, Juan Gómez Batalla, lo que dejaría al diputado Balfrén González Montalvo nuevamente fuera de toda posibilidad de acceder a la presidencia municipal.

En Álamo la sola posibilidad de que Juan Gómez Batalla pudiera llegar a la alcaldía, provoca temor. Junto con su hermano, Enrique Gómez Batalla, son acusados de diversas tropelías, de enriquecerse impunemente, de derrochar el dinero del erario y de ejercer el poder sin respeto a la ley.

La última tropelía corrió a cargo de Juan Gómez Batalla. Sin investidura alguna y en un evidente atropello a la Ley Orgánica del Municipio Libre “destituyó” al síndico Armando Solís Guzmán; obligó a su personal a abandonar la oficina que ocupaban en el Ayuntamiento; a entregar una computadora con información confidencial, y se apoderó del vehículo asignado para sus tareas edilicias en el que sospechosamente luego apareció droga.

Esa arbitrariedad viene a agravar la de por sí conflictiva situación política de Álamo.

Apenas el 23 de febrero, el delegado de la Procuraduría Agraria, Fernando Santamaría Prieto, había revelado la existencia de ocho conflictos agrarios en el estado de Veracruz y riesgo de violencia. Nadie lo escuchó.

### **Campesinos de Pánuco denuncian que les ocultan 800 mil pesos; representante del gobierno de Veracruz se desentiende del caso**

El pasado 7 de abril, doce campesinos del municipio de Pánuco denunciaron el desvío de recursos por parte de funcionarios del gobierno de Veracruz, quienes desde el 18 de diciembre de 2007 se negaron a pagar la cantidad de 800 mil pesos, producto del estímulo a trabajadores del campo en el Programa de Apoyo a los Proyectos de Inversión Rural (PAPIR), de corte federal pero operado por los gobiernos estatales.

Reseñas periodísticas aparecidas en medios de comunicación de Pánuco señalan que el caso fue puesto en manos del secretario ejecutivo del Instituto de Desarrollo Regional, Román Brito Gómez, y se cursó oficios al gobernador Fidel Herrera Beltrán; al diputado panuquense Patricio Chirinos del Ángel; a la presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de Veracruz, Carolina Gudiño, y al auditor general del estado, Mauricio Audirac.

Sin embargo, seis meses después, el conflicto continúa sin resolverse. Los campesinos deben los 800 mil pesos a quienes les vendieron el ganado adquirido para sus labores del campo. Ese recurso lo utilizarían para saldar su deuda.

Durante meses han cursado oficios a funcionarios del gobierno de Veracruz; han realizado gestiones ante el Congreso del estado, y han expuesto su denuncia ante la opinión pública. El secretario ejecutivo del Instituto Veracruzano para el Desarrollo Rural, Román Brito Gómez, se ha desentendido del caso, pese a los riesgos de una protesta violenta.

Los campesinos son víctimas de la corrupción, el desinterés, el engaño, la deshonestidad y la falta de transparencia. Son presa fácil, en consecuencia, de la desesperación.

Frente a tanta indolencia, los campesinos de Pánuco amenazan con adoptar medidas radicales a fin de que el gobierno de Veracruz intervenga para liberar los recursos del PAPIR a que tienen derecho.

### **Campesinos de Tatahuicapan amenazan tomar indefinidamente la presa que abastece de agua a Coatzacoalcos, Minatitlán y Cosoleacaque**

En octubre de 2006, cientos de habitantes del municipio de Tatahuicapan, enclavado en la sierra de Sotapan, al sur de

Veracruz, tomaron las instalaciones del sistema de agua Yurivia, bloquearon la presa de almacenamiento y dejaron tres días sin agua potable de manera total a Coatzacoalcos, y parcialmente a Minatitlán y Cosoleacaque.

La presa Yurivia y los nacimientos de agua se encuentran en el municipio de Tatahuicapan y por años únicamente habían abastecido a poblados serranos. Cuando el gobierno de Veracruz decidió resolver, en 1984, el grave problema del suministro de agua a Coatzacoalcos, cuyos manantiales se hallaban a punto del agotamiento, Tatahuicapan fue la solución y a cambio, se les ofrecieron diversas obras públicas y ser considerados en los proyectos de desarrollo. Nada de esto, sin embargo, ocurrió.

El 20 de octubre de 2006, dos personas vecinas del lugar fallecieron cuando a bordo de su camioneta al intentar cruzar un arroyo mientras se desataba una tromba. La corriente los arrastró y murieron ahogados dentro del vehículo. Esos campesinos murieron por la negligencia oficial.

Fue ese el detonante de una gran protesta que cimbró a la región, sacudió los cimientos del gobierno de Veracruz y generó una aguda crisis en el suministro de agua en esos tres municipios del sur de Veracruz.

Con justa razón, los pobladores de Tatahuicapan exigieron hacer efectivo y válido el convenio suscrito en 1984 con el gobierno de Veracruz para que a cambio de facilitar las obras del sistema de agua Yurivia, les fueran construidos caminos, se reforestara la zona cercana al manantial ya que la tala de árboles habría provocado el agotamiento del veneno de agua, y que les crearan centros educativos.

Las obras se realizaron parcial y lentamente. Eso sí, la propaganda oficial anunciaba a diario los grandes beneficios que recibían los habitantes de Tatahuicapan.

En contraste, los pobladores del lugar, campesinos e indígenas en su mayoría, habían venido acusando al gobierno del estado de Veracruz de jugar con una mentira, de faltar a la verdad, de simular un compromiso social que no asumía y de usar la demagogia como instrumento de poder.

Como ya es costumbre en el gobierno de Fidel Herrera Beltrán, la falta de cumplimiento a sus promesas lo ha llevado al punto de partida del conflicto en Tatahuicapan.

Los campesinos, encabezados por sus autoridades ejidales y municipales, han emplazado a la autoridad a hacer efec-

tivo los convenios. Pero esta vez van más allá. Amenazan con tomar de manera indefinida la presa del Yurivia y no entregarla hasta que las obras carreteras, la reforestación de la zona del manantial y los centros educativos hayan sido concluidos.

Ante ello, pende sobre los habitantes de Tatahuicapan la advertencia de que por tratarse de un recurso del subsuelo, por el impacto que tendría la carencia de agua en tres poblaciones, las más importantes del sur de Veracruz, se solicitaría la intervención del Ejército y se consignaría a los responsables.

El conflicto amenaza con provocar un estallido social de efectos alarmantes. Toda una población ejerce presión sobre sus autoridades municipales y ejidales para llevar a cabo acciones radicales. Están dispuestos a llegar hasta donde el gobierno de Veracruz los orille. Y por si algo faltara, se pretenden enfrentar al Ejército con los campesinos e indígenas.

Han sido 24 años de faltar a la palabra comprometida y de burlar la buena fe de los campesinos e indígenas de Tatahuicapan.

El estallido social se advierte en el horizonte.

### **Taxistas toman todas las delegaciones Tránsito del estado de Veracruz**

El 11 de marzo pasado, el gremio de los taxistas realizó una protesta masiva en todo el estado de Veracruz. Al conocerse el otorgamiento de nuevas concesiones para el servicio de taxis, las diversas agrupaciones tomaron las instalaciones de las delegaciones de Tránsito y obligaron al gobierno estatal a suspender sus acciones.

Pese a ser organizaciones eminentemente priístas, afiliadas a las centrales CTM, CNOP, CROM y CROC, recriminaron al gobierno estatal que se realice un nuevo otorgamiento de placas de taxi cuando aún no se expiden los títulos de concesión a quienes generaron ese derecho desde finales del gobierno de Miguel Alemán Velasco, hace cuatro años.

La base de su reclamo se estableció también en el hecho de que el otorgamiento de juegos de placas para taxi favorezca a ciudadanos desvinculados del gremio taxista, es decir, personas que las adquirieron por el sólo hecho de contar con recursos económicos, pero sin ninguna experiencia en ese servicio público.

Se trató de un hecho inédito. Nunca en la historia de Veracruz miles de taxistas en pleno habían protestado de manera simultánea y se habían decidido a apoderarse por varias horas de todas las delegaciones de Tránsito del estado.

Por lo antes expuesto, someto a consideración de esta soberanía el siguiente

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Se exhorte al titular del Ejecutivo de Veracruz a atender las demandas sociales; a hacer efectivo el respeto a los derechos de los campesinos e indígenas en materia agraria; a garantizar el acceso a programas de apoyo económico para impulsar la producción en el campo; a cumplir los acuerdos con las organizaciones campesinas y ayuntamientos para evitar colapsos en materia de suministro de agua potable, y a tomar medidas que garanticen el respeto a los derechos del gremio de los taxistas.

Dado en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados. Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de octubre de 2008.— Diputada Gloria Rasgado Corsi (rúbrica).»

### **El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Túrnese a la Comisión de Gobernación.**

---

#### ESTADO DE VERACRUZ

---

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** La Presidencia recibió de la diputada Gloria Rasgado Corsi, del Grupo Parlamentario del PRD, punto de acuerdo que exhorta al gobernador de Veracruz a informar respecto al destino de la reserva territorial de Coatzacoalcos, el impacto ambiental por el saqueo de arena por parte de empresas inmobiliarias y la disposición para que la institución de crédito Banorte realice el financiamiento en forma exclusiva del desarrollo habitacional en dicho municipio.

**El Secretario diputado José Manuel del Río Virgen:** «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular del Ejecutivo de Veracruz a informar sobre el destino de la reserva territorial de Coatzacoalcos, el daño ambiental del saqueo de arena por empresas inmobiliarias y la disposición para que Banorte realice en forma exclusiva el financiamiento del desarrollo habitacional en dicho municipio, a cargo de la diputada Gloria Rasgado Corsi, del Grupo Parlamentario del PRD

Quien suscribe, Gloria Rasgado Corsi, diputada federal a la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se permite someter a la alta consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, en calidad de urgente resolución, al tenor de los siguientes

### Consideraciones

A principio de los años 80 el gobierno federal anunció la creación del Puerto Industrial del Ostión, en los municipios de Coatzacoalcos y Pajapan, en el sur del estado de Veracruz, que sería el puntal del desarrollo de diversas actividades económicas, que permitirían la generación de empleos y un flujo de recursos financieros para alcanzar niveles de progreso y bienestar para la población. La meta sería la formación de 10 mil industrias entre micro, pequeña, mediana y la de grandes dimensiones.

Sin embargo, el proyecto del régimen lopezportillista no pasó de ser un sueño faraónico. Salvo los primeros trabajos de acondicionamiento de suelos y el habilitamiento de algunas dársenas que no llegaron a concluirse, no se realizó construcción alguna. Las inversiones simplemente no llegaron. El Puerto Industrial del Ostión pasó a ser un proyecto irrealizable. Y finalmente, se canceló.

Empero, para disponer del espacio para realizar aquel proyecto federal el gobierno expropió cerca de 30 mil hectáreas de terreno; 20 mil de ellas correspondían a tierras comunales en el municipio de Pajapan y casi 10 mil hectáreas pertenecientes a pequeños propietarios en Coatzacoalcos.

Al cabo de cinco años de haberse decretado la expropiación y sin concretarse el proyecto industrial, los comuneros de Pajapan reclamaron sus tierras y mediante juicios de amparo lograron recuperarlas.

No ocurrió así con las más de 9 mil hectáreas de Coatzacoalcos, que la empresa paraestatal Desarrollo Urbano del Puerto del Ostión trasladó al gobierno del estado de Veracruz para que se constituyera en reserva territorial del municipio.

A partir de entonces, se han generado grandes conflictos entre quienes se dicen propietarios de esos terrenos y el go-

bierno de Veracruz, que ha menudo han desembocado en acusaciones penales y prolongados juicios inmobiliarios.

Las invasiones de predios y las asignaciones que de manera discrecional ha realizado el gobierno de Veracruz han mermado la gran extensión que constituía la reserva territorial. De manera obligada se fundaron colonias populares a las que se les otorgan servicios públicos deficientes o de plano carecen de ellos. Como consecuencia de esa anarquía tolerada, e incluso auspiciada, por el gobierno estatal, se ha afectado el entorno ecológico y se han transgredido diversas disposiciones contenidas en las leyes ambientales.

A fines del gobierno estatal que encabezó Miguel Alemán Velasco se inició un proyecto para impulsar la industria de la vivienda, bajo el señuelo de dar solución a las demandas de miles de ciudadanos que demandan un espacio para construir un hogar.

El 13 de abril de 2004 el gobierno alemanista logró la autorización del Congreso de Veracruz para iniciar la licitación de 45 hectáreas en la reserva territorial de Coatzacoalcos, así como en otras siete reservas del estado.

Durante el debate legislativo se cuestionó la certeza de los avalúos de los terrenos y quedó en claro que el gobierno estatal tenía el firme propósito de entregar los predios a precio de regalo a los grandes desarrolladores de vivienda a nivel nacional. Aún así, pese la suspicacia de un buen número de los diputados locales presentes, el voto de la mayoría priísta sacó adelante la propuesta alemanista y se inició con ello un auténtico saqueo de tierras con el aval oficial.

La convocatoria pública, expedida el 21 de junio de 2004, señalaba como precio base 20 pesos por metro cuadrado de terreno y que los concursantes tuvieran domicilio fiscal en Veracruz.

Ya en el gobierno que encabeza Fidel Herrera Beltrán, entre agosto del año 2005 a septiembre del 2007 la reserva territorial de Coatzacoalcos prácticamente ha sido puesta en manos de las grandes empresas inmobiliarias del país, encabezadas por el Grupo Geo y Homex, así como por desarrolladores de vivienda del estado de Veracruz.

Documentos extraídos del Registro Público de la Propiedad de Veracruz demuestran que la tierra prácticamente se obsequió a las empresas inmobiliarias. A Grupo GEO le vendieron el metro cuadrado a razón de 11 pesos, al igual

que a Homex, Capsa, Fernando Quintal Construcciones y Grupo Roma.

Para la construcción de las viviendas el gobierno de Veracruz creó fideicomisos de los que forman parte el Instituto para el Desarrollo de la Vivienda, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social y Medio Ambiente; la empresa inmobiliaria, y la institución bancaria Banorte, sin que haya explicado si otras instituciones bancarias fueron convocadas a participar en un proceso de licitación para aportar los recursos para la realización de estos proyectos.

Otro hecho grave lo constituye la mala calidad de las viviendas. Apenas entregadas a quienes decidieron adquirirlas, las casas presentan defectos de construcción; se les filtra el agua de lluvia; se cuarteán las paredes y los materiales usados no pasan una prueba de calidad. Las denuncias al respecto han sido públicas pero ninguna autoridad actúa en defensa de los ciudadanos afectados.

Lo que un día fueron terrenos federales, expropiados para realizar un desarrollo industrial, terminaron sirviendo para pago de facturas políticas a organizaciones priistas y a agrupaciones de vendelotes que reiteradamente han servido al Partido Revolucionario Institucional en procesos electorales.

Ejemplos de organizaciones priistas beneficiadas con la entrega de terrenos es Nuevo Tiempo Veracruzano, agrupación que se dice apolítica pero que destapa candidatos priistas a diversos cargos de elección popular, como fue el propio Fidel Herrera Beltrán en el año 2004 y el candidato a senador José Yunes Zorrilla, impulsado por el gobernador de Veracruz. Además, el líder de Nuevo Tiempo Veracruzano es el actual diputado local Joel Arcos Roldán, también del círculo fidelista.

Conocidos especuladores de terrenos al servicio del PRI, han recibido centenares de predios para entregarlos a colonos que en los procesos electorales han sido identificados por realizar prácticas fraudulentas para vulnerar la voluntad ciudadana.

Y para evitar un escándalo público, el gobernador de Veracruz ha consentido la entrega de terrenos a organizaciones de periodistas que a cambio han guardado silencio ante las protestas de agrupaciones que años atrás iniciaron sus gestiones para que les fueran asignadas extensiones de tierra para solicitantes de vivienda, los cuales cumplen con los requisitos que la ley establece.

A la par de eso el gobernador Fidel Herrera Beltrán ha puesto en manos de amigos y socios gran parte de la reserva territorial. Mediante fideicomisos que integra a su antojo, el mandatario veracruzano creó el Parque de Servicios Puerto México, cuyo director es Jesús Antonio Macías Yasegey, quien fungió como operador financiero en la campaña del PRI a la gubernatura de Veracruz, siendo candidato Herrera Beltrán, en el año 2004. Antonio Macías es, a su vez, suegro del secretario de Finanzas del gobierno veracruzano, Javier Duarte de Ochoa, a quien Fidel Herrera impulsa para que sea su sucesor en el gobierno estatal.

En el aspecto ambiental, la indiscriminada entrega de terrenos a las empresas inmobiliarias ha provocado la modificación del entorno ambiental.

Para la construcción de más de 10 mil viviendas, los empresarios inmobiliarios realizan un permanente saqueo de arena, gran parte de la cual presenta partículas salitrosas por su cercanía con el mar. Los estudios de impacto ambiental han sido aprobados sin considerar el daño al medio ambiente y a la geografía natural del área afectada.

Por lo antes expuesto, y con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito solicitar al pleno de esta Cámara de Diputados se someta a la consideración la siguiente proposición con

### **Punto de Acuerdo**

1. El Pleno de la Cámara de Diputados LX Legislatura, con total respeto al ámbito de sus respectivas competencias, exhorta al titular del Poder Ejecutivo del estado de Veracruz a revisar los términos en que se constituyeron los fideicomisos para construcción de vivienda y los mecanismos para garantizar la calidad de las construcciones en beneficio de los adquirentes.
2. Que la Comisión de Medio Ambiente solicite a la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca los estudios de impacto ambiental en torno a la modificación del entorno natural mediante el saqueo de arena en la reserva territorial de Coatzacoalcos.
3. Que la Comisión de Hacienda y Crédito Público solicite al gobierno del estado de Veracruz un informe en el que se expliquen los criterios que se aplicaron para concederle a la institución bancaria Banorte, en forma exclusiva, el fi-

nanciamiento del desarrollo habitacional en la reserva territorial de Coatzacoalcos.

Dado en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados, a los 23 días del mes de octubre de 2008.— Diputada Gloria Rasgado Corsi (rúbrica).»

### **El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

---

#### PLANTAS PETROQUIMICAS

---

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Se recibió de la misma diputada Rasgado Corsi, del PRD, punto de acuerdo en el que se solicita a la Secretaría de Energía, a Pemex, y a Pemex-Petroquímica que informen sobre el cierre y la venta de plantas petroquímicas, su impacto económico y los convenios suscritos con las empresas privadas.

**El Secretario diputado José Manuel del Río Virgen:** «Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Sener y a Pemex que informen sobre el cierre y venta de plantas petroquímicas, su efecto económico y los convenios suscritos con empresas privadas, a cargo de la diputada Gloria Rasgado Corsi, del Grupo Parlamentario del PRD

Quien suscribe, Gloria Rasgado Corsi, diputada federal de la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se permite someter a la alta consideración de esta soberanía la proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

#### **Consideraciones**

Lo que fue el emporio petroquímico de Latinoamérica, enclavada en la zona sur de Veracruz, asiento de cuatro complejos petroquímicos, y que fuera polo de desarrollo en los años ochenta y que propició grandes derramas económicas, hoy es escenario de olvido, desempleo, estancamiento y malos augurios.

Cotidianamente, Petróleos Mexicanos (Pemex) anuncia el cierre de plantas petroquímicas; elabora diagnósticos dra-

máticos del negro y desventurado panorama para la industria petroquímica, y, en una contradicción perversa, demagógicamente presenta proyectos multimillonarios que por su magnitud sabe que serán irrealizables.

Así lo hicieron con el proyecto Fénix, en 2004, anunciado como la fórmula ideal para impulsar la producción de etileno y las cadenas de derivados con gran mercado a nivel mundial. Se invertirían 20 mil millones de dólares, una parte a cargo de Pemex y el resto de la iniciativa privada. Pemex aportaría la materia prima, es decir, el petroquímico básico, con el beneficio de contar con una clientela cautiva; los industriales privados asegurarían esa materia prima a precio preferencial y colocarían su producto final en un amplio mercado internacional.

Tendría, además, un beneficio extra; al construirse y operar en el complejo petroquímico Morelos, en el municipio de Coatzacoalcos, reactivaría la economía del sur de Veracruz; generaría fuentes de empleo; movería grandes capitales; frenaría el éxodo de miles de mexicanos que por falta de oportunidades se desplazan al norte del país o a Estados Unidos de América; cubriría la demanda nacional de derivados de etileno y colocaría a México como uno de los más sólidos exportadores a nivel mundial.

Sonaba bien, pero todo fue un engaño. Aquel proyecto se frustró cuando los inversionistas privados decidieron llevarse el Fénix al norte del país, lejos de los centros petroquímicos, pero cerca de los mercados de la transformación. Pretendieron aterrizar el proyecto Fénix en Altamira, Tamaulipas, y lo condenaron al fracaso.

Entonces, el proyecto Fénix no fue ni para Altamira ni para Coatzacoalcos.

Así ha sido la historia de la petroquímica nacional a lo largo de 20 años. Una debacle paulatina. Un plan perverso la partió en dos: la básica y la secundaria, abriendo con esta última la puerta a los capitales privados, supuestamente para impulsar su desarrollo. Pero nada de eso ocurrió.

Hoy, 20 años después, el estancamiento es total.

El auge de otros tiempos quedó en el olvido. Las grandes inversiones no llegan. La visión nacionalista en torno al valor agregado que se puede obtener del petróleo se perdió. La industria petroquímica se hunde, y no porque los mexicanos hayamos sido incapaces de aprovechar nuestros recursos naturales sino porque quienes tuvieron —y tienen—

esa responsabilidad propiciaron las condiciones para entregar la petroquímica a los inversionistas privados, que, justo es decirlo, tampoco han tenido el éxito que esperaban.

Coatzacoalcos es asiento de tres complejos petroquímicos: el Pajaritos, que es el más antiguo de México, construido en los sesenta; Cangrejera, el más grande de América Latina, construido a fines de los setenta y principio de los ochenta; y el Morelos, uno de los más rentables para Pemex, que inició operaciones a fines de los ochenta. A 20 kilómetros se encuentra el complejo petroquímico Cosoleacaque, cuya dramática historia es ejemplo de lo que no se debe hacer.

Tuvimos con el complejo petroquímico Cosoleacaque el liderazgo mundial en producción de amoníaco, que es la base fundamental de los fertilizantes y, consecuentemente, de la producción de alimentos.

Hoy México enfrenta una crisis en su producción agrícola. Los campesinos y pequeños propietarios tienen que importar fertilizantes y eso incide en sus costos de producción. El mercado de los alimentos ha sido impactado y las familias.

En el complejo petroquímico Cosoleacaque operaban ocho plantas. Hoy sólo opera una. Se encuentra en proceso de licitación, porque la actual administración de Pemex es incapaz de hacerlo rentable. Paradójicamente, los inversionistas privados sí ven lo que los funcionarios de la paraestatal no: la posibilidad de obtener jugosas ganancias.

Al complejo petroquímico Pajaritos también lo han dejado morir. De sus ocho plantas originales, sólo funcionan tres: Clorados III, que pronto entrará a licitación para ser vendida a la iniciativa privada; Etileno y la Criogénica. O sea, únicamente quedarán operando dos plantas.

Aquí también existe una incongruencia: Pajaritos es codiciado por los inversionistas privados, porque le ven futuro, porque lo conciben como un negocio exitoso, mientras los funcionarios de Petróleos Mexicanos lo han llevado al estancamiento.

La empresa privada Mexichem (Mexiquem) ha expresado su intención de adquirir la planta Clorados III, pese a que presenta errores de construcción, pues se utilizaron materiales usados, sustraídos del mismo complejo petroquímico con conocimiento de los funcionarios que nada hicieron para evitarlo.

Clorados III, además, presenta un mal diseño. Por esa razón, sufrió un accidente el 31 de enero de este año, cuando se produjo un incendio y explosión en el horno de pirólisis de la planta.

Clorados III fue entregada por sus constructores, la empresa española Duro Felguera, en condiciones irregulares. Pemex pagó 10 millones de dólares por la tecnología empleada, sin que su personal recibiera la capacitación para su arranque y operación. La planta produce menos de lo programado, con las consecuentes pérdidas, a razón de 8 millones de pesos diarios, desde el inicio de sus operaciones, en noviembre de 2003. O sea, se le invirtió mucho más de lo que Clorados III produce.

Mexichem no desconoce lo que ocurre con Clorados III. Quien impulsó la venta a la iniciativa privada por parte de Pemex fue el ex subdirector de Pemex Petroquímica, Abraham Klip Moshinsky, uno de los funcionarios denunciados por diversas irregularidades, pero a quien se le encubre desde los más altos niveles del gobierno federal. Coincidentemente, Klip Moshinsky es ahora uno de los operadores encubiertos de Mexichem para que esta empresa adquiera la planta Clorados III, que aún es propiedad de la nación.

En junio pasado, Petróleos Mexicanos anunció la suspensión de la planta de estireno, en el complejo petroquímico Morelos, en la cual se invertirían mil 600 millones de pesos. También quedó en suspenso la ampliación de la planta de etileno en el mismo complejo, en la que se invertirían 800 millones de pesos.

El desplome de la industria petroquímica no es un hecho casual ni fortuito. En agosto de 2005, quedó fuera de operación la planta de acrilonitrilo, en el complejo Morelos, supuestamente por pérdida de mercado en el plano internacional. El acrilonitrilo es materia prima para la producción de plásticos y fibras sintéticas.

Sin embargo, hace unas semanas la empresa privada Uni-gel anunció una inversión de 100 millones de dólares para reactivar la producción de acrilonitrilo en el complejo Morelos, mediante un acuerdo con Pemex. Las materias primas se las suministrará la paraestatal, provenientes de la refinería de Minatitlán, que se encuentra en fase de reconversión.

Desplomar la producción de petroquímicos, aludiendo a la falta de mercado internacional, costos elevados en la mate-

ria prima que le suministran otras subsidiarias de Pemex, deterioro de plantas por falta de mantenimiento, tecnología obsoleta y errores de diseño en las plantas, ha sido la constante para decretar la suspensión provisional o definitiva de las plantas petroquímicas.

En 2005, cerró el complejo petroquímico Escolín, situado en Poza Rica, Veracruz.

Un año antes, en 2004, Pemex Petroquímica registró pérdidas por casi 10 mil millones de pesos, mientras el director de la filial petrolera, Rafael Beverido Lomelín, gestionaba la autorización para venderle gas natural de bajo precio para la petroquímica privada.

En noviembre de 2007, se conoció que 18 plantas estaban a punto de ser cerradas en forma permanente y cuatro más fuera de operación.

Nadie, sin embargo, explica de manera convincente cuál es el futuro de la industria petroquímica nacional, las razones por las que se desploma la producción y las estrategias a seguir para su reactivación, mientras de manera sigilosa se suscriben convenios con la iniciativa privada para entregarles el mercado y la materia prima para suplantar a Pemex como entidad rectora en ese ámbito.

Por lo antes expuesto, y con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito solicitar al Pleno de esta Cámara de Diputados se someta a consideración la proposición con

### **Punto de Acuerdo**

1. Que la Secretaría de Energía rinda un informe en el que explique los criterios que llevaron a funcionarios de Petróleos Mexicanos a determinar el cierre de plantas petroquímicas;
2. Que Petróleos Mexicanos rinda un informe de las condiciones en que fue pagada la construcción y ampliación de la planta Clorados III, en el complejo petroquímico Pajaritos, en Coatzacoalcos, Veracruz, sin capacitación al personal responsable de su arranque, y entregue las bitácoras en que consta que se empleó materiales nuevos y no reciclados.
3. Que Pemex Petroquímica rinda un informe que explique sus criterios para suscribir convenios con empresas priva-

das que han desplazado a Pemex y asumido el liderazgo en la producción y venta de productos petroquímicos.

Dado en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 28 de octubre de 2008.— Diputada Gloria Rasgado Corsi (rúbrica).»

### **El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Túrnese a la Comisión de Energía.**

---

#### COMPLEJO PETROQUIMICO DE PAJARITOS

---

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** De la misma diputada Rasgado Corsi, del PRD, punto de acuerdo en el que solicita a Pemex informe las condiciones técnicas que opera la Planta Colorados III, en el complejo petroquímico de Pajaritos, en Coatzacoalcos, Veracruz, y el impacto ambiental derivado de las fugas, derrames y accidentes industriales.

**El Secretario diputado José Manuel del Río Virgen:** «Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita a Pemex que informe sobre las condiciones técnicas en que opera la planta Clorados III del complejo petroquímico de Pajaritos, en Coatzacoalcos, Veracruz, y el daño ambiental derivado de fugas, derrames y accidentes industriales, a cargo de la diputada Gloria Rasgado Corsi, del Grupo Parlamentario del PRD

Quien suscribe, Gloria Rasgado Corsi, diputada federal de la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se permite someter a la alta consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, en calidad de urgente resolución, al tenor de las siguientes

### **Consideraciones**

Armonizar los procesos de industrialización con el respeto al medio ambiente, es una de las premisas de las sociedades democráticas. Es lo que llamamos desarrollo sustentable, un término que alude a la convivencia entre la tecnología y el entorno ecológico, y nos permite lograr niveles de crecimiento económico con el cuidado de nuestra naturaleza.

Si bien Petróleos Mexicanos (Pemex) es motor de la economía en las regiones donde realiza sus procesos productivos, también es cierto que en incontables ocasiones, voluntaria o involuntariamente, ha provocado daños al medio ambiente; ha sido causante de desastres ecológicos y en algunos casos, ecocidios donde todo vestigio de vida ha desaparecido.

Cuando se reconstruyó la planta de derivados Clorados III, en el complejo petroquímico Pajaritos, desde fines de los años noventa hasta el 2003, el proyecto implicaba elevar la producción de manera significativa, abastecer el mercado nacional e incursionar en el mercado internacional.

Existía, sin embargo, un negro y trágico antecedente relativo a la operación de la planta Clorados III. La mañana del 11 de marzo de 1991, una fuga en uno de los ductos de la planta provocó una aparatosa explosión que destruyó las instalaciones y causó la muerte a cuatro personas, según la cifra oficial. Se trató, de acuerdo con la versión de Pemex, de un error humano, por falta de coordinación entre el personal que debía operar las válvulas en el complejo Pajaritos y en la refinería de Minatitlán.

Una instrucción mal aplicada provocó que el suministro de producto continuara fluyendo, mientras en la refinería las válvulas se encontraban cerradas. Eso generó una saturación del producto, el cual comenzó a elevar la presión y reventar el ducto, de ahí sobrevino la explosión.

Pese a las reparaciones de que fue objeto, la planta Clorados III no alcanzó la eficiencia que Pemex requiere. De ahí la necesidad de reconstruirla. Estas obras se realizaron en medio de un clima de sospecha, señalamientos de corrupción, favoritismo hacia un grupo de constructores, utilización de materiales de dudosa procedencia y de mala calidad, y la violación sistemática a la normatividad por parte de funcionarios del círculo más cercano al titular de Pemex petroquímica, Rafael Beverido Lomelín.

Clorados III significaba, en teoría, la reactivación de la cadena de los plásticos, pues es materia prima para la elaboración de PVC, que se usa en la producción de tubería, discos, telas plásticas, bolsas para pasto y hojas, y tapices.

Era, pues, un proyecto de grandes dimensiones y mayores alcances.

La inversión en Clorados III fue de 115 millones de dólares, que se le pagaron a la empresa española Duro Felgue-

ra mediante un contrato por demás ventajoso. Duro Felguera debía entregar la planta funcionando y el contrato preveía una cláusula de desempeño, consistente en hacerla producir mil 200 toneladas diarias por espacio de varios días.

Asimismo, Petroquímica Pajaritos pagó 10 millones de dólares por concepto de la tecnología empleada en la operación de planta. Sin embargo, Duro Felguera se desentendió del problema; no capacitó al personal de Pemex para la operación y se olvidó del contrato.

Contra lo que indica la normatividad, un funcionario de segundo nivel, Pedro Rosete Palma, firmó la recepción de la planta Clorados III y con ello la empresa española fue relevada de cualquier responsabilidad.

Frente a semejante atentado a las finanzas de Pemex y la imposibilidad de alcanzar las metas de producción trazadas, Pemex petroquímica intentó recomponer el problema. Maquilló la deficiente operación de la planta Clorados III y destinó una nueva inversión, ahora bajo el disfraz de un programa de mantenimiento.

Cuando finalmente logró arrancar la planta, Pemex festinó el momento. De 2003 a 2004, según el boletín oficial, la planta Clorados III fue sometida a un supuesto mantenimiento mayor. Pemex aseguró que la planta operaría al 75 por ciento de su capacidad total. En marzo de 2005 se había fijado como meta producir 405 mil toneladas de monómero de cloruro de vinilo. Diariamente alcanzaría las 500 toneladas y ya había colocado en el mercado nacional, 800 toneladas.

Sin embargo, el gozo terminó por desvanecerse.

A principio de este año, el 31 de enero, la planta Clorados III debió suspender sus actividades debido a una explosión en el horno de pirólisis HF- 401C, que provocó un incendio que tardó 20 minutos en ser controlado.

Trabajadores petroleros en activo denunciaron entonces que el personal del área de mantenimiento había sido liquidado o jubilado y sus tareas le habían sido asignadas a empresas particulares, las cuales carecen de experiencia, realizan trabajos deficientes o simplemente no los ejecutan.

En 1992, se suspendieron las reuniones de la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene, donde los trabajadores informaban de las anomalías que se detectaban en las plantas

de los complejos petroquímicos y tras una evaluación, se aplicaban estrategias correctivas.

Existe la sospecha de que fue un error de diseño lo que provocó la explosión en la planta Clorados III, y que la responsabilidad atañe directamente al equipo de más alto nivel en el complejo Pajaritos, que a su vez es el personal más allegado al director de Pemex petroquímica. De ahí que no se hubiera procedido en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos y se hubiera fincado cargos por negligencia.

En diversas ocasiones el personal de Pemex, trabajadores con amplia experiencia, indicaron a los responsables de la planta y del complejo Pajaritos que el diseño y la colocación de algunos implementos provocarían un accidente. No obstante, las voces de alerta fueron desestimadas y el 31 de enero ocurrió la explosión en el horno de pirólisis. Como era de suponerse, tampoco en esta ocasión se le fincó responsabilidad a ningún funcionario.

Es evidente la gravedad del caso. El riesgo de un nuevo siniestro se mantiene latente. La desconfianza hace presa de los trabajadores. Un manto de complicidad encubre a los responsables del accidente y a la filial Petroquímica Pajaritos, SA le ha costado millones de dólares afrontar los daños.

Hoy Clorados III vuelve a ser el centro de un nuevo evento industrial. Existen evidencias de que se han registrado fugas y derrames de producto que en algunos casos ha logrado ser confinado, pero en otras ha alcanzado áreas cercanas al arroyo Teapa, afluente del río Coatzacoalcos.

Los defectos de construcción de la planta acusan un riesgo mayor. Las costuras que unen varios tramos de las torres industriales comienzan a ceder y los productos que intervienen en el proceso de producción y algunos productos terminados se han derramado.

Entre los productos que se han fugado se halla el dicloroetano, que al entrar en contacto con otros residuos, provenientes de las empresas industriales privadas, generan una mezcla letal. Al volatilizarse y ser ingerida o aspirada por el ser humano, terminan por favorecer la aparición de enfermedades hepáticas y renales.

Estamos, pues ante dos serios problemas: el daño a la salud de los ciudadanos que habitan en las cercanías de los complejos petroquímicos, en el municipio de Coatzacoalcos, y

el deterioro ambiental por los errores de construcción de la planta Clorados III.

Por lo antes expuesto, y con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito solicitar al pleno de esta Cámara de Diputados se someta a la consideración la siguiente proposición:

### **Punto de Acuerdo**

**Primero.** El Pleno de la Cámara de Diputados LX Legislatura, con pleno respeto al ámbito de sus respectivas competencias, exhorta a la Secretaría de Energía y a la paraestatal Petróleos Mexicanos, a través de su subsidiaria Pemex petroquímica, a que remita a esta soberanía un informe pormenorizado de las condiciones de operación y las razones técnicas que han provocado accidentes y derrames en la planta Clorados III, ubicada en el complejo petroquímico Pajaritos, en Coatzacoalcos, Veracruz.

**Segundo.** Que la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales solicite a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales un informe detallado de las inspecciones realizadas a instalaciones de la filial Petroquímica Pajaritos, SA y su evaluación de los derrames en los arroyos y afluentes del río Coatzacoalcos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de octubre de 2008.— Diputada Gloria Rasgado Corsi (rúbrica).»

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Túrnese a las Comisiones Unidas de Energía, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

---

### INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

---

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** La Presidencia recibió punto de acuerdo en que se solicita la comparecencia del director general del ISSSTE, suscrito por diversos diputados del Grupo Parlamentario del PRD.

**El Secretario diputado José Manuel del Río Virgen:** «Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita la comparecencia del director general del ISSSTE, suscrita por diputados del Grupo Parlamentario del PRD

Los suscritos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, Daniel Torres García, María Elena Torres Baltazar, Valentina Batres Guadarrama, Martín Zepeda Hernández y Víctor Gabriel Varela López, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentan ante el pleno de esta honorable Cámara de Diputados, con el carácter de urgente u obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo, con el objeto de que se llame a comparecer al director general del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), licenciado Miguel Ángel Yunes Linares, para que informe a la Comisión de Vivienda sobre la indebida aplicación de créditos del Fondo de Vivienda del ISSSTE en viviendas inconclusas, sin servicios públicos o con vicios ocultos en perjuicio de miles de burócratas del estado de Guerrero.

### Consideraciones

A últimas fechas, la clase trabajadora ha sido víctima de aberrantes agresiones a sus derechos. Pero lo más preocupante es que en la mayoría de estos atentados se encuentran involucradas instancias gubernamentales. Sin que a la fecha se repare el daño causado, ni mucho menos se haya hecho valer la acción de la justicia en contra de los responsables.

Si el Estado es el primero en romper con el estado de derecho, se impulsa la inseguridad pública y la injusticia social.

Uno de los derechos sociales consagrados por nuestra Constitución Federal, en sus artículos 4o. y 123, es el acceso a una vivienda digna. A cuyo cumplimiento convergen diversas instituciones, entre ellas el Fondo de Vivienda del ISSSTE (el Fovissste).

Sin embargo, desde hace algunos años, en el marco de las desastrosas políticas neoliberales, el Fovissste ha sido apartado de los principios de seguridad social que deben guiarlo. Para transformarse en una empresa de lucro, usura y hasta fraude. Por lo que es llegado el momento de recuperar sus fines esenciales de tutela y beneficio social hacia los trabajadores.

A partir de 2003, aproximadamente mil 200 trabajadores más sus familias, de los municipios de Chilpancingo, Acaapulco, Ometepec, Ciudad Altamirano y Taxco del Estado de Guerrero, en diversas fechas, recibieron créditos del Fovissste.

Sin embargo lo que parecía la realización de uno de los sueños más acariciados se transformó en una verdadera pesadilla, ya que los trabajadores fueron obligados a aplicar sus créditos en la adquisición de viviendas aún no concluidas, o sin los servicios públicos necesarios como agua, drenaje, alumbrado público, pavimentación, o bien afectadas por vicios ocultos. Lo cual no es una excepción sino una historia que se ha repetido a lo largo del país, ante la complacencia de los funcionarios del ISSSTE.

En estos hechos acaecidos en el estado de Guerrero están involucrados el Fovissste, la Sofol Metrofinanciera, la empresa Maquinaria Heriga SA, entre otros.

A la fecha el ISSSTE no ha aclarado este masivo fraude en contra de los trabajadores, ni ha llevado a cabo el diagnóstico individual de viviendas y departamentos, ni procedido a la conclusión de casas y departamentos sin alteración de costos de créditos e intereses, tampoco ha reparado los vicios ocultos y de urbanización, no ha cumplido con las reducción del porcentaje de descuento y la suspensión de la amortización de los créditos, no ha entregado a todos los trabajador las copias certificadas de las escrituras que amparan el crédito correspondiente, lo propio en materia de traslados de dominio de los lotes respectivos.

En vista de lo anterior, estos trabajadores y sus familias han agotado múltiples trámites ante las instancias del Fovissste en el estado de Guerrero, sin que se haya dado debido cumplimiento a ninguno de los acuerdos logrados entre las partes. Esta actitud del gobierno federal contrasta con la disponibilidad que han mostrado algunos gobiernos municipales para coadyuvar a la solución de esta problemática.

Como si la defensa de los derechos en el marco de la ley fuera un delito, en el ánimo de quebrantar el reclamo de los trabajadores, se han iniciado averiguaciones previas en contra de algunos de ellos, valiéndose inclusive de terceras personas. Hecho que condenamos enérgicamente.

En base a todo lo hasta aquí expuesto, urge se llame a comparecer al director general del ISSSTE, licenciado Miguel Ángel Yunes Linares, con el objeto de que explique todos inadmisible hechos cometidos en perjuicio de estos trabajadores y sus familias, pero sobre todo para que manifieste la manera en que se van a remediar, en apego a los acuerdos ya celebrados con los acreditados y al marco jurídico aplicable.

Con el objeto de coadyuvar a que estas conductas fraudulentas ya no se vuelvan a repetir, se debe proceder por la

Auditoría Superior de la Federación a realizar una auditoría respecto a estas irregularidades cometidas por el Fovissste.

Por todo lo expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta soberanía, con el carácter de urgente u obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo, en los siguientes términos:

**Primero.** Que esta Cámara de Diputados llame a comparecer al director general del ISSSTE, licenciado Miguel Angel Yunes Linares, para que informe en la Comisión de Vivienda de este órgano legislativo sobre la ilegal aplicación de créditos de Fovissste en viviendas inconclusas, sin servicios públicos o con vicios ocultos en perjuicio de miles de trabajadores y sus familias de los municipios de Chilpancingo, Acapulco, Ometepepec, Ciudad Altamirano y Taxco, del estado de Guerrero.

**Segundo.** Informe sobre la forma en que este instituto va a realizar la inmediata reparación del daño sufrida por estos trabajadores en sus derechos, dándose debido cumplimiento a lo acordado entre el Fovissste y estos trabajadores, en respeto al marco jurídico aplicable.

**Tercero.** Se exhorte a los gobiernos federal y local, a cesar de inmediato cualquier acto de agresión en contra de los trabajadores afectados y sus familias, destacadamente las averiguaciones previas ya iniciadas. Debiendo prevalecer las vías del diálogo y la negociación para la solución del presente asunto.

**Cuarto.** Se exhorte a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados, a que instruya al órgano técnico de fiscalización para que lleve a cabo una auditoría especial para determinar la existencia de presuntos actos de violación al marco jurídico aplicable al ISSSTE, procediendo en su caso a deslindar las responsabilidades que legalmente procedan.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2008.— Diputados: Daniel Torres García (rúbrica), María Elena Torres Baltazar, Valentina Batres Guadarrama (rúbrica), Martín Zepeda Hernández (rúbrica), Víctor Gabriel Varela López (rúbrica).»

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Túrnese a la Comisiones Unidas de Seguridad Social, y de Vivienda.**

## PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Se informa a la asamblea que fueron recibidas las siguientes proposiciones y que tienen relación con el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, las que serán turnadas de inmediato a la comisión correspondiente.

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2009 se consideren recursos del Fondo Metropolitano para la zona urbana de Tlaxcala-Apizaco y municipios conurbados, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del PAN

El suscrito, José Alejandro Aguilar López, diputado del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

Con motivo de la presentación, análisis y discusión del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2009, por parte de la Cámara de Diputados se han presentado proyectos y programas de los gobiernos federales, estatales y municipales, así como de los órganos autónomos. El tema del desarrollo metropolitano no está ausente.

Desde su creación, el Fondo Metropolitano ha tenido la intención de impulsar el desarrollo de áreas urbanas con procesos de conurbación en las que diversos gobiernos estatales o municipales deben conjuntar esfuerzos para armonizar políticas públicas comunes que son necesarias para atender a una población común.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, esta Cámara tuvo a bien asignar mil millones de pesos (mdp) en el Fondo Metropolitano, recursos que en su totalidad se destinaron a la zona metropolitana del valle de México. En el PEF de 2007 autorizado por la Cámara de Diputados, el Fondo Metropolitano contó con 4 mil 647.3 mdp, de los cuales una parte fue canalizada a las zonas metropolitanas de Guadalajara y de Monterrey. Para 2008, esta soberanía aprobó recursos para siete zonas

metropolitanas que abarcan nueve entidades federativas por un monto de 5 mil 550 mdp.

En el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2009 enviado por el Ejecutivo se incluyen, además de las aprobadas, las zonas metropolitanas de Acapulco, Aguascalientes, Cancún, Mérida, Oaxaca, Tijuana, Tuxtla Gutiérrez, Veracruz y Villahermosa y los dota de recursos por un total de 5 mil 710 millones de pesos, distribuida de la siguiente manera:

ZM del valle de México: 3 mil 300 mdp  
 ZM de Guadalajara: mil 100 mdp  
 ZM de Monterrey: 150 mdp  
 ZM de León: 300 mdp  
 ZM de Puebla: 150 mdp  
 ZM de Querétaro: 100 mdp  
 ZM de la Laguna: 250 mdp  
 ZM de Acapulco: 40 mdp  
 ZM de Aguascalientes: 40 mdp  
 ZM de Cancún: 40 mdp  
 ZM de Mérida: 40 mdp  
 ZM de Oaxaca: 40 mdp  
 ZM de Tijuana: 40 mdp  
 ZM de Tuxtla Gutiérrez: 40 mdp  
 ZM de Veracruz: 40 mdp

**Fuente:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En *Delimitación de las zonas metropolitanas de México 2005*, estudio realizado por la Secretaría de Desarrollo Social, el Consejo Nacional de Población y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se identificaron 56 zonas metropolitanas cuya población en 2005 ascendió a 57.9 millones de personas, quienes representan 56.0 por ciento de la población del país.

El estudio clarifica que la zona metropolitana alberga a 457 mil 655 habitantes en una superficie 709 kilómetros cuadrados, con una tasa de crecimiento anual de 2.0 por ciento y que involucra Apizaco, Cuaxomulco, Muñoz de Domingo Arenas, Santa Cruz, Tetla de la Solidaridad; Tzompantepec, Xaloztoc, Xaltocan y Yauhquemecan.

La lógica que sustenta la asignación de recursos a las zonas metropolitanas es incentivar la coordinación entre las diversas autoridades de gobierno, esta problemática no es privativa de las megalópolis de varios millones de habitantes, sino que tenemos ciudades de tamaño medio que también deben afrontar complejos problemas de conurbación.

Considero justo incluir en los fondos de desarrollo metropolitano el de la zona metropolitana de Tlaxcala- Apizaco.

Por lo expuesto y fundado, someto a consideración de esta soberanía el siguiente

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Se exhorta respetuosamente a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Desarrollo Metropolitano a incluir la zona metropolitana de Tlaxcala-Apizaco y municipios conurbados en los fondos de desarrollo metropolitano, con un presupuesto de 40 millones de pesos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2008.— Diputado José Alejandro Aguilar López (rúbrica).»

### **Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

«Proposición con punto de acuerdo, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2009 se destinen mayores recursos al ISSSTE y al otorgamiento de vales de fin de año a sus jubilados y pensionados, a cargo del diputado Pablo Trejo Pérez, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito diputado federal a la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta Asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

### **Exposición de Motivos**

Los ciclos individuales de actividad económica de capacitación, trabajo y retiro son un esquema que ha funcionado parcialmente, y sólo en el sector formal y asalariado. Este patrón se ve ahora alterado por la dinámica demográfica, las nuevas formas del trabajo y los cambios en los motivos y metas de la seguridad social.

En México es utópico que la vejez sea la época de reposo con la tranquilidad de una pensión. El Censo 2000 dice que

los hombres pensionados son tan sólo 22.4% en las edades de 60-64 años; 29.6% en 65-69 años, 30.6% en 70-74 años y 26.6% en 75 + años. Sin embargo hay fuertes desigualdades de cifras entre hombres y mujeres pensionados, los hombres son los más protegidos, asimismo entre lo rural y lo urbano.

A la escasa cobertura se agrega el bajo monto de las pensiones. En la parte rural la mayor parte son de menos de un salario mínimo (SM) y en la parte urbana el mayor porcentaje está en los hombres con pensiones entre uno y menos de dos SM, mientras que en las mujeres predominan las de menos de un salario mínimo. Por lo que si son tan pocos los pensionados y la mayoría con beneficios tan insuficientes este segmento de la sociedad se tiene que procurar su subsistencia con el trabajo y el apoyo familiar.

Aunado a lo anterior se suma que las pensiones para los que se van insertando a este rubro de la economía, se presenta que las instituciones de seguridad social han estado técnicamente desfinanciadas, principalmente porque los costos de los beneficios sobrepasan en mucho al valor de las aportaciones. Con la privatización el Estado se retira de la seguridad social y las pensiones se tornan responsabilidad individual, dentro de un sistema financiero desventajoso y sin garantías. Para la mayoría de los trabajadores el monto que se acumule será insuficiente para la pensión mínima garantizada para quienes coticen al menos 1,250 semanas. Esta garantía es otro gran pasivo de deuda pública. Es un sistema que además anula toda posibilidad real de extensión hacia el campo y el sector informal, de tal manera que ante las tendencias de flexibilización del trabajo se ampliará la brecha entre población envejecida y población pensionada.

En este marco de empobrecimiento gradual de la población pensionada y jubilada es necesario tomar medidas que contribuyan al sustento de dicha población, por lo que su situación no se limita a la carencia económica sino a los servicios que deberían obtener por derecho de parte del Estado, como es el rubro también de salud.

En el caso de los pensionados y jubilados del Instituto de Seguridad Social y Servicios para los Trabajadores del Estado (ISSSTE), se requiere que además de que este Instituto mejore la atención a dicho sector de la población y en general a los adultos mayores, apoyarlos en vales de fin de año, para que en esta época que es tan complicada del año tengan elementos adicionales para los gastos que por la época se derivan.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en el artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política y 42 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, me permito solicitar al Pleno de esta Cámara de Diputados se someta a consideración la siguiente proposición con:

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública considerar dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2009, recursos por la cantidad de \$120,000,000 (ciento veinte millones de pesos 00/100 m.n) para el ISSSTE y que se destinen a otorgar vales de fin de año por \$200.00 (doscientos pesos 00/100 m.n) para un total de 600,000 jubilados y pensionados de este Instituto de Seguridad Social.

Dado en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, a los seis días del mes de octubre del año 2008.— Diputado Pablo Trejo Pérez (rúbrica).»

### **Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2009 se consideren recursos para instaurar el programa de renovación del parque vehicular de las Mipyme, a cargo del diputado Alberto Amador Leal, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, diputado federal integrante de la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en la fracción I de los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, de urgente u obvia resolución, para fortalecer el sector automotriz mediante un programa de renovación del parque vehicular de las micro, pequeñas y medianas empresas.

En las últimas décadas México ha cosechado sectores manufactureros que son fundamentales no sólo para la economía nacional, sino también para la incursión en los procesos de globalización de cadenas productivas y de recepción de inversión extranjera directa (IED). El sector automotriz

mexicano, a través de la conjunción de decretos presidenciales y políticas públicas, ha logrado conjuntar una industria con cinco grandes eslabones productivos: las armadoras, los distribuidores, la industria nacional de autopartes, los armadores de camiones, tracto camiones y autobuses y los vendedores de automóviles usados. Hoy en día dichos eslabones del sector automotriz son responsables de tener un millón de empleos directos, lo que convierte a esta industria en estratégica no sólo para las familias que tienen a los suyos en los empleos directos e indirectos que crea, sino también para la economía y comercio de México.

Conjuntando a los eslabones productivos referidos el sector automotor, representa un 3 por ciento del producto interno bruto nacional, además de aportar el 19 por ciento de las exportaciones manufactureras y el 15 por ciento del total de exportaciones globales mexicanas. Reafirmando lo fundamental del sector automotriz no se puede pasar de largo que en el 2007 el superávit comercial de la industria automotriz superó los 15 mil 142 millones de dólares. En contraste, el déficit comercial nacional ascendió a 10 mil 74 millones de dólares. Esto significa que sin la industria automotriz el déficit total sería de 25 mil 215 millones de dólares.

En la actualidad la crisis global económica y financiera está impregnando a no sólo los sectores financieros sino también a los de la llamada *economía real*, tal es el caso de la industria automotriz global. México al ser el décimo segundo productor a nivel mundial de vehículos y al ensamblar poco más de dos millones de unidades por año, enfrenta un reto al exterior dado que más del 70 por ciento de sus exportaciones en el sector automotor tienen como destino la principal economía del mundo, Estados Unidos. Las limitantes del crédito en el consumidor estadounidense, además de los altos precios de combustible, arrojan dos conclusiones a las armadoras establecidas en México: disminución de exportaciones al principal socio comercial de México, con lo cual la llave de la diversificación aparece como una opción, no obstante, como fenómeno coyuntural y dado el peso que tradicionalmente se ha tenido a la región TLCAN, no se puede asegurar como una estrategia segura en el mediano y largo plazo. Esto cobra mayor vigor cuando el efecto desestabilizador del sistema de pagos global no sólo está perjudicando al consumidor y planta productiva de países occidentales, preferentemente a los 30 miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), sino también al conjunto de economías emergentes. México al combinar ser miembro de la OCDE con su calificación de economía emergente, tiene

un gran riesgo por su gran dependencia con el mercado estadounidense (dependencia consolidada cuando cerca del 70 por ciento de la IED que recibe proviene de Estados Unidos). El segundo factor no es menos importante y trata del posible viraje de fabricación de unidades ensambladas en México que el consumidor de Estados Unidos ya no tendrá en sus prioridades debido al alto costo de mantenimiento y combustible que exige un automotor con más de seis cilindros. Ambos vectores influyen en un reordenamiento de la capacidad de exportación de México y también en la readecuación de la línea de producción.

Si en México hay una industria automotriz de gran peso en las exportaciones, se ha informado poco que más del 50 por ciento de las unidades que nutren el parque vehicular mexicano provienen de importaciones. Si en 1998 México registraba una importación de 31 por ciento de automotores, en el año 2007 la cifra aumentó a 64 por ciento. Con un registro de 25.5 millones de automotores en el parque vehicular, cuya antigüedad se promedia en cerca de 15 años (casi la misma que un país asolado por la guerra como Bosnia y Herzegovina), la economía nacional en articulación con la agenda fiscal, medioambiental y energética, debe buscar los incentivos para renovar unidades de automotores obsoletas, inseguras y contaminantes.

Frente al cuadro de una depresión global, México tiene en el mercado interno una palanca de desarrollo si se le dota, por parte del sector público y privado, de un conjunto de elementos que den certidumbre, confianza y capacidad de pago para desarrollar en lo interno aquellos empleos e inversiones que del exterior hoy están disminuyendo. La creación de un programa de renovación del parque vehicular en las micro, pequeñas y medianas empresas también representaría un sano mensaje para la recepción de IED en México. Las grandes compañías del sector automotriz buscan aumentar sus inversiones en países que no sólo mantengan fuerza en su capacidad de exportación, sino también que tengan un mercado interno con capacidad de crecimiento. En la búsqueda de desarrollar el mercado interno mexicano, es menester de la estructura gubernamental impulsar una serie de normas y regulaciones que aliente la adquisición de vehículos con nuevas tecnologías. México tiene capacidad de exportación, no obstante tiene el reto de encontrar mecanismos que impulsen el mercado interno, en donde economías emergentes como Brasil e India, superan a México. En referencia a ello "... contrasta en la evolución de este indicador en México, que en 2006 había 94 personas por cada vehículo nuevo vendido en el mercado mexicano y en 2007 subió a 99 personas. La enorme debi-

alidad del mercado interno y la desmedida entrada de autos usados en México reflejan un estancamiento atípico en este indicador. En comparación con Brasil donde el número de habitantes por vehículo nuevo paso de 99 en 2006 a 78 habitantes por vehículo nuevo vendido en 2007, producto de un mercado automotor interno mejor desarrollado, sin problemas de importación de vehículos usados y con un creciente volumen anual de producción y venta de vehículos”. (Asociación Mexicana de la Industria Automotriz, AMIA).

En ese sentido, es más necesaria que nunca la promoción de políticas públicas tendientes a desarrollar la renovación del parque vehicular. Como principio para concretizar un apoyo se enfatiza, dadas las condiciones del mercado interno y el acuerdo del Poder Ejecutivo y Legislativo federal, apoyar a más micro, pequeñas y medianas empresas. Las micro, pequeñas y medianas empresas representan, de acuerdo a cifras de la Secretaría de Economía, el 95 por ciento de las empresas instaladas en México. Asimismo, la misma dependencia del gobierno federal las cuantifica en 4 millones 290 mil 108 empresas (para el 2006).

Frente a la crisis global, el presidente Felipe Calderón Hinojosa ha subrayado la importancia del mercado interno: “Si se reduce o, incluso, se apagan los motores externos que mueven la economía mexicana, como es la economía de los Estados Unidos, estamos decididos a encender los motores internos de la economía nacional.” (Discurso en la inauguración de la semana nacional de Pymes, 3 de noviembre, 2008). Una de las cinco medidas urgentes para desarrollar la economía mexicana en tiempos de crisis internacional, ha ejemplificado el propio titular del Ejecutivo federal, es el apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas.

El presidente Calderón Hinojosa prestó el apoyo para desarrollar las micro, pequeñas y medianas empresas, ha dicho: “...los emprendedores contarán con crédito, que estimamos va a llegar hasta los 250 mil millones de pesos de crédito en los próximos cuatro años para las micro, pequeñas y medianas empresas del país. Sabemos que es un reto enorme, pero si sabemos detonar el efecto multiplicador de este programa de garantías, podremos apoyar hasta 400 mil empresas de distinto tamaño para mejorar la calidad y oportunidad del acceso al financiamiento”.

Conjuntando a la iniciativa privada, por medio del sector automotriz, y a los gobiernos federales y estatales por medio de sus dependencias encargadas del área económica y

fiscal, se busca instrumentar, para el 2009, un Programa de renovación del parque vehicular en las micro, pequeñas y medianas empresas. En el entendido de realizar una estrategia nacional que permita la reducción de la edad promedio del parque vehicular para acortar el diferencial de edades entre 6 y 15 años entre las flotas de los miembros del TLCAN y aprovechar a corto plazo los desarrollos tecnológicos actuales, y en aras de alimentar la competitividad y desarrollo sustentable del país, se busca la renovación de 40 mil unidades para los micro, pequeños y medianos empresarios del país.

Los beneficios, de lograr una renovación del parque vehicular en las micro, pequeñas y medianas empresas, van desde: la reducción de emisión de contaminantes criterio con los correspondientes beneficios a la salud; valorización de la chatarra vehicular existente en el país más la derivada de este programa en centros autorizados, con la consecuente generación de empleos; educación de emisiones de gases efecto invernadero y su efecto en el cambio climático por renovación de flota y reciclaje de materiales; incremento del rendimiento energético con el consecuente ahorro en combustibles e impacto en la importación de gasolinas; disminución de egresos presupuestales por subsidios a combustibles; mejoramiento de la productividad de las empresas con el consecuente aumento en la competitividad, derivado del ahorro en combustible, costos de mantenimiento y merma por paro de vehículo, hasta el incremento en la seguridad de los consumidores y en la circulación de bienes y personas.

Las bases que se propone para instrumentar una renovación del parque vehicular especial para las micro, pequeñas y medianas empresas, y dada las experiencias comparadas de diversas naciones, tienen que ver con una partida presupuestal tanto del gobierno federal como del estatal además de una aportación en la reducción de precios por parte de ensambladores y distribuidores de hasta 12.5 por ciento del valor de la unidad a renovar. En esa fase inicial, el sector privado de la industria automotriz, el gobierno federal, las entidades federativas y el propio microempresario, estarían derogando un 12.5 por ciento del valor de la unidad. En términos porcentuales y sumando a las cuatro entidades se tiene el 50 por ciento del valor de un vehículo utilitario para desarrollar las tareas labores que jueguen a favor de alentar la competitividad. En términos reales, el 12.5 por ciento representa 500 millones de pesos por entidad, para renovar 40 mil unidades, que elevarían sustancialmente el mercado interno, las herramientas para hacer negocios y la seguridad de empleo y crecimiento para la industria auto-

motriz. El gobierno federal, con el cobro de impuestos como la tenencia vehicular, no sólo recuperará la erogación de 500 millones, sino podrá tener una mayor recaudación.

Si el 80 por ciento de los beneficiarios renovaran su unidad por medio de un crédito o financiamiento, en una partida de mil 600 millones de pesos, la banca comercial, la banca de desarrollo de primer piso, intermediarios financieros no bancarios y las financieras de las plantas armadoras, son instancias para desarrollar crédito.

Como garantía opcional y solventando el 15 por ciento de la derrama crediticia estimada para el Programa de renovación del parque vehicular en las micro, pequeñas y medianas empresas, el Fondo de apoyo Pymes, la Banca de Desarrollo de segundo piso y el Banco de México-FIRA, son instancias para participar.

La estructura de participación debe de considerar los siguientes puntos:

-Las micro y pequeñas empresas—personas físicas y morales—, beneficiarias del programa entregarán las unidades con 15 años o más, a las empresas o plantas, previamente autorizadas por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Instituto Nacional de Ecología y/o Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para la destrucción, compactación o reaprovechamiento industrial de tales unidades;

-Las plantas recicladoras integrarán un expediente con los documentos de cada vehículo a destruir, compactar o *chatarizar*, cuyo original deberá ser entregado a la dependencia designada por el gobierno federal;

-Estas empresas serán las responsables de que los automotores entregados se destruyan, desmantelen o compacten, con el propósito de reciclar los materiales conforme a la normatividad respectiva, así como con las recomendaciones del Instituto Nacional de Ecología;

- Las empresas de *chatarización* y/o reciclaje expedirán una “constancia de destrucción y/o reciclamiento”, con las medidas de seguridad necesarias y en los términos de los lineamientos del propio programa;

Derivado de lo anteriormente expuesto se propone el siguiente

### Punto de Acuerdo

1. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2009 se incluya una partida especial de 500 millones de pesos para instrumentar el Programa de renovación del parque vehicular exclusivo para renovar 40 mil unidades de la micro, pequeñas y medianas empresas.

Palacio Legislativo, a 6 de noviembre de 2008.— Diputado Alberto Amador Leal (rúbrica).»

### Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2009 se consideren recursos para incorporar un programa de desarrollo forestal comunitario, suscrita por diputados del Grupo Parlamentario del PVEM

Los diputados integrantes de la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentamos la siguiente proposición con punto de acuerdo, con base en la siguiente.

### Exposición de Motivos

Una de las facultades constitucionales con que cuentan los diputados de esta Cámara es aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación, derivado de un análisis minucioso del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, enviado por el Presidente de la República.

De acuerdo con el Centro Mexicano de Estudios en Derecho Ambiental, la deforestación es la eliminación de la vegetación forestal, causada por la tala ilegal para aprovechamiento de madera y por los cambios de uso de suelo hacia usos no forestales de los bosques y selvas.

Los bosques otorgan beneficios a las diversas poblaciones los cuales se definen como servicios ambientales, entre los que destacamos los siguientes:

- 1) Captura de agua.
- 2) Regulación climática.
- 3) Hábitat de miles de especies entre las que destacan las endémicas.
- 4) Evitan la desertificación.
- 5) Impiden escurrimientos de agua que causen desastres naturales en cuencas geográficas.
- 6) Son fuentes de oxígeno y de captura de carbono.

A las comunidades rurales les otorgan los siguientes beneficios:

- 1) Provee bienes de subsistencia.
- 2) Provee insumos a los hogares y a las actividades complementarias de los habitantes de los bosques y selvas.
- 3) Es una fuente de ingresos para los hogares rurales.
- 4) Reduce la vulnerabilidad de los hogares más pobres en zonas rurales al proveerlos de madera u otros productos forestales.

Actualmente, 12 millones de mexicanos en extrema pobreza viven en áreas forestales<sup>1</sup>.

El Instituto Nacional de Ecología, en diversos estudios, como son el de Muñoz y Guevara (1995) y Guevara, et al (2003) indican que la deforestación está asociada con la pobreza en la medida que los hogares pobres hacen usos de los recursos que los bosques y selvas le proveen para cubrir o compensar sus necesidades económicas.

El país pierde cada año 600 mil hectáreas por deforestación, una superficie forestal equivalente a casi cuatro veces el estado de Tlaxcala, o cuatro canchas de fútbol por minuto. Además en México se producen cada año entre 5 y 7 millones de metros cúbicos de madera ilegal. Lo anterior sin mencionar el impacto en la biodiversidad de estas zonas y la pérdida de capacidad de recarga de los mantos acuíferos.

La temperatura en México aumentará entre dos y cuatro grados centígrados, en los próximos años, situación que hará que la lluvia escasee en algunas zonas y sea más intensa

en otras. Donde sea escasa provocará desertificación y donde exceda el flujo provocará desastres naturales si no existiese una cubierta forestal reguladora.

En México se gasta cada año en el Fondo para los Desastres Naturales (Fonden) y Fondo Nacional para la Prevención de Desastres Naturales (Fopreden) 450 millones de pesos a consecuencia del cambio climático y los efectos de la deforestación. Así mismo México tiene un déficit comercial de productos forestales por 4,449 millones de dólares.

El Gobierno Federal, con el propósito de impulsar la conservación y restauración de los ecosistemas forestales, a través de la Comisión Nacional Forestal (Conafor), ha implementado el ProÁrbol, programa que otorga apoyos para la ejecución de diagnósticos y tratamientos fitosanitarios a fin de garantizar la salud y vitalidad de los recursos forestales; apoyos para la ejecución de obras y prácticas de conservación y restauración de suelos, para evitar la erosión y propiciar la recuperación de los suelos forestales; y apoyos para la prevención y el combate de incendios forestales.

Sin embargo en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2009, se propone dentro del Ramo 16 destinar 4,930,278,453 al ProÁrbol, distribuido de la siguiente manera a cada proyecto:

Programa	Proyecto PEF 2009	%
ProÁrbol - Programa de Desarrollo Forestal (PRODEFOR)	655,524,000	13.3
ProÁrbol - Programa de Plantaciones Forestales Comerciales (PRODEPLAN)	844,350,000	17.1
ProÁrbol - Programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA)	483,000,000	9.8
ProÁrbol - Programa de Conservación y Restauración de Ecosistemas Forestales (PROCOREF)	1,053,000,000	21.4
ProÁrbol - Programa para desarrollar el mercado de servicios ambientales por captura de carbono y los derivados de la biodiversidad y para fomentar el establecimiento y mejoramiento de sistemas agroforestales	255,200,000	5.2
ProÁrbol - Manejo de Germoplasma y Producción de Planta	700,396,506	14.2
ProÁrbol - Prevención y Combate de Incendios Forestales	547,689,802	11.1
ProÁrbol - Programa de Gestión Forestal	186,133,368	3.8
ProÁrbol - Promoción de la producción y la productividad de los Ecosistemas Forestales de manera sustentable (PROCYMAF)	94,984,777	1.9
ProÁrbol - Programa de asistencia técnica para el acceso a los programas forestales	110,000,000	2.2
<b>TOTAL</b>	<b>4,930,278,453</b>	<b>100</b>

De acuerdo a la información de la Conafor el ProÁrbol, tiene los siguientes objetivos según su portal electrónico:

- Disminuir los índices de pobreza y marginación en áreas forestales, mediante la inducción a un manejo y uso adecuado de sus recursos naturales.
- Generar desarrollo y expansión económica a partir de la valoración, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos de los bosques, selvas y la vegetación de las zonas áridas.

- Impulsar la planeación y organización forestal, elevar la producción y productividad de los recursos forestales, su conservación y restauración, así como elevar el nivel de competitividad del sector para contribuir a mejorar la calidad de vida de los mexicanos.

Al respecto en el portal electrónico de la Conafor describe lo siguiente:

*“Proárbol apoya 46 diferentes conceptos, está dirigido a las comunidades y ejidos forestales, en donde proporciona apoyos económicos en especie y asistencia técnica para llevar a cabo acciones de restauración, conservación, aprovechamiento sustentable en bosques, selvas y zonas áridas del país.*

*Recursos en efectivo que incluyen pagos por servicios ambientales, apoyos para reforestar y restaurar áreas deforestadas, plantaciones comerciales, y dinero para la adquisición de equipo y maquinaria.*

*Asimismo, ofrece capacitación y asistencia técnica dirigida a formar técnicos en las comunidades, planeación participativa ejidal, ordenamientos territoriales comunitarios, seminarios de comunidad a comunidad, certificación de competencias laborales del manejo forestal sustentable, así como el apoyo financiero en todos los requisitos normativos.*

*En el 2007, Proárbol llegó a 86 de los 100 municipios considerados por la Secretaría de Desarrollo Social como los más marginados del país. Se pagaron 423 millones de pesos para una cobertura de 253 mil hectáreas de áreas naturales protegidas.*

*Benefició a 6 millones 858 mil 130 personas, de las cuales, más de 2 millones 500 mil fueron indígenas, porque Proárbol es incluyente, no hace distinción de género, raza, etnia, religión ni condición socioeconómica, “ya que la recuperación, cuidado y conservación de los recursos es una tarea en la que todos los mexicanos debemos participar”.*

Sin embargo en el marco de este Programa el apoyo a la superficie bajo manejo forestal sustentable en México representa sólo el 17.5% del PEF y 6.5 millones de hectáreas de un total de 56 millones de hectáreas de bosque en la República Mexicana.

El único problema en la deforestación de los bosques y selvas mexicanos no sólo son los incendios forestales, sino también el cambio de uso de suelo a agrícola o ganadero.

El Proárbol, se enfrenta a la incredulidad de los beneficiarios de las comunidades, puesto que los proyectos de este programa, otorgan la mayor parte de los subsidios para plantar árboles y no para su mantenimiento, como es el caso del Programa de Conservación y Restauración de Ecosistemas Forestales (Procoref), el cual durante el 2008 se ejerció un 28% del presupuesto total en este tipo de acciones. De acuerdo, con las estimaciones de la Conafor, en el 2007 se plantaron 253 millones de árboles con una tasa de supervivencia de 58 por ciento.

Sin embargo, organismos no gubernamentales estimaron, bajo estudios de campo en diversas zonas de reforestación de los estados de Puebla, Jalisco, Morelos, Querétaro, Guanajuato, Nuevo León, Aguascalientes y Chihuahua, el 74% de las plantas sembradas no sobrevivieron y el 26 % de los árboles que si crecieron, está en malas condiciones, debido a que no son especies nativas de la región. Determinando que probablemente el programa de reforestación no es la estrategia adecuada para detener la pérdida de bosques y selvas de México.

El inconveniente social de estos programas es que no incluyen el componente productivo y sustentable comunitario que contribuya a mejorar la calidad de vida de los habitantes de las regiones forestales. Es decir, vivir del bosque sin poner en riesgo el acceso al mismo a las generaciones futuras.

El Proárbol tiene un programa denominado Promoción de la producción y la productividad de los ecosistemas forestales de manera sustentable, mejor conocido como Programa de Manejo Comunitario (Procymaf) el cual obtiene recursos federales de sólo 2% del total del Proárbol.

El Procymaf tiene como objetivo asistir a las comunidades indígenas y ejidos, propietarios de bosques en las regiones prioritarias de Durango, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Oaxaca y Quintana Roo, para mejorar el manejo y conservación de sus recursos forestales y para generar fuentes alternativas de ingresos de manera sustentable. Con este proyecto se pretende aumentar en un 20% del valor de los servicios y productos ambientales y un 30% de empleos adicionales en las comunidades involucradas.

Este programa, que obtiene la mayor parte de sus recursos a través del Banco Mundial, ha beneficiado a 65 empresas comunitarias ha creado 118 planes de zonificación comunitaria y otros beneficios mas, como capacitación técnica a las comunidades y apoyos para alternativas productivas en ecosistemas forestales.

Los apoyos económicos del Banco Mundial a sido a través de dos proyectos, el primero comprendió un periodo de 1997 a 2003 y el segundo alcanzó el periodo 2004 y concluye en diciembre de 2008. Por lo anterior debemos generar estrategias para que se generen nuevos apoyos económicos a este tipo de programas.

Se vuelve mas importante aún este programa, puesto que el financiamiento del Banco Mundial, esta a punto de concluir, por lo cual, se requiere dar mayores recursos federales, para la adopción e incorporación de nuevas comunidades en zonas forestales comunitarias. Asimismo, es importante que la Conafor, realice las gestiones necesarias para que se firme un nuevo programa de Desarrollo Forestal Comunitario, que amplíe su cobertura de operatividad.

Para el Grupo Parlamentario del Partido Verde los programas del Pro-Árbol denominados Promoción de la produc-

ción y la productividad de los Ecosistemas Forestales de manera sustentable (Procymaf) y Programa de asistencia técnica para el acceso a los programas forestales los consideramos de alta prioridad para detener el rápido deterioro de la cubierta de bosques y selvas en la república Mexicana. Ya que estos programas están enfocados a la promoción de la producción forestal con impacto en la calidad de vida de las comunidades y el ecosistema simultáneamente.

Con base en lo anterior, consideramos que se requieren otorgar apoyos a programas para el desarrollo comunitario que permita el manejo y la conservación de los recursos forestales. Por lo anterior el Grupo Parlamentario del Partido Verde, en esta soberanía somete a consideración de este honorable Pleno la siguiente proposición con:

### Punto de Acuerdo

**Primero.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para que se realicen las adecuaciones en el proyecto de Presupuesto Federal 2009, en el Ramo 16, del Programa Proárbol: Bosques recuperados, protegidos y productivos, de la siguiente forma:

PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	PROYECTO PEF	PROPUESTA PVEM
Proárbol.-Prevención y Combate de Incendios Forestales	Comisión Nacional Forestal	499,689,802	499,689,802
Proárbol.-Programa de Gestión Forestal	Comisión Nacional Forestal	186,133,368	186,133,368
Proárbol - Programa de Desarrollo Forestal (PRODEFOR)	Comisión Nacional Forestal	655,524,000	655,524,000
Proárbol - Programa de Plantaciones Forestales Comerciales (PRODEPLAN)	Comisión Nacional Forestal	844,350,000	844,350,000
Proárbol - Programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA)	Comisión Nacional Forestal	483,000,000	483,000,000
Proárbol - Programa de Conservación y Restauración de Ecosistemas Forestales (PROCOREF)	Comisión Nacional Forestal	1,053,000,000	603,000,000
Proárbol - Programa de servicios ambientales por captura de carbono biodiversidad y sistemas agroforestales(CABSA)	Comisión Nacional Forestal	255,200,000	255,200,000
Proárbol - Apoyo para Acciones Preventivas de Incendios Forestales	Comisión Nacional Forestal	48,000,000	48,000,000
Proárbol - Manejo de Germoplasma Producción de Planta y Proyectos especiales de Reforestación	Comisión Nacional Forestal	700,396,506	700,396,506
Proárbol - Promoción de la producción y la productividad de los Ecosistemas Forestales de manera sustentable	Comisión Nacional Forestal	94,984,777	494,984,777
Proárbol - Programa de asistencia técnica para el acceso a los programas forestales	Comisión Nacional Forestal	110,000,000	160,000,000

**Segundo.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, elabore un estudio y evaluación externa confiable de la efectividad de los programas de reforestación y plantaciones forestales comerciales 2008, de cada proyecto otorgado en el marco del Procoref y Prodeplan. Presentando a esta soberanía los resultados de manera sencilla, por tipo de proyecto, plantación.

**Tercero.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que a través de la Comisión Nacional Forestal, se realicen las gestiones necesarias para que el Banco Mundial, siga otorgando apoyos económicos en el marco del Programa de Desarrollo Forestal Comunitario y se amplíe la cobertura del Programa.

**Nota:**

1 Arturo Puente González-GTZ; Iniciativa Puembo II. Análisis Participativo de los Programas Forestales Nacionales en los Países de América Latina y Formulación de Recomendaciones a Niveles Nacional, Sub Regional e internacional. Estudio de Caso para México. Documento de Trabajo para discusión. México D.F. Julio 2006. 48pp.

**Bibliografía**

Centro Mexicano de derecho Ambiental (CEMDA) "Deforestación en México: Causas Económicas o Incidencia del Comercio Internacional", México, 2002.

Guevara, Alejandro (2003), Pobreza y Medio Ambiente en México: Teoría y evaluación de una teoría pública, Universidad Iberoamericana: México D.F., México.

Muñoz Carlos y Guevara Alejandro (1995) "La Dinámica de la Pobreza y Medio Ambiente". Agricultura y Medio Ambiente. Madrid, España. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil ocho.— Diputados: Gloria Lavara Mejía (rúbrica), Diego Cobo Terrazas (rúbrica), Jorge Emilio González Martínez (rúbrica), José Antonio Arévalo González (rúbrica), Faustino Javier Estrada González, Francisco Elizondo Garrido (rúbrica), Pascual Bellizzia Rosique (rúbrica), Antonio Xavier López Adame (rúbrica), Beatriz Manrique Guevara (rúbrica), Alan Notholt Guerrero (rúbrica), Manuel Portilla Diéguez (rúbrica), Carlos Alberto Puente Salas (rúbrica), Ana María Ramírez Cerda (rúbrica), Manuel Salvador Salgado Amador (rúbrica), Jesús

Sesma Suárez, Luis Alejandro Rodríguez (rúbrica), Verónica Velasco Rodríguez (rúbrica).»

**Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

---

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

---

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** La Presidencia recibió de la diputada Silvia Luna Rodríguez, de Nueva Alianza, punto de acuerdo para que se exhorte al Ejecutivo federal a que, mediante las Secretarías de Salud, y de Educación Pública emita la norma oficial con objeto de establecer los criterios de peso que debe tener el material educativo portado diariamente por las niñas y los niños que cursan los niveles básicos del sistema educativo nacional.

**El Secretario diputado José Manuel del Río Virgen:** «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a emitir a través de la Secretaría de Salud y de la SEP la norma oficial mexicana sobre el peso máximo del material escolar que portan diariamente los niños de los niveles básicos del sistema educativo nacional, a cargo de la diputada Silvia Luna Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza

Silvia Luna Rodríguez, diputada federal integrante del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza en la LX Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo, con base en las siguientes

**Consideraciones**

La matrícula total del sistema educativo nacional para el ciclo escolar 2005-2006 se formó por 32.3 millones de alumnos. De éstos, 77.3 por ciento se situó en educación básica, que comprende preescolar, primaria y secundaria. "La educación básica corresponde al tipo educativo de mayor población escolar en el país, con 25.0 millones de alumnos. De éstos, la mayor parte, 58.2 por ciento, asiste a la primaria, 23.9 por ciento a la secundaria y 17.9 por ciento a preescolar".<sup>1</sup>

De acuerdo con estas cifras, en el país más de 20 millones de niños cursan primaria y secundaria. Todos ellos llevan

consigo diariamente a la escuela un artículo, que con los años se ha vuelto indispensable: la mochila. Si bien ésta es una herramienta de gran utilidad para trasladar los libros de texto, los útiles escolares y demás materiales, cuando el peso de la carga es excesivo, se convierte en un peligro para la salud.

En gran número de publicaciones se analizan los efectos que tiene en los niños cargar mochilas escolares con pesos elevados. Según diversos estudios con poblaciones escolares en países europeos y norteamericanos, el peso que un niño debe cargar estará entre 10 y 15 por ciento de su peso corporal, ya que de ser mayor le ocasionaría problemas de espalda, que van desde síntomas dolorosos, contracturas y fatiga muscular hasta mayor predisposición a las deformidades de la columna.

Las áreas del cuerpo más afectadas por el sobrepeso de las mochilas son los grupos cervical, dorsal y lumbar de la columna, los discos que se encuentran entre las vértebras y los ligamentos que las unen. Como se mencionó, las primeras consecuencias que generalmente aparecen son el dolor y las contracturas, pero con el tiempo la columna puede presentar deformación o arqueos; por ejemplo:

- Si la mochila es muy pesada, el niño arquea el cuerpo hacia delante, forzando la columna vertebral, flexiona la cabeza y el tronco para compensar el peso, esto provoca dolor muscular y daño óseo, que puede manifestarse con una joroba. La sifosis, o joroba, es una alteración estructural de la columna vertebral, por lo general es provocada por problemas mecánicos de vicios de postura y por realizar esfuerzos físicos empleando mal el cuerpo.

- Cargar la mochila con un tirante puede convertirse en algo peligroso, ya que recargar todo el peso en un solo hombro genera dolor muscular en torso, espalda y cuello, así como lesiones en la columna y el hombro. Médicamente, se llama “escoliosis”; consiste en la alteración de la curvatura lateral de la columna y el omóplato, provocando que un hombro esté más alto que el otro.

- Una mochila voluminosa ocasiona que la carga del peso recaiga en la parte más sensible de la espalda: la zona lumbar. Ello genera problemas en el corto plazo de malformación y dolor, sobre todo si es muy pesada. La sifosis dorsal es el aumento de la curvatura de la espalda al nivel de la cintura.

La coordinadora clínica de Educación e Investigación en Salud de la Unidad de Medicina Física y Rehabilitación

Región Norte del Instituto Mexicano del Seguro Social, doctora María Elena Mazadiego González, explica que anualmente más de 3 mil consultas y atenciones brindan los especialistas de esta unidad a los menores para rehabilitarlos por problemas físicos que impiden su sano crecimiento. “Cada día, en promedio 15 niños que presentan alteraciones de postura por pie plano, problemas en las rodillas, en las piernas o cifosis (pequeña joroba), reciben terapias y atención especializada”.<sup>2</sup> También señala que la mitad de los niños de escuelas primarias presenta deformaciones de la estructura ósea por cargar mochilas pesadas, de hasta 12 kilogramos. Los infantes que cargan gran cantidad de libros y cuadernos en la mochila van sufriendo, con el tiempo, daños en la espalda y en la zona lumbar, que en ocasiones son irreparables. En opinión de la doctora Mazadiego González, los morrales, las bolsas o las maletas no deben sobrepasar 20 por ciento del peso corporal de los pequeños para no ocasionar lumbalgia.

Hay niños que llegan a cargar de 10 a 12 kilogramos, a lo que se suma en la mayoría de ocasiones el peso del agua, el almuerzo y la chamarra que se quitan, además de algún juguete. El tiempo promedio de carga de una mochila es de una hora, especialmente en escuelas públicas, pues se mide no sólo el trayecto de la casa a la escuela y viceversa, sino también el tiempo en la formación en el patio e incluso en las ceremonias. Hay casos extremos de niños que recorren largas distancias para llegar a la escuela, y el tiempo de carga se prolonga hasta dos horas.<sup>3</sup>

Ante ese panorama, varios países han emprendido una serie de acciones preventivas a fin de evitar daños en la salud de los niños. Por ejemplo, el Congreso italiano aprobó en 2007 un proyecto de ley con el que se comprometió a crear una comisión científica que debía estudiar el peso máximo que los niños pueden llevar en las mochilas escolares ya que, según datos recogidos por la prensa, 64.19 por ciento de los estudiantes italianos tiene problemas de espalda, relacionados con el excesivo peso de libros que llevan en las mochilas. Asimismo, se han estudiado en ese país nuevas opciones para transportar los útiles escolares; por ejemplo, la obligación de que haya armarios en las escuelas para que los alumnos puedan dejar parte de los libros y de los cuadernos.

Francia impuso un límite máximo de 5.0 kilogramos para los alumnos de primaria y de 6.7 para los de secundaria. Las autoridades encargadas de la educación en ese país pidieron a los editores contener el peso de los textos, y fomentar las bibliotecas escolares y el material multimedia.

Finalmente, se impuso a las escuelas que acondicionaran taquillas personales, y se estableció que el peso de las mochilas no debía superar 15 por ciento del peso corporal del alumno.

En nuestro país, pese a que varias han sido las voces que han tratado el tema y difundido los daños que trae consigo el sobrepeso de las mochilas escolares, no hay “normatividad específica que pueda ser aplicada en las escuelas”.<sup>4</sup>

La Ley General de Educación establece que uno de los fines de la educación en México es crear conciencia sobre la preservación de la salud. La promoción de la salud comprende, según la Ley General de Salud, la educación para la salud, la cual tiene entre sus objetivos fomentar en la población el desarrollo de actitudes y conductas que le permitan participar en la prevención de enfermedades individuales, colectivas y accidentes, y protegerse de los riesgos que pongan en peligro la salud. Para lograrlo, la Secretaría de Salud, en colaboración con dependencias y con entidades del sector salud, tiene la obligación de formular y desarrollar programas encaminados a educar a las personas para que puedan tener una mejor salud y calidad de vida.

El 10 de marzo de 1994 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Norma Oficial Mexicana NOM-009-SSA2-1993, “Para el fomento de la salud del escolar”, la cual trata de contribuir a dar respuesta a la problemática de salud de los escolares, dentro de la orientación de la atención primaria de la salud y del derecho constitucional de la protección de la salud, así como del compromiso de México de atender prioritariamente a la niñez.

El contenido de la norma remarca la importancia de la orientación adecuada, la detección temprana y la atención oportuna de los principales problemas de salud del escolar para evitar daños y secuelas, y favorecer el desarrollo integral de este importante núcleo de población. El 2 de agosto de 2006 se publicaron en el DOF las modificaciones hechas a esta norma; quedó establecido que una de las formas de promover la salud es la prevención, detección y deferenza de casos en el primer nivel de atención. Las autoridades de salud, en coordinación con las de educación, con base en procedimientos e instrumentos establecidos, deben desarrollar actividades de detección oportuna de daños en los escolares, entre los cuales se encuentran, según queda establecido en la norma, las alteraciones estáticas y dinámicas de la postura.

El concepto de *alteraciones estáticas y dinámicas de la postura* quedó definido en la norma como la pérdida del

equilibrio estático y dinámico entre la forma, la estructura y la función del sistema neuro-músculo-esquelético, que provoca una deformidad más o menos permanente como mecanismo compensador en la adaptación que el cuerpo realiza para el control de la postura.

Pese a ello, actualmente “60 por ciento de los niños en edad escolar carga un peso por arriba de 15 por ciento de su peso corporal, y se demostró en un estudio realizado por el IMSS que los infantes sobrepasan hasta por 6 kilogramos el peso adecuado”,<sup>5</sup> hecho que provoca alteraciones y desviaciones de columna.

En el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza consideramos que, como parte de las actividades, criterios y estrategias para prevenir riesgos y fomentar la salud en las escuelas, y con fundamento en el artículo 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, la Secretaría de Salud y la de Educación Pública deben emitir de forma conjunta una norma oficial mexicana con objeto de establecer los criterios de peso que tendrá el material educativo portado diariamente por los estudiantes que cursan los niveles básicos del sistema educativo nacional, con la finalidad de evitar la pérdida del equilibrio estático y dinámico entre la forma, la estructura y la función del sistema neuro-músculo-esquelético. Ello, de acuerdo con los resultados de la aplicación y vigilancia de la Norma Oficial Mexicana NOM-009-SSA2-1993, modificada en 2006, en las siguientes acciones del personal de salud:

- Exámenes completos de los escolares;
- Diagnósticos de las alteraciones estáticas y dinámicas de la postura;
- Promoción para colaborar organizadamente entre docentes, padres de familia, instituciones, grupos y autoridades, en los diferentes niveles, en el desarrollo de acciones para propiciar una cultura de la prevención y autocuidado de la salud y la adopción de estilos de vida saludables.

Como parte del mismo objetivo, y con el fin de prevenir el problema de salud detectado en los alumnos de educación básica y evitar la carga de materiales y útiles escolares con sobrepeso, la Dirección General de Materiales Educativos de la Subsecretaría de Educación Básica, encargada, según el artículo 30 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, de diseñar, editar y mantener actualizados los libros de texto gratuitos, debe desagregar en publicaciones bimestrales el material educativo correspondiente

a un ciclo escolar con la finalidad de que carguen menos peso y así evitar lesiones físicas en los escolares.

Finalmente, y como parte de la prevención, consideramos necesario que en las escuelas de educación básica se implanten campañas informativas, dirigidas a maestros, padres de familia y a alumnos a fin de evitar el sobrepeso de las mochilas y prevenir futuros daños físicos.

Por todo lo expuesto, y preocupada por la salud y la educación de calidad en el país, someto a consideración de esta honorable soberanía los siguientes

### Puntos de Acuerdo

**Primero.** Se exhorta al Ejecutivo federal a emitir a través de las Secretarías de Salud, y de Educación Pública la norma oficial mexicana con objeto de establecer los criterios de peso que debe tener el material educativo, portado diariamente por los niños que cursan los niveles básicos del sistema educativo nacional, a fin de evitar la pérdida del equilibrio estático y dinámico entre la forma, la estructura y la función del sistema neuro-músculo-esquelético.

**Segundo.** Se exhorta a la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública a efecto de que la Dirección General de Materiales Educativos desagregue en publicaciones bimestrales el material educativo correspondiente a un ciclo escolar, a fin de evitar la pérdida del equilibrio estático y dinámico entre la forma, la estructura y la función del sistema neuro-músculo-esquelético, a fin de prevenir el problema de salud detectado en los alumnos de educación básica y evitar la carga de materiales y útiles escolares con sobrepeso.

**Tercero.** Se exhorta a las instituciones educativas, en los tres órdenes de gobierno, a formular un llamado de alerta y a implantar campañas informativas en las escuelas de educación básica que vayan dirigidas a maestros, a padres de familia y a alumnos a fin de evitar el sobrepeso de las mochilas que se cargan diariamente.

#### Notas:

1 *Sistema educativo de los Estados Unidos Mexicanos, principales cifras: ciclo escolar 2005-2006*, Dirección General de Planeación y Programación, Secretaría de Educación Pública, México DF, marzo de 2007, página 31.

2 Comunicado número 201, Coordinación de Comunicación Social, Instituto Mexicano del Seguro Social, 28 de mayo de 2008.

3 Antonio Falcón, "Dejan daños mochilas a niños de primaria: IMSS", en Grupo Radio Centro, 2 de junio de 2008.

4 Ricardo Franco Hernández, médico pediatra perinatólogo, Colegio de Pediatras del Estado de Sonora.

5 León/Marlene Santos, "Alerta médico contra las mochilas pesadas", en *Milenio*, 16 de agosto de 2008.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a 6 de noviembre de 2008.— Diputada Silvia Luna Rodríguez (rúbrica).»

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Túrnese a las Comisiones Unidas de Salud, y de Educación Pública y Servicios Educativos.**

---

### PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION

---

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Se informa a la asamblea que fueron recibidas las siguientes proposiciones y que tienen relación con el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, las que serán turnadas de inmediato a la comisión correspondiente.

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2009 se consideren mayores recursos para la zona urbana de Tlaxcala y de Puebla, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del PAN

El suscrito, José Alejandro Aguilar López, diputado del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

Los fondos de desarrollo metropolitano tienen la intención de impulsar el desarrollo de áreas urbanas con procesos de

conurbación en las que diversos gobiernos estatales o municipales deben unir esfuerzos para armonizar políticas públicas comunes que son necesarias para atender a una población común.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, la Cámara de Diputados tuvo a bien asignar mil millones de pesos (mdp) en el Fondo Metropolitano, recursos que en su totalidad se destinaron a la zona metropolitana del valle de México. Para el ejercicio fiscal de 2007, en el Presupuesto de Egresos de la Federación la Cámara de Diputados amplió la propuesta del Ejecutivo en 3 mil 647.3 mdp, de tal suerte que en ese año el Fondo Metropolitano contó con 4 mil 647.3 mdp, de los cuales una parte fue canalizada a las zonas metropolitanas de Guadalajara y de Monterrey. En el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2008, esta soberanía aprobó recursos para siete zonas metropolitanas que abarcan nueve entidades federativas, por un monto de 5 mil 550 mdp. El detalle de la distribución actual de los recursos de los fondos metropolitanos es la siguiente:

#### **Total**

Proyecto PEF: 4 mil 750  
Ampliaciones HCD: 800  
Aprobado PEF de 2008: 5 mil 550

#### **Zona metropolitana del valle de México**

Proyecto PEF: 3 mil 550  
Ampliaciones HCD: 0.0  
Aprobado PEF de 2008: 3 mil 550

#### **Zona metropolitana de Guadalajara**

Proyecto PEF: mil 100  
Ampliaciones HCD: 0.0  
Aprobado PEF de 2008: mil 100

#### **Zona metropolitana de Monterrey**

Proyecto PEF: 100  
Ampliaciones HCD: 0.0  
Aprobado PEF de 2008: 100

#### **Zona metropolitana de León**

Proyecto PEF: 0.0  
Ampliaciones HCD: 300  
Aprobado PEF de 2008: 300

#### **Zona metropolitana de Puebla-Tlaxcala**

Proyecto PEF: 0.0  
Ampliaciones HCD: 150  
Aprobado PEF de 2008: 150

#### **Zona metropolitana de Querétaro**

Proyecto PEF: 0.0  
Ampliaciones HCD: 100  
Aprobado PEF de 2008: 100

#### **Zona metropolitana de la Laguna**

Proyecto PEF: 0.0  
Ampliaciones HCD: 250  
Aprobado PEF de 2008: 250

**Fuente:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2009 que ha enviado el Ejecutivo se propone incluir, además de las aprobadas, las zonas metropolitanas de Acapulco, Aguascalientes, Cancún, Mérida, Oaxaca, Tijuana, Tuxtla Gutiérrez, Veracruz y Villahermosa, y dotarlas de recursos por un total de 5 mil 710 millones de pesos, distribuidos de la siguiente manera:

Total: 5 mil 710

Zona metropolitana del valle de México: 3 mil 300  
Zona metropolitana de Guadalajara: mil 100  
Zona metropolitana de Monterrey: 150  
Zona metropolitana de León: 300  
Zona metropolitana de Puebla: 150  
Zona metropolitana de Querétaro: 100  
Zona metropolitana de la Laguna: 250  
Zona metropolitana de Acapulco: 40  
Zona metropolitana de Aguascalientes: 40  
Zona metropolitana de Cancún: 40  
Zona metropolitana de Mérida: 40  
Zona metropolitana de Oaxaca: 40  
Zona metropolitana de Tijuana: 40  
Zona metropolitana de Tuxtla Gutiérrez: 40  
Zona metropolitana de Veracruz: 40

**Fuente:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La lógica que sustenta la propuesta del Ejecutivo es incentivar la buena coordinación entre las autoridades de gobierno. Esta problemática no es privativa de las megalópolis.

lis de varios millones de habitantes sino que tenemos ciudades de tamaño medio que también deben afrontar complejos problemas de conurbación.

Considero justo ampliar los fondos de desarrollo metropolitano, para la zona metropolitana Tlaxcala-Puebla.

Por lo expuesto y fundado, someto a la consideración de esta soberanía el siguiente

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Se exhorta respetuosamente a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Desarrollo Metropolitano a ampliar los recursos destinados a la zona metropolitana Tlaxcala-Puebla para el ejercicio fiscal de 2009.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2008.— Diputado José Alejandro Aguilar López (rúbrica).»

### **Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2009 se consideren recursos para construir una terminal de transporte de pasajeros en Texcoco, México, a cargo del diputado Juan Darío Arreola Calderón, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, diputado Juan Darío Arreola Calderón, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración proposición con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución, al tenor de las siguientes

### **Consideraciones**

Texcoco, municipio del estado de México, colinda con los municipios de Tepetlaoxtoc, Chiautla, Chinconcuac, San Salvador Atenco, Chicoloapan y Chimahualcán.

Texcoco es el municipio que presenta el mayor crecimiento comercial y por consecuencia es el que tiene mayor demanda de transporte público en la región, al generar del orden de 210 mil viajes persona por día.

La ciudad de Texcoco es el centro poblacional principal localizado al oriente del valle de Cuautitlán-Texcoco, tiene una población cercana a los 220 mil habitantes, y atiende a una población flotante del orden de 650 mil personas, mismas que acuden a la cabecera municipal a realizar todo tipo de actividades, principalmente de carácter comercial, educación, salud y religioso.

Esta población flotante es superior a los 650 mil habitantes, de los cuales el 95 por ciento realiza sus actividades en transporte público, lo que ha generado la proliferación de unidades de transporte. Actualmente circulan en la cabecera municipal del orden de 2 mil ciento once unidades de todo tipo: taxis, combis, microbuses y autobuses, generando más de 210 mil viajes/persona/día, de estos tan sólo el 12 por ciento son de carácter local, el resto tienen como destino las cercanías de la cabecera municipal.

Debido al número significativo de viajes que se realizan diariamente, es necesario atender este servicio que ha estado rezagado en las dos últimas décadas, trayendo como consecuencia el incremento vehicular en la zona centro de la ciudad.

El fenómeno migratorio de la población flotante ha originado un cambio drástico en el esquema productivo en la última década, ya que de predominar la actividad agropecuaria e industrial cambio por la actividad comercial y de servicios, convirtiéndolo en el punto concentrador del comercio de la región.

El sistema vial regional de Texcoco se constituye principalmente por tres carreteras federales de gran importancia regional, la carretera Los Reyes-Texcoco, que intercomunica a los municipios vecinos y con el Distrito Federal. La Carretera Federal Texcoco-Calpulalpan que permite el acceso a los estados vecinos (Tlaxcala, Puebla y Veracruz) y la Autopista Peñón – Texcoco, vía de cuota que comunica directamente con el Distrito Federal, por las cuales circulan diariamente del orden de 45 mil vehículos entre locales y de largo itinerario.

La red vial local esta compuesta por un retícula constituida por vialidades primarias en su mayoría de un solo sentido de circulación, de sección limitada y con cruces a nivel

continuos, circulando diariamente del orden de 25 mil vehículos, presentando una mezcla importante entre unidades particulares y de transporte público .

La operación vial de la retícula local presenta niveles de operación bajos en hora pico, matutina y vespertina, ocasionados principalmente por una mala educación vial de los usuarios.

Pero sin duda alguna la principal causa que origina la problemática vial de la cabecera municipal de Texcoco es la sobre oferta de puntos de ascenso y descenso de pasajeros, ya que prácticamente todas las rutas tienen un sitio específico, el cual tanto su ubicación como características geométricas son impropias para ese fin, ocupando como mínimo un carril, reduciendo notoriamente la capacidad de la vialidad.

Es eminente la necesidad de mejorar las condiciones de operación de la Cabecera Municipal de Texcoco, para evitar en un futuro un colapso vial.

Realizar un ordenamiento vial enfocando principalmente al Transporte Público, descentralizar los sitios de ascenso actuales y concentrarlos en una terminal única como un gran centro de transferencias multimodal, ubicada fuera de la zona urbana, para distribuir equitativamente los viajes y que su ubicación no provoque recorridos adicionales que incrementen los conflictos del centro de la ciudad.

La ubicación de una terminal única tendría los siguientes costos estimados, incluyendo el costo del terreno y áreas de estacionamiento incluido en los siguientes montos de cada partida:

Partida	Costo
Autotransporte foráneo	71'815,235.57
Autotransporte urbano	79'140,735.57
Autotransporte suburbano	106'921,515.57
Taxis	60'798,376.90
Zona comercial	103'454,713.53
Total	422'130,577.13

Parte fundamental del proceso de reordenamiento integral del transporte público es conjugar la operación del transporte foráneo con el urbano y suburbano. Los cuales de acuerdo a sus características deberán de ser confinadas a las áreas de operación que les corresponden, para lograr que la prestación de servicio sea eficiente y con ello desconcentrar el exceso de oferta que se tiene en esta ciudad.

Asimismo analizar una redistribución de todos los derroteros existentes, para optimizar la operación y alcanzar un alto índice de efectividad y rapidez en el servicio.

Es importante establecer que al ubicar una terminal fuera de la mancha urbana, ésta obligadamente será la alimentadora del servicio foráneo, urbano y suburbano, el cual deberá cubrir los diferentes destinos de la zona, evitando así la proliferación de nuevas instalaciones para ascenso y descenso.

Es necesario realizar un ordenamiento vial; ubicar una nueva terminal de transporte fuera de la zona urbana y estructurar un sistema vial que permita la distribución de las unidades del transporte público para satisfacer la demanda real.

La ciudad de Texcoco requiere mejorar la movilidad local de personas y bienes. Por lo que fortalecer al transporte público permitirá propiciar las bases para que el Valle de Cuautitlán-Texcoco alcance un desarrollo económico sustentable.

Es necesario que una visión a corto y mediano plazo, implementar la construcción de una terminal de transporte de pasajeros.

Por lo anteriormente expuesto y ante la necesidad de apoyar con recursos presupuestales la construcción de una terminal de transporte de pasajeros en el municipio de Texcoco, propongo la adopción del siguiente

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que se destine dentro del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 la cantidad de 422 millones 130 mil pesos para la construcción de una terminal de transporte de pasajeros en el municipio de Texcoco, estado de México.

Dado en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados, a los cuatro días del mes de noviembre de 2008.— Diputado Juan Darío Arreola Calderón (rúbrica).»

**Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2009 se consideren mayores recursos para el subsidio de la Universidad Autónoma de Tlaxcala, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del PAN

El suscrito, diputado José Alejandro Aguilar López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

El financiamiento es uno de los problemas estructurales que aquejan a las instituciones públicas de educación superior. Ante la inexistencia de una política de financiamiento y de instrumentos que garanticen el cumplimiento de las tareas primordiales de las Universidades, la Autónoma de Tlaxcala (UAT) requiere atender este problema estructural.

En el caso de la UAT, igual que en el de muchas otras universidades públicas del país, el subsidio federal para la educación ha crecido a un ritmo menor que la matrícula, y los recursos para gastos de operación y de inversión han disminuido en términos reales en los últimos años.

Solicitud de recursos			
Proyectos institucionales*		2008	2009
1	Consolidar y garantizar la competitividad académica de la Universidad Autónoma de Tlaxcala.	\$ 9,756,000.00	\$ 9,756,000.00
2	Atención integral a los estudiantes	\$ 8,452,000.00	\$ 8,452,000.00
3	Gestión institucional	\$ 8,370,625.00	\$ 9,777,524.00
<b>Total</b>		<b>\$ 26,580,633.00</b>	<b>\$ 27,987,533.00</b>

Sin embargo, dado el crecimiento de la propia institución de educación superior, requiere actualmente contar con espacios físicos específicos para contar con la proyección de Ciudad Universitaria que se orienta principalmente a los siguientes objetivos:

- Favorecer el trabajo multidisciplinario entre las Facultades.
- Abatir las brechas de capacidad y competitividad académicas.

- Incrementar el número de PE de buena calidad.
- Favorecer la habilitación de la planta docente.
- Consolidar las telecomunicaciones, sistemas y red interna.
- Consolidar la imagen institucional de la comunidad a través de la autorrealización.
- Consolidar la gestión y transparencia en la rendición de cuentas.
- Promover la difusión y extensión de la cultura.
- Mejorar de los indicadores institucionales.

Concentrado total de solicitud de recursos (CU y PIFI)

Solicitud de recursos			
Fondos extraordinarios		2008	2009
1	Ciudad Universitaria	\$ 461,890,000.00 (primera etapa)	\$ 461,890,000.00 (segunda etapa)
2	PIFI	\$ 26,580,633.00	\$ 27,987,533.00
<b>Gran total</b>		<b>\$ 488,472,641.00</b>	<b>\$ 489,879,542.00</b>

Por lo expuesto y fundado, someto a consideración de esta soberanía el siguiente:

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a incluir en el dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 recursos adicionales para el subsidio de la Universidad Autónoma de Tlaxcala, a fin de resolver su presupuesto financiero.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2008.— Diputado José Alejandro Aguilar López.»

**Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2009 se destinen recursos al fondo para financiar programas especiales dirigidos a los migrantes que el Ejecutivo federal implantará mediante la Segob, la SRE, la SEP, la SSP, la SHCP, la Sedesol y la STPS, suscrita por los diputados Francisco Javier Calzada Vázquez y Carlos Rojas Gutiérrez, de los Grupos Parlamentarios del PRD y del PRI

Los suscritos, diputados Francisco Javier Calzada Vázquez, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, y Carlos Rojas Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del PRI, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes

### Consideraciones

Entre 1990 y 2006 la población nacida en México residente en Estados Unidos se ha incrementado de 5.2 a 11.8 millones de personas, mientras que la población de origen mexicano es de 30.2 millones.

Se estima que entre 200 y 2005 un promedio anual de 500 mil personas emigraron a Estados Unidos, de los cuales un 56.4 por ciento llegaron como indocumentados.

Sin embargo hoy la principal economía mundial está sumergida en una crisis económica iniciada en su sector hipotecario e inmobiliario que arrastró al sector bursátil a su peor crisis en 80 años.

Dada la gravedad de esta crisis y sus repercusiones a nivel mundial, consideramos urgente la necesidad de prever el impacto en sectores productivos donde se inserta la mano de obra de migrantes mexicanos, así como el posible retorno de cientos de miles de connacionales como resultado de la pérdida de sus empleos.

Hasta ahora la crisis económica en Estados Unidos ha afectado, principalmente, a la industria de la construcción, sector en el que se emplea el 22 por ciento de los mexicanos.

A la crisis económica en el vecino país se suman políticas migratorias más estrictas que obligan al retorno de miles de mexicanos a sus lugares de origen a buscar reincorporarse a actividades productivas que les permitan seguir proveiendo de bienes a sus familias.

Para ello proponemos convocar desde el Congreso a sumar los esfuerzos de los tres niveles de gobierno en una estrategia emergente de atención a los migrantes a fin de establecer condiciones para que los migrantes que regresen a nuestro país lo hagan en las mejores condiciones.

Sobre la base de una actitud responsable y de previsión de probables contingencias proponemos la creación de un Fondo para Financiar Programas Especiales Dirigidos a los Migrantes que el Ejecutivo Federal implementará a través de las Secretarías de Gobernación, Relaciones Exteriores, Educación, Salud, Hacienda y Crédito Público, Desarrollo Social y Trabajo y Previsión Social.

No existe una estimación precisa del volumen de población que estaría regresando en los próximos meses. Lo que sabemos con precisión es que la tendencia de los últimos años de crecimiento de las remesas de dinero se ha revertido este año.

En el 2007 México recibió una cifra récord de 24 mil millones de dólares por concepto de remesas. Pero en 2008 el Banco de México señala que en el mes de agosto, México recibió 1937 millones de dólares, lo que representa un decrecimiento de 12.16 por ciento respecto a las remesas recibidas en el mismo mes de 2007, que ascendieron a 2205.32 millones de dólares.

La Estrategia Emergente de Atención a Migrantes debe incluir, entre otros aspectos:

1. Que la Secretaría de Gobernación retome y consolide el Programa de Repatriación Humana etiquetando recursos de manera específica.
  - a. El presupuesto asignado al INM para protección a migrantes, no presenta incremento alguno en el Proyecto Presupuestal 2009, frente al incremento esperado en retornos.
  - b. Los recursos con que se contaba para atender a los repatriados y otorgar los apoyos económicos para su retorno a su lugar de origen, se vieron reducidos en un 50 por ciento. Lo anterior, ha provocado que los migrantes se queden varados en ciudades fronterizas, y los albergues, como la Casa del Migrante, sean insuficientes para atender la problemática, pues estas asociaciones también han visto reducidos los recursos que obtenían del gobierno federal y de los municipios.

2. Trasladar 50 millones de pesos asignados al INM de la partida del capítulo 3000 a la del 1000.
3. Etiquetar recursos para el Programa de Repatriación Humana, que de acuerdo al INM se estima en \$200 millones de pesos, para instalar cinco albergues en la frontera con capacidad para mil personas.
4. Que la Secretaría de Gobernación consolide la red de observadores del Programa Paisano, asignando mayores recursos, a fin de asegurar que las diversas autoridades traten dignamente a los mexicanos que ingresan, transitan o salen de nuestro país.
5. Que la Secretaría de Relaciones Exteriores fortalezca el Programa Especial de Protección y Asistencia Consular a los Mexicanos en el Exterior y en lo particular, el Programa de Consulado Móvil. En este contexto es urgente agilizar la matrícula consular, como documento probatorio de nacionalidad. En concordancia con esto los diputados deberán agilizar el análisis y dictamen de la iniciativa que reforma diversas disposiciones de las Leyes Orgánica de la Administración Pública Federal, de Nacionalidad y General de Población, a cargo de la diputada Aurora Cervantes.
6. La SRE deberá ampliar su capacidad de atención consular en proporción al crecimiento de la demanda de los últimos años. En este contexto proponemos incrementar el presupuesto para Acciones Consulares, en 50 millones de pesos en vez de reducirlo como se propone en el Proyecto de Presupuesto 2009.
7. Que la Secretaría de Educación Pública realice la incorporación inmediata al Sistema Educativo de los Niños y Jóvenes que retornan, y para lo cual solamente soliciten una identificación como la matrícula consular, pasaporte o cualquier otro documento, considerando a los hijos de los migrantes nacidos en el extranjero.
8. Que la Secretaría de Salud, a través del Seguro Popular, inscriba de manera automática a su padrón a los migrantes en retorno y a sus familias; enfatizando los temas de atención a adicciones y enfermedades como el Sida; y fortalezca las acciones relativas al *Programa Vete Sano y Regresa Sano*, solicitando únicamente los mismos documentos que el programa anterior.
9. Que la SHCP exente de impuestos y permita la internación de las herramientas de trabajo de los migrantes para desempeñar oficios como, carpinteros, pintores, tapiceros, plomeros, entre otros. Asimismo, que otorgue facilidades en las aduanas a los migrantes que regresan, evitándoles retrasos y pérdida de patrimonio.
10. Que la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) disminuya en un 50 por ciento la aportación correspondiente a los migrantes, dentro de las reglas de operación del Programa 3X1 para Migrantes y considere que los recursos que no se puedan aplicar conforme a las normas tradicionales sean asignados a acciones de capacitación y apoyo al empleo de los migrantes en retorno.
11. Que la Sedesol implemente un Programa de apoyo a la alimentación básica dirigido a las familias migrantes en retorno en condiciones especialmente precarias. Este programa incluirá la entrega de despensas con artículos de primera necesidad.
12. Que la Sedesol implante un programa de apoyo para la adquisición de vivienda: dirigido a las familias migrantes que no cuenten con ella.
13. Que el Programa de Apoyo al Empleo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, incremente sus acciones en las comunidades receptoras de población migrante, o con reducción en las remesas.
14. Programa de Apoyo a la Reinstalación, Empleo y Ocupación para los Migrantes y Hogares que Perciben Remesas. Con el objeto de apoyar a los migrantes en retorno a las familias que reciben remesas a encontrar una ocupación en el mercado formal, opciones de autoempleo o generación de ingresos, así como acciones que coadyuven a mejorar su capital humano y capital físico de las viviendas, se propone la inclusión en el Ramo 23 del: Programa de Apoyo a la Reinstalación, Empleo y Ocupación para los Migrantes y Hogares que Perciben Remesas. Este programa será:
  - a. Temporal, su continuidad dependerá del desempeño de la tendencia migratoria.
  - b. Será descentralizado, pues requiere participación de los gobiernos locales.
  - c. Corresponsable porque considera el repago de apoyos y la participación de los beneficiarios y sus familias.

d. Este programa formará parte de los recursos asignados al ramo 23 en el apartado: "Otras Provisiones económicas".

e. Contará con Reglas de Operación con mecanismo de seguimiento y evaluación.

f. Será un programa flexible, pues permite a la autoridad local elegir entre instrumentos alternativos en función de la demanda que se genere.

g. Es un programa concurrente porque permite sumar esfuerzos entre programas de distintos niveles de gobierno, siempre y cuando no se duplique el concepto de apoyo.

h. Es un programa de rápida implementación, pues se requiere evitar su uso electoral el próximo año.

i. La población beneficiada son los hogares en pobreza patrimonial o que cuentan con al menos un integrante que haya retornado en el periodo 2009-2009.

j. Este programa operará en 23 entidades federativas, en específico en los municipios que se encuentran ubicados en los estratos 1 a 4 de bienestar definidos por el INEGI, las ciudades fronterizas receptoras de repatriados y las ciudades de Guadalajara, Monterrey y México.

k. La distribución de los recursos estará dada por una fórmula que considera la presión por repatriación en las zonas fronterizas y, la población en hogares que reciben remesas.

l. Los componentes de apoyo del programa son:

i. Acciones de Capacitación y Certificación de Habilidades, que incluye becas de capacitación, expedición de certificados de habilidades y manejo de cajas de ahorro.

ii. Programa de Fomento al Autoempleo: dirigido a los y las migrantes de retorno que tengan alguna habilidad y quieran iniciar una microempresa.

iii. Apoyo a la creación y consolidación de cajas de ahorro y crédito en localidades expulsoras de mi-

grantes y para grupos que incluyan migrantes retornados.

iv. Incentivos a empresas que contraten migrantes que regresan.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta soberanía el siguiente

### **Punto de Acuerdo**

**Primero.** La Cámara de Diputados convoca a los tres niveles de Gobierno a sumar esfuerzos para impulsar de manera conjunta una Estrategia emergente de Atención a los Migrantes.

**Segundo.** Se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a que en el dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación 2009 incluya el Fondo para Financiar Programas Especiales Dirigidos a los Migrantes que el Ejecutivo federal implementará a través de las secretarías de Gobernación, Relaciones Exteriores, Educación, Salud, Hacienda y Crédito Público, Desarrollo Social y Trabajo y Previsión Social.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2008.— Diputados: Carlos Rojas Gutiérrez, Francisco Javier Calzada Vázquez (rúbricas).»

### **Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que se incorporen diversos artículos transitorios en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, a cargo de la diputada Silvia Emilia Degante Romero, del Grupo Parlamentario del PAN

La suscrita, diputada Silvia Emilia Degante Romero, del Grupo Parlamentario de Partido Acción Nacional, LX Legislatura, con fundamento por lo establecido en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta honorable asamblea el presente punto de acuerdo bajo las siguientes

## Consideraciones

El Presupuesto para el ejercicio fiscal de 2008 publicado el 13 de diciembre del 2007, incluyó en el decreto grandes avances, ya que por primera vez se contó con un anexo explícito para los grupos vulnerables el anexo 26, que a continuación se inserta:

**Anexo 26. Grupos vulnerables (millones de pesos)**

Nombre del programa o proyecto	MONTO
<b>Total</b>	<b>455.0</b>
<b>Salud</b>	<b>215.0</b>
Fondo de Apoyo para la Adquisición de Prótesis, Órtesis y Ayudas Funcionales a las Personas con Algún Tipo de Incapacidad Física	125.0
Instituto Nacional de Rehabilitación, Centro Especializado de Investigación y Atención a Quemados	90.0
<b>Educación</b>	<b>240.0</b>
Programa Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas	30.0
Promoción y Difusión de los Derechos de las Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas	10.0
Programa de Educación Preescolar y Primaria para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes	50.0
Acciones de educación para discapacitados (básica, media superior y superior)	150.0

Es importante destacar la voluntad del Ejecutivo para este efecto, sin dejar de observar la sensibilidad de esta legislación con la aprobación absoluta de un artículo transitorio y que se integró en el decreto, en el artículo 24 transitorio:

**Vigésimo Cuarto.** El gobierno federal promoverá el desarrollo de las personas con discapacidad a fin de alcanzar una verdadera igualdad de oportunidades, a través del fortalecimiento de la perspectiva hacia las personas con discapacidad en la implementación de toda política pública, en particular, en aquellas instancias estatales y municipales, dedicadas al impulso del avance de su desarrollo social.

El Poder Ejecutivo impulsará que en el ejercicio de los recursos públicos que realiza a través de las Secretarías, se incorpore la perspectiva hacia las personas con discapacidad.

Estos dos instrumentos que tanto el Legislativo como el Ejecutivo promovieron en el pasado Presupuesto de Egresos de la Federación, dieron inicio para promover una conciencia social entre los funcionarios públicos de los tres órdenes de gobierno hacer visibles los recursos que se asignan al los grupos vulnerables.

El presente punto de acuerdo tiene como principal interés el promover que los avances que se dieron en el presupuesto 2008 se continúen en los dos temas pasados, en el transitorio 24 y el anexo 26, este último solo contempla dos ramos, salud y educación, sin embargo estos se deben de

aumentar con ramo, programa y subprograma para lo cual se propone:

### PROPUESTA DE ANEXO PARA GRUPOS VULNERABLES

#### ANEXO EROGACIONES PARA LOS GRUPOS VULNERABLES

	<b>Monto</b>
<b>04 GOBERNACIÓN</b>	
Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	
Fondo de Apoyo Social para Extrabajadores Migratorios mexicanos en Estados Unidos	
Programa de Protección a Migrantes (Grupo Beta)	
<b>05 RELACIONES EXTERIORES</b>	
Apoyo a Migrantes	
Apoyo para la repatriación de cadáveres a México	
Apoyos a las Mujeres, Niños y Niñas Migrantes en situación de maltrato	
Asistencia Jurídica Urgente a Mex EE.UU. Y Def Condenados a Muerte	
Migrantes en Situación de Probada Indigencia	
Protección al Migrante Mexicano y a la Campaña de Seguridad al Migrante	
Repatriación de Personas Vulnerables	
Atención a Migrantes	
<b>06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</b>	
Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	
<b>11 EDUCACIÓN PÚBLICA</b>	
Instituto Nacional de Lenguas Indígenas	
Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa	
<b>12 SALUD</b>	
Centro Nacional para la Salud de la Infancia y Adolescencia	
Hospital Infantil de México Federico Gómez	
Instituto Nacional de Pediatría	
Instituto Nacional de Rehabilitación	
Instituto Nacional de Perinatología	
Instituto de Geriátria	
Secretariado Técnico del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad	
<i>Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia</i>	
Programas de Atención a Personas con Discapacidad	
Programas de Atención a Infancia y Adolescencia	
Programas de Atención a Familias y Población Vulnerable	
<b>14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</b>	
Impulsar la equidad de género y no discriminación de grupos vulnerables para su integración al mercado laboral (Dirección General de Equidad y Género)	
<b>15 REFORMA AGRARIA</b>	
Fondo de Tierras	
Joven Emprendedor Rural	
Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras	
Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)	
<b>20 DESARROLLO SOCIAL</b>	
Instituto Nacional de Desarrollo Social	
Programa de Coinversión Social	
Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores	
<i>Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios</i>	
Programa de Atención a Adultos Mayores en Zonas Rurales	
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	
<b>Total</b>	

Como ejemplo, este cuadro podrá dar un elemento para que la Comisión de Presupuesto, establezca un anexo mucho más amplio y rico en programas y erogaciones administrativas hacia los grupos vulnerables que den claridad para su detección y aplicación a funcionarios de los tres órdenes de gobierno.

Otra más de las intenciones del presente punto de acuerdo es establecer un artículo transitorio para que en los programas dirigidos a los grupos vulnerables que cuenten con reglas de operación, se establezca la obligación de que las instituciones encargadas de su aplicación informe trimestralmente de los avances y logros alcanzados, argumentando monto, unidad de medida, monto y tiempo de ejecución.

Parte de las responsabilidades de los servidores públicos, es realzar un informe trimestral y que permitirá al Estado reorientar en su caso las estrategias para que el Ejecutivo ejerza los montos asignados en tiempo y forma, y los ciudadanos de manera oportuna salgan beneficiados; y para prever que ya al final del ejercicio se establezca mecanismos para la aplicación de los recursos, es uno de los objetivos de este punto de acuerdo, para que la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables cuente con dichos informes.

En la administración pública en sus tres órdenes de gobierno, están una serie de programas que benefician al mismo sector social, como es el caso particular de las Personas con Discapacidad y Personas Adultas Mayores, es decir el DIF, atiende y crea políticas públicas a través de sus modelos de atención y sin embargo la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores señala que el INAPAM es el responsable de las acciones dirigidas a este sector, como queda claro en:

**Artículo 25.** Este organismo público es rector de la política nacional a favor de las personas adultas mayores, teniendo por objeto general coordinar, promover, apoyar, fomentar, vigilar y evaluar las acciones públicas, estrategias y programas que se deriven de ella, de conformidad con los principios, objetivos y disposiciones contenidas en la presente Ley.

**Artículo 28.**

**Fracción III.** Ser el organismo de consulta y asesoría obligatoria para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y, en su caso, voluntaria

para las instituciones de los sectores social y privado, que realicen acciones o programas relacionados con las personas adultas mayores;

Por otro lado en el tema de las Personas con discapacidad de igual manera existen instituciones como el DIF que crea modelos de atención para este sector de la población y sin embargo la Ley General de las Personas con Discapacidad, establece en su artículo 30 que:

**Fracción IV.** Establecer la política general de desarrollo integral de las personas con discapacidad, mediante la coordinación de los programas interinstitucionales;

**Fracción XVIII.** Ser el organismo de consulta y asesoría obligatoria para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, y en su caso, voluntaria para las instituciones de los sectores social y privado, que realicen acciones o programas relacionados con las personas con discapacidad.

Por lo anterior, es importante definir en la aplicación de los programas la aplicación de los marcos jurídicos existentes que esta soberanía ha creado para los mexicanos y que sean los órganos responsables a quienes las instituciones públicas de los tres órdenes de gobierno consulten para la implementación de programas.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en el artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito solicitar al Pleno de esta Cámara de Diputados que se someta a consideración la siguiente proposición con

#### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Que la Comisión de Presupuesto y cuenta pública, incorpore en el decreto de Presupuesto de la Federación 2009, los siguientes artículos transitorios:

**A.** El Gobierno Federal promoverá el desarrollo de las personas con discapacidad a fin de alcanzar una verdadera igualdad de oportunidades, a través del fortalecimiento de la perspectiva hacia las personas con discapacidad en la implementación de toda política pública, en particular, en aquellas instancias estatales y municipales, dedicadas al impulso del avance de su desarrollo social.

El Poder Ejecutivo impulsará que en el ejercicio de los recursos públicos que realiza a través de las Secretarías, se incorpore la perspectiva hacia las personas con discapacidad.

**B.** Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública incorpore las erogaciones para la atención a población vulnerable en el anexo 26 de Grupos Vulnerables, que reflejen los programas con ramo, programa y subprograma.

**C.** Las dependencias y entidades que tengan a su cargo la ejecución de programas donde se incorpore la perspectiva de discapacidad, deberán publicar durante el primer bimestre del ejercicio fiscal, el monto asignado y la distribución de la población objetivo de cada programa social por entidad federativa y deberán publicar en los Informes Trimestrales que establece el artículo 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria el ejercicio del gasto de estos programas, desagregado de forma mensual, así como el desglose de la población objetivo de cada programa social por entidad federativa.

**D.** Las dependencias y entidades que tengan a su cargo la erogación y ejecución de programas dirigidos a Personas con Discapacidad y Personas Adultas Mayores, se coordinaran con las instituciones responsables de dirigir la política pública dirigida a estos sectores.

Dado en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, a 6 de noviembre de 2008.— Diputados: Silvia Emilia Degante Romero, Martha Angélica Tagle Martínez, Martín Zepeda Hernández, Felipe González Ruiz, Francisco Elizondo Garrido, Héctor Larios Córdova, María Victoria Gutiérrez Lagunes, Rubí Laura López Silva, María Soledad Limas Frescas, Jorge Quintero Bello, Mario Salazar Madera, José Guadalupe Rivera Rivera, Antonio Medellín Varela, Gerardo Aranda Orozco, Yadhira Tamayo Herrera, Laura Angélica Rojas Hernández, Luis Gustavo Parra Noriega, Édgar Ramírez Pech, Moisés Alcalde Virgen, José Antonio Díaz García, Juan de Dios Castro Muñoz, Rocío Morgan Franco, Rosaura Virginia Denegre Vaught Ramírez, Joaquín Díaz Mena, Gerardo Escaroz Soler, Carlos René Sánchez Gil, Antonio Sánchez Díaz de Rivera, Carlos Augusto Bracho González, Martha Margarita García Müller (rúbricas).»

**Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

## ESTADO DE TLAXCALA

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Se recibió del diputado Alberto Amaro Corona, del Grupo Parlamentario del PRD, punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Economía del gobierno del estado de Tlaxcala, y a las Comisiones de Economía, y de Presupuesto y Cuenta Pública de esta soberanía a que autoricen recursos para la creación de tres parques Pyme de diversos municipios de Tlaxcala.

**El Secretario diputado José Manuel del Río Virgen:** «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SE, al gobierno de Tlaxcala, y a las Comisiones de Economía, y de Presupuesto y Cuenta Pública de esta soberanía a autorizar recursos para crear tres parques Pyme en diversos municipios de dicha entidad, a cargo del diputado Alberto Amaro Corona, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, diputado Alberto Amaro Corona, de la LX Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del Pleno de esta soberanía proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

Es nuestro deber como Poder Legislativo, y motivo de compromiso, propiciar condiciones que favorezcan el desarrollo socioeconómico de México. Esta inquietud nace del contacto que mantenemos con diversas organizaciones que tienen presencia nacional y que incluyen a los estados de México, Puebla, Hidalgo y Tlaxcala, así como el Distrito Federal, y que suman alrededor de 5 mil microempresarios.

En el caso de Tlaxcala, el número de microempresarios es de mil 500 con fuerte vocación confeccionista y textilera, de la región centro-sur de Tlaxcala, y que, a iniciativa de la Secretaría de Economía, delegación Tlaxcala, se inició desde diciembre de 2007 la visión de que México sea líder en Latinoamérica en la creación de moda y la generación de tendencias, sumando esfuerzos, voluntades y recursos del gobierno federal —a través de la Secretaría de Economía—, del gobierno de Tlaxcala —a través de la Secretaría de Desarrollo Económico—, y de la Universidad Autónoma de Tlaxcala —a través del Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico de la Cadena Textil Vestido—, entre otros

actores, dentro de los que destaca la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, como organismo orientador de esta macroiniciativa.

Para lograrlo, se ha considerado la acotación geográfica –que significa la creación de los parques Pyme–, mediante la agrupación de recursos estratégicos: talento, conocimiento, investigación, personas, inversión y empresas. Se trata de consolidar la concentración empresarial textil y, por esa razón, la confección se convierte en una actividad esencial.

Lo que quiere decir es que se produce confección de moda con alta tecnología, con mano de obra y materias primas de bajo costo, destinadas al mercado mundial.

En virtud de que el camino no está libre de obstáculos, y el primero de ellos lo representa China, un país que en los últimos dos años ha generado mayor competitividad en el negocio textil que las naciones latinoamericanas, con su enorme legión de trabajadores que cobran salarios muy inferiores a los pagados en las maquilas regionales.

México en los últimos tiempos ha perdido alrededor de 30 maquiladoras textiles con la competencia de China, pagando a los operarios apenas una cuarta parte del salario pagado por la industria mexicana. Confiamos en que nuestro potencial de desarrollo es similar al de los asiáticos; como ellos, tenemos integración total, pero al mismo tiempo significativas diferencias.

Es por ello que en principio el *cluster* textil de confección no pretende maquilar sino diseñar e innovar con propuestas de competencia basadas en diseño e innovación, con capacidad de dar respuesta a los constantes cambios de la industria de la moda.

Para el cumplimiento de este objetivo se requiere una línea de apoyo de 40 millones de pesos, para el establecimiento de los tres parques Pyme (entendidos como *clusters* de confección textil), y que se situarían en los municipios de Contla de Juan Cuamatzi, Papalotla de Xicohtécatl y Tepetitla de Lardizábal, y que deberán incluir la infraestructura que dé soporte a la generación de una nueva era de empresas competitivas en Tlaxcala.

Quiero aclarar que el modelo de *cluster* que se pretende realizar contempla los siguientes elementos:

- Centro de diseño, patronaje y corte;

- Central de materias prima e insumos;
- Centro de refacciones y servicio técnico especializado; y
- Planta de tratamiento de aguas residuales.

Estoy convencido de que resulta estratégico apoyar las actividades económicas en las que históricamente Tlaxcala ha demostrado ser crecientemente competitivo, en una zona, como lo es la zona sur del estado, necesitada de fuentes de empleo y aspiraciones de futuro. Este tipo de proyectos son los que deben ser más frecuentes para salir de ese ominoso bache en el que se encuentra sumergido el desarrollo nacional.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto ante el Pleno de esta soberanía la aprobación de la siguiente proposición con

#### Punto de Acuerdo

**Único.** Se exhorta a la Secretaría de Economía, al gobierno de Tlaxcala, a las Comisiones de Economía y Presupuesto de la Cámara de Diputados a autorizar recursos para la creación de tres parques Pyme en los municipios de Contla de Juan Cuamatzi, de Papalotla de Xicohtécatl y de Tepetitla de Lardizábal, en Tlaxcala.

México, DF, a 6 de noviembre de 2008.— Diputado Alberto Amaro Corona (rúbrica).»

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Turnese a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Economía.**

---

#### PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION

---

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Se informa a la asamblea que fueron recibidas las siguientes proposiciones y que tienen relación con el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, las que serán turnadas de inmediato a la comisión correspondiente.

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2009 se adicione un artículo séptimo transitorio, relativo a la asignación de

partidas específicas en estados y municipios para garantizar el desarrollo integral de los pueblos y de las comunidades indígenas, suscrita por los diputados Martha Cecilia Díaz Gordillo y Diódoro Carrasco Altamirano, del Grupo Parlamentario del PAN

Los que suscriben, diputados Martha Cecilia Díaz Gordillo y Diódoro Carrasco Altamirano, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a consideración de esta honorable asamblea la proposición con punto de acuerdo por el que se propone la adición de un artículo séptimo transitorio al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, a fin de que las legislaturas de las entidades federativas y los ayuntamientos establezcan las partidas específicas en sus Presupuestos de Egresos correspondientes, para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2o., Apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

México ocupa el octavo lugar mundial entre los países con mayor cantidad de pueblos indígenas. De las 364 lenguas y variantes lingüísticas<sup>1</sup> que se hablan aquí, al menos 60 son nativas de América; y con más de 12 millones de individuos, la población indígena mexicana representa cerca del 13 por ciento de la población total del país.

Los pueblos indígenas forman parte de la pluriculturalidad de la nación mexicana reconocida a partir de la suscripción del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo en 1990 y en nuestra carta magna desde 1992, con la adición del artículo 4o. constitucional.

En 1994, el conflicto armado en Chiapas generó, entre otros, un proceso legislativo que formalizó la intervención del Congreso de la Unión a través de la creación de la Comisión de Concordia y Pacificación<sup>2</sup> cuya función se encaminó, primero, a promover el proceso de diálogo que desembocó en la firma de los Acuerdos de San Andrés Larráinzar y, posteriormente, en una iniciativa de modificaciones a la constitución que dos años después sirvió de base para la discusión de la reforma constitucional en materia de derechos y cultura indígena, actualmente en vigor.

A la fecha se han creado, reformado o adicionado, 37 disposiciones legales federales para adecuarlas a la reforma indígena de 2001, en la que se delegó a los estados la facultad de decidir cuáles pueblos indígenas son reconocidos. Las reformas de 2001 fueron un primer gran cimiento para futuros esfuerzos legislativos.

Veintiún entidades federativas han realizado diversas reformas a su legislación interna para reconocer los derechos indígenas en sus constituciones; entre las entidades vanguardistas está Oaxaca que, en un verdadero esfuerzo de participación popular y concertación política, desde 1995 y 1998 realizó importantes reformas constitucionales y legales que reconocieron los usos y costumbres de los pueblos indígenas en la elección de sus autoridades municipales, así como la autonomía y el derecho a la libre determinación.

Y en el caso de 10 estados, Campeche, Chiapas, Durango, Nayarit, México, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí y Baja California, se dispone de leyes reglamentarias en materia indígena. Hace unos días realizamos con especialistas, nacionales y extranjeros, un balance de los logros alcanzados en el país a partir de esa interesante experiencia.

Uno de los logros de la reforma federal en materia indígena de 2001 es la obligación que se establece en la constitución para que las instituciones del Estado mexicano promuevan el desarrollo de ese importante sector de mexicanos.

Luego de señalar diversas acciones que obligatoriamente se tienen que llevar a cabo en materia de desarrollo regional, educación, salud, vivienda, comunicaciones, actividades productivas, derechos laborales, etcétera, para los pueblos y comunidades indígenas, el artículo 2o., Apartado B, párrafo tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone lo siguiente:

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones señaladas en este apartado, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, las legislaturas de las entidades federativas y los ayuntamientos, en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerán las partidas específicas destinadas al cumplimiento de estas obligaciones en los presupuestos de egresos que aprueben, así como las formas y los procedimientos para que las comunidades participen en el ejercicio y vigilancia de las mismas.

Nos congratulamos en reconocer que, a partir del Presupuesto de 2002, esta soberanía ha cumplido el mandato constitucional. En los años siguientes, el Presupuesto de Egresos de la Federación ha seguido estableciendo partidas específicas para la población indígena, consideradas este año en el Capítulo 2, “De las Erogaciones”, párrafo VII del artículo 4o., que a la letra dice:

VII. Los recursos para el desarrollo integral de la población indígena se señalan en el anexo 7 de este decreto, en los términos del artículo 2, Apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

Así, el proyecto de Presupuesto de 2009 tiene previstos poco más de 37 mil, 603 millones de pesos, lo que representa un crecimiento de casi 150 por ciento, en relación a lo que se destinó en 2002.

Honorable asamblea: Sabemos que este monto de recursos resulta más que insuficiente para las grandes carencias en materia de desarrollo de los pueblos indígenas de México. Por ese motivo, hacer más eficiente su gasto es un reclamo que esta soberanía no puede dejar de señalar.

Hace un año la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, en cuya concretización la representación mexicana jugó un papel fundamental. De ahí que sea obligación no sólo moral, sino legal, de nuestra parte para avanzar en el cumplimiento de sus reclamos. Y es la propia constitución la que nos marca el camino a seguir en este momento.

Si bien este congreso ha cumplido el mandato constitucional de 2001 de establecer partidas específicas para atender a los pueblos indígenas, no es así el caso de todos los estados de la federación ni el de los ayuntamientos mexicanos.

Tenemos que señalar que algunos estados cumplen, aunque con montos insuficientes, el mandato constitucional de establecer partidas específicas en sus Presupuestos de Egresos para atender a los pueblos indígenas; sin embargo, en el resto de los estados del país no se prevé nada en sus presupuestos, no obstante que en todos existe población indígena. Tampoco los más de 2 mil 400 ayuntamientos mexicanos, salvo excepciones notables, han cumplido el ordenamiento de 2001.

Frente a la gran cantidad de rezagos de los pueblos indios y sus inmensos reclamos para desarrollarse, las institucio-

nes del Estado mexicano, de todos los niveles, tenemos la obligación de cumplir el mandato constitucional, más aún en estos últimos años que se transfieren recursos crecientes del Presupuesto de Egresos de la Federación para el desarrollo de las entidades federativas y los municipios.

Por lo expuesto, se propone a esta asamblea el siguiente punto de acuerdo para que sea considerado como de urgente u obvia resolución, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos:

**Único.** Se adiciona un artículo séptimo transitorio al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, para quedar como sigue:

**Artículo Séptimo.** Las legislaturas de las entidades federativas y los ayuntamientos, en el marco de sus respectivas competencias, establecerán las partidas específicas en sus presupuestos de egresos para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, en los términos del artículo 2, Apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Con este artículo transitorio no hacemos más que poner al día a la nación de la enorme responsabilidad que federación, estados y municipios, tenemos de impulsar el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas de México.

#### Notas:

1 Catálogo de lenguas indígenas nacionales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de enero de 2008.

2 Fundamentada en el Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de marzo de 1995.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2008.— Diputados: Martha Cecilia Díaz Gordillo, Diódoro Carrasco Altamirano (rúbricas).»

**Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2009 se consideren recursos para la carretera Puerto Sabinal-Los Frailes, en Chihuahua y límites con Durango, recibida del diputado César Duarte Jáquez, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presento ante esta honorable asamblea una proposición con punto de acuerdo a fin de que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados incluya en el Presupuesto de Egresos de la Federación del próximo ejercicio fiscal recursos por 300 millones de pesos para la carretera denominada Puerto Sabinal-Los Frailes, en los límites del estado de Chihuahua y el estado de Durango, con base en las siguientes:

### Consideraciones

La inversión pública es de fundamental relevancia para promover el desarrollo económico y social de las diversas regiones del país. En específico, la inversión en carreteras, es en muchos casos la opción más clara para que algunas zonas puedan acceder a los beneficios económicos derivados de una mayor actividad económica, que impulse el comercio y la inversión productiva procedente del sector privado.

Al invertir en carreteras, también fortalecemos diversas condiciones para que el estado y sus municipios sean más seguros para los chihuahuenses y quienes nos visitan.

En Chihuahua, con un buen gobierno y el respaldo de sus legisladores federales, hemos avanzado notablemente en impulsar nuevas inversiones para hacer un estado más productivo y preocupado por que su población acceda a nuevas opciones para su adecuado desarrollo. Sin embargo, aún son muchos los requerimientos actuales y la inclusión de mayores recursos para carreteras, puentes y caminos rurales en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el siguiente ejercicio fiscal será un factor decisivo para continuar impulsando el desarrollo del estado y aumentar su potencial económico.

En tal sentido, hay un proyecto relativo a la carretera Puerto Sabinal-Los Frailes, que es fundamental para el estado. Esta construcción carretera, de más de 80 kilómetros de longitud, proyectada a nivel pavimento en un solo cuerpo con dos carriles de circulación en cada sentido, formará

parte de la nueva carretera Chihuahua-Sinaloa, vía Parral-Culiacán.

Continuar avanzando en su construcción con 17 kilómetros proyectados para el siguiente ejercicio fiscal, hasta llegar posteriormente hasta el límite de Estados, y que se enlace con el tramo correspondiente de Sinaloa, vía Badiraguato, se constituirá en una nueva infraestructura que tendrá su mayor efecto en la complementariedad de bienes y productos forestales y marinos, así como en el fomento de actividades turísticas entre ambas entidades federativas.

Para Chihuahua, con este tramo se concluirá la red de carreteras de la sierra propuestas en el estudio de gran visión pendiente en el estado.

Por lo anteriormente expuesto y con base en las facultades establecidas en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General presento ante el Pleno la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Único.** Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, al elaborar el dictamen con la propuesta de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el próximo ejercicio fiscal determine recursos por 300 millones de pesos para la carretera Puerto Sabinal-Los Frailes, en el estado de Chihuahua.

Palacio Legislativo, a 6 de noviembre de 2008.— Diputado César Duarte Jáquez (rúbrica).»

### Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2009 se consideren recursos para el camino Guachochi-Yoquivo-Morelos, Chihuahua, recibida del diputado César Duarte Jáquez, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presento ante esta honorable asamblea una proposición con punto de acuerdo a fin de que la Co-

misión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados incluya en el Presupuesto de Egresos de la Federación del próximo ejercicio fiscal recursos por 100 millones de pesos para el camino de Guachochi-Yoquivo, en el estado de Chihuahua.

### Consideraciones

La inversión pública es de fundamental relevancia para promover el desarrollo económico y social de las diversas regiones del país. En específico, la inversión en carreteras, es en muchos casos la opción más clara para que algunas zonas puedan acceder a los beneficios económicos derivados de una mayor actividad económica, que impulse el comercio y la inversión productiva procedente del sector privado.

Al invertir en carreteras y en caminos rurales, también fortalecemos diversas condiciones para que el estado y sus municipios sean más seguros para los chihuahuenses y quienes nos visitan, y facilitamos el acceso a diversos bienes de las poblaciones alejadas de los centros urbanos.

En Chihuahua, con un buen gobierno y con el respaldo de los legisladores federales, hemos avanzado notablemente en impulsar nuevas inversiones para hacer un estado más productivo y preocupado por que su población acceda a nuevas opciones para su adecuado desarrollo. Sin embargo, aún son muchos los requerimientos actuales y la inclusión de mayores recursos para carreteras, puentes y caminos rurales en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el siguiente ejercicio fiscal será un factor decisivo para continuar impulsando el desarrollo del estado y aumentar su potencial económico.

En tal sentido, hay un proyecto relativo al camino de Guachochi-Yoquivo. Debido a su ubicación geográfica, el municipio de Morelos está considerado como el más apartado del Estado; para acceder al mismo por tierra existe un sólo camino de aproximadamente 72 kilómetros de longitud, a nivel de brecha, trazado en su mayor parte por las crestas de las montañas, conocido como camino Aboreachi-Yoquivo-Polanco-Morelos, por el cual se efectúa el tránsito vehicular con serias dificultades, largas horas de viaje y elevado costo.

Con la construcción de la primera parte, desde el municipio de Guachochi a Yoquivo, municipio de Batopilas, se inicia la respuesta a un gran anhelo de los habitantes de esta apartada región del estado, al contar con un camino pa-

vimentado que les permita, en el corto plazo, disponer de una mejor infraestructura de comunicación terrestre con la que se disminuirán las condiciones de rezago social en que se encuentra un importante sector de chihuahuenses.

Por lo anteriormente expuesto y con base en las facultades establecidas en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General presento ante el Pleno la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Único.** Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, al elaborar el dictamen con la propuesta de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el próximo ejercicio fiscal determine recursos por 100 millones de pesos para el camino de Guachochi-Yoquivo, en el estado de Chihuahua.

Palacio Legislativo, a 6 de noviembre de 2008.— Diputado César Duarte Jáquez (rúbrica).»

### Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2009 se consideren recursos para la carretera Chihuahua-Parral vía corta, Chihuahua, recibida del diputado César Duarte Jáquez, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presento ante esta honorable asamblea una proposición con punto de acuerdo para que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados incluya en el Presupuesto de Egresos de la Federación del próximo ejercicio fiscal recursos por 300 millones de pesos para la carretera de Chihuahua-Parral, vía corta, en el estado de Chihuahua.

### Consideraciones

La inversión pública es de fundamental relevancia para promover el desarrollo económico y social de las diversas

regiones del país. En específico, la inversión en carreteras, es en muchos casos la opción más clara para que algunas zonas puedan acceder a los beneficios económicos derivados de una mayor actividad económica, que impulse el comercio y la inversión productiva procedente del sector privado.

Al invertir en carreteras, también fortalecemos diversas condiciones para que el estado y sus municipios sean más seguros para los chihuahuenses y quienes nos visitan.

En Chihuahua, con un buen gobierno y con el respaldo de los legisladores federales, hemos avanzado notablemente en impulsar nuevas inversiones para hacer un estado más productivo y preocupado por que su población acceda a nuevas opciones para su adecuado desarrollo. Sin embargo, aún son muchos los requerimientos actuales y la inclusión de mayores recursos para carreteras, puentes y caminos rurales en el presupuesto de egresos de la federación para el siguiente ejercicio fiscal será un factor decisivo para continuar impulsando el desarrollo del estado y aumentar su potencial económico.

En tal sentido, hay un proyecto relativo a la carretera de Chihuahua-Parral, vía corta. La actual de 234 kilómetros de longitud, con trazo paralelo a la carretera Panamericana y separada de ésta aproximadamente 80 kilómetros, presenta un intenso tráfico de vehículos ligeros y pesados que circulan en ambas direcciones desde 11 municipios ubicados en el Sur del estado hacia las ciudades de Chihuahua, Juárez y Ojinaga.

Debido a su diseño geométrico original, en los últimos años se han incrementado considerablemente los accidentes automovilísticos, algunos de fatales consecuencias.

Con su modernización se mejorarán las condiciones de su superficie de rodamiento propiciando que el tránsito vehicular sea más cómodo y seguro, impactando con esto en disminuir el índice de accidentes.

Por lo anteriormente expuesto y con base en las facultades establecidas en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General presento ante el Pleno la siguiente proposición con

#### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, al elaborar el dictamen con la propuesta de decreto de Pre-

supuesto de Egresos de la Federación para el próximo ejercicio fiscal determine recursos por 300 millones de pesos para la carretera Chihuahua-Parral, vía corta, en el estado de Chihuahua.

Palacio Legislativo, a 6 de noviembre de 2008.— Diputado César Duarte Jáquez (rúbrica).»

#### **Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2009 se consideren recursos para la carretera Parral-Matamoros, en Chihuahua, recibida del diputado César Duarte Jáquez, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presento ante esta honorable asamblea una proposición con punto de acuerdo para que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados incluya en el Presupuesto de Egresos de la Federación del próximo ejercicio fiscal recursos para la carretera denominada Parral-Matamoros, en el estado de Chihuahua, con base en las siguientes

#### **Consideraciones**

La inversión pública es de fundamental relevancia para promover el desarrollo económico y social de las diversas regiones del país. En específico, la inversión en carreteras, es en muchos casos la opción más clara para que algunas zonas puedan acceder a los beneficios económicos derivados de una mayor actividad económica, que impulse el comercio y la inversión productiva procedente del sector privado.

Al invertir en carreteras, también fortalecemos diversas condiciones para que el estado y sus municipios sean más seguros para los chihuahuenses y quienes nos visitan.

En Chihuahua, con un buen gobierno y el respaldo de sus legisladores federales, hemos avanzado notablemente en impulsar nuevas inversiones para hacer un estado más pro-

ductivo y preocupado por que su población acceda a nuevas opciones para su adecuado desarrollo. Sin embargo, aún son muchos los requerimientos actuales y la inclusión de mayores recursos para carreteras, puentes y caminos rurales en el presupuesto de egresos de la federación para el siguiente ejercicio fiscal será un factor decisivo para continuar impulsando el desarrollo del estado y aumentar su potencial económico.

En tal sentido, hay un proyecto relativo a la carretera Parral-Matamoros. Aunque ésta no es considerada como uno de los principales ejes troncales del país, registra una considerable afluencia vehicular a lo largo del año, específicamente durante temporadas vacacionales, debido a la utilización de esta vía por cientos de Chihuahuenses que se trasladan al puerto de Mazatlán.

Por otro lado, constantemente se utiliza para el transporte de diversos productos que se comercializan entre los estados de Durango y Chihuahua.

Por lo anteriormente expuesto y con base en las facultades establecidas en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General presento ante el Pleno la siguiente proposición con

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, al elaborar el dictamen con la propuesta de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el próximo ejercicio fiscal determine recursos por 100 millones de pesos para la carretera Parral-Matamoros, en el estado de Chihuahua.

Palacio Legislativo, a 6 de noviembre de 2008.— Diputado César Duarte Jáquez (rúbrica).»

### **Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2009 se consideren recursos para el puente sobre el río Batopilas, Chihuahua, recibida del diputado César Duarte Jáquez, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presento ante esta honorable asamblea proposición con punto de acuerdo para que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados incluya en el Presupuesto de Egresos de la Federación del próximo ejercicio fiscal recursos por 40 millones de pesos para el puente sobre el río Batopilas en el estado de Chihuahua.

### **Consideraciones**

La inversión pública es de fundamental relevancia para promover el desarrollo económico y social de las diversas regiones del país. En específico, la inversión en carreteras, es en muchos casos la opción más clara para que algunas zonas puedan acceder a los beneficios económicos derivados de una mayor actividad económica, que impulse el comercio y la inversión productiva procedente del sector privado.

Al invertir en carreteras también fortalecemos diversas condiciones para que el estado y sus municipios sean más seguros para los chihuahuenses y quienes nos visitan.

En Chihuahua, con un buen gobierno y con el respaldo de los legisladores federales, hemos avanzado notablemente en impulsar nuevas inversiones para hacer un estado más productivo y preocupado por que su población acceda a nuevas opciones para su adecuado desarrollo. Sin embargo, aún son muchos los requerimientos actuales y la inclusión de mayores recursos para carreteras, puentes y caminos rurales en el presupuesto de egresos de la federación para el siguiente ejercicio fiscal será un factor decisivo para continuar impulsando el desarrollo del estado y para aumentar su potencial económico.

En tal sentido, hay un proyecto relativo a un puente sobre el río Batopilas, municipio considerado con mucha marginación; con su ubicación geográfica en la zona de la barranca, con orografía muy accidentada, dispersión de la población y deficiencias en sus vías de comunicación, dificultan el acceso de bienes y servicios hacia las comunidades más apartadas.

Es por ello que una de sus principales necesidades la constituye una mayor infraestructura de comunicación terrestre.

Una de sus comunidades más importantes es San Ignacio, situada al otro lado del río Batopilas, la cual queda inco-

municada por largos periodos durante la temporada de lluvias; la única posibilidad de acceso la constituye un puente peatonal de casi 200 metros de largo existente sobre este río.

La construcción de un puente sobre el río Batopilas en esta zona permitirá que en cualquier época del año se pueda acceder a este importante centro de población, así como a diversas localidades indígenas que se localizan en los municipios de Batopilas y Urique, con la posibilidad de transitar también a la vecina población de Choix, Sinaloa.

Por lo anteriormente expuesto y con base en las facultades establecidas en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General presento ante el Pleno la siguiente proposición con

#### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, al elaborar el dictamen con la propuesta de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el próximo ejercicio fiscal determine recursos por 40 millones de pesos para la construcción de un puente sobre el río Batopilas, en el estado de Chihuahua.

Palacio Legislativo, a 6 de noviembre de 2008.— Diputado César Duarte Jáquez (rúbrica).»

#### **Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2009 se consideren recursos para un plan de movilidad urbana en Juárez, Chihuahua, suscrita por diputados del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los suscritos presentamos ante esta honorable asamblea una proposición con punto de acuerdo para que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados incluya en el Presupuesto de Egresos de la Federación del próximo ejercicio fiscal recursos

para un plan de movilidad urbana en el municipio de Juárez, Chihuahua, con base en las siguientes

#### **Consideraciones**

La inversión pública es de fundamental relevancia para promover el desarrollo económico y social de las diversas regiones del país. En específico, la inversión en carreteras, es en muchos casos la opción más clara para que algunas zonas puedan acceder a los beneficios económicos derivados de una mayor actividad económica, que impulse el comercio y la inversión productiva procedente del sector privado.

En Chihuahua, con un buen gobierno y el respaldo de sus legisladores federales, hemos avanzado notablemente en impulsar nuevas inversiones para hacer un estado más productivo y preocupado por que su población acceda a nuevas opciones para su adecuado desarrollo. Sin embargo, aún son muchos los requerimientos actuales y la inclusión de mayores recursos para carreteras, puentes y caminos rurales, así como para promover el sector del transporte urbano en el estado, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el siguiente ejercicio fiscal será un factor decisivo para continuar impulsando el desarrollo del estado y aumentar su potencial económico.

En el municipio de Juárez se impulsa un plan de movilidad urbana con una inversión total de 885 millones de pesos, incluyendo la inversión privada, de los cuales se considera que 300 millones de pesos sean derivados de recursos federales. Los recursos públicos serán dirigidos esencialmente a obras públicas requeridas en tres rutas alimentadoras: Centro-Terra Nueva, Centro-Aeropuerto y Centro-Porvenir, para pavimento, estaciones, accesos peatonales, adecuación de intersecciones para rutas alimentadoras, estaciones, equipamiento y mobiliario urbano, accesibilidad peatonal, semáforos, inversión en intersecciones y corredores, así como una red de ciclorutas.

Por lo anteriormente expuesto y con base en las facultades establecidas en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General presento ante el Pleno la siguiente proposición con

#### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, al elaborar el dictamen con la propuesta de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el próximo ejer-

cicio fiscal, determine recursos por 300 millones de pesos para el plan de movilidad urbana del municipio de Juárez, Chihuahua.

Palacio Legislativo, a 6 de noviembre de 2008.— Diputados: Israel Beltrán Montes, César Duarte Jáquez, Octavio Fuentes Téllez, Lilia Merodio Reza, Enrique Serrano Escobar (rúbricas).»

### **Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2009 se consideren recursos para promover la repoblación de pastos forrajeros, recibida del diputado César Duarte Jáquez, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presento ante esta honorable asamblea una proposición con punto de acuerdo para que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados incluya en el Presupuesto de Egresos de la Federación del próximo ejercicio fiscal recursos por 500 millones de pesos, para el repoblamiento de pastos forrajeros, derivado de las siguientes

#### **Consideraciones**

La productividad de los bovinos depende en buena medida de la cantidad y calidad de nutrientes aportados por las especies forrajeras sin embargo, diversas zonas presentan baja eficiencia productiva, con signos evidentes de degradación, ocasionados por las prácticas inapropiadas de manejo en la fase de establecimiento, como en su fase productiva.

Se requiere la realización de prácticas de rehabilitación, entre las cuales una de las más relevantes es la resiembra de pastos; sin embargo, es necesario tratar de resolver el problema que representa la falta de variedades de pastos en el mercado, tanto en calidad como en cantidad.

Según diversos expertos, la siembra debe hacerse al generalizarse las lluvias, y los pastos se pueden sembrar en forma manual (voleo) o con equipo, utilizando una sembrado-

ra para granos pequeños, para lo cual la semilla se mezcla con arena.

En las diversas regiones pueden ser utilizados pastos nativos o introducidos, tales como el banderilla 157, el klein selección 75 y la campana; el zacate llorón 429833 y el garrapata 185515, entre otros.

Por la relevancia del repoblamiento de pastos forrajeros para el impulso del sector ganadero nacional, y con base en las facultades establecidas en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presento ante este Pleno la siguiente proposición con

#### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, al elaborar el dictamen con la propuesta de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el próximo ejercicio fiscal determine recursos por 500 millones de pesos para promover el repoblamiento de pastos forrajeros en todo el país.

Palacio Legislativo, a 6 de noviembre de 2008.— Diputado César Duarte Jáquez (rúbrica).»

### **Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2009 se consideren recursos para promover la mejora genética de ganado bovino, recibida del diputado César Duarte Jáquez, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presento ante esta honorable asamblea proposición con punto de acuerdo para que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados incluya en el Presupuesto de Egresos de la Federación del próximo ejercicio fiscal recursos por 300 millones de pesos para impulsar la mejora genética del ganado bovino, derivado de las siguientes

### Consideraciones

Actualmente, la aplicación de la genética ganadera para promover el desarrollo adecuado del sector ha provocado buenos resultados en la opinión de diversos expertos. Esto debido, entre otros factores, al uso de moderna tecnología computacional con la cual se pueden estudiar registros de millones de animales al mismo tiempo, así como de la implantación de inseminación artificial y de nuevos avances en genética molecular.

Aun cuando la producción en ganadería puede aumentar debido a mejoras tanto en manejo como en alimentación y sanidad, en contraste a este tipo de mejoramiento, que es temporal, el genético es permanente y acumulativo.

Ante los desafíos de la economía primaria y, en específico, en el sector ganadero, se requiere incrementar la eficiencia productiva de las unidades de producción, impulsando la mejora genética del ganado bovino.

Por la relevancia de la mejora genética del ganado bovino para el impulso del sector ganadero nacional, y con base en las facultades establecidas en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presento ante este Pleno la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Único.** Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, al elaborar el dictamen con la propuesta de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el próximo ejercicio fiscal, determine recursos por 300 millones de pesos para impulsar la mejora genética del ganado bovino en todo el país.

Palacio Legislativo, a 6 de noviembre de 2008.— Diputado César Duarte Jáquez (rúbrica).»

**Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

---

### REGISTRO DE ASISTENCIA

---

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Se pide a la Secretaría que instruya el cierre del sistema electrónico de asistencia y dé cuenta del registro de diputadas y diputados.

**El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas:** ¿Falta algún diputado o alguna diputada de registrar su asistencia?

Ciérrese el sistema electrónico.

Se informa a la Presidencia que hasta el momento hay una asistencia de 414 diputadas y diputados.

Quienes no han registrado su asistencia disponen de 15 minutos para realizarlo por cédula.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** De enterado. Pido a la Secretaría que lea un oficio de la Junta de Coordinación Política.

---

### COMISIONES LEGISLATIVAS

---

**La Secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado César Duarte Jáquez, Presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 8, tercer párrafo, del acuerdo relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación, le pido atentamente que se sometan a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados los siguientes movimientos, solicitados por el diputado Francisco Javier Calzada Vázquez, vicecoordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática:

- Que el diputado Carlos Sánchez Barrios cause alta como integrante en la Comisión de Comunicaciones.
- Que el diputado Carlos Sánchez Barrios cause alta como integrante en la Comisión de Desarrollo Social.
- Que el diputado Carlos Sánchez Barrios cause alta como integrante en la Comisión Especial del Café.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 6 de noviembre de 2008.— Diputado Javier González Garza (rúbrica), Presidente.»

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** De enterado. Continúe la Secretaría.

---

#### ORDEN DEL DIA

---

**El Secretario diputado José Manuel del Río Virgen:** «Primer Periodo Ordinario de Sesiones.— Tercer Año de Ejercicio.— LX Legislatura.

#### Orden del día

Martes 11 de noviembre de 2008.

Lectura del acta de la sesión anterior.

#### Comunicaciones

Del Congreso del estado de Puebla.

Del Congreso del estado de Tabasco.

Los asuntos con los que la Mesa Directiva dé cuenta.»

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Damos la bienvenida a los miembros del ayuntamiento, regidores y autoridades municipales, así como una representación indígena importante, del municipio de Oxchuc, Chiapas.

---

#### CLAUSURA Y CITATORIO

---

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez** (a las 13:14 horas): Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo martes 11 de noviembre a las 11:00 horas. Se les informa que el sistema electrónico de asistencia estará abierto a partir de las 9:30 horas.

## RESUMEN DE TRABAJOS

- Tiempo de duración: 28 minutos
- Quórum a la apertura de sesión: 396 diputados
- Asistencia al cierre de registro: 414 diputados
- Minuto de silencio: 1
- Diputados por grupo parlamentario que participaron durante la sesión: 37  
PAN-7 PRD-11 PRI-12 Convergencia-2 PVEM-3 PT-1 Nueva Alianza-1

### Se recibieron:

- 3 oficios de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda del estado de Tlaxcala, de la Secretaría de Educación del Gobierno del estado de Chiapas, y de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del estado de Tabasco, con los que remiten contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados, respectivamente;
- 2 oficios del Congreso del estado de Campeche con los que remite puntos de acuerdo relativos al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2009;
- 1 oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- 4 oficios de la Cámara de Senadores con los que remite proposiciones con puntos de acuerdo relativos al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009;
- 1 oficio de la Junta de Coordinación Política con el que comunica cambios en la integración de las Comisiones de: Comunicaciones, de Desarrollo Social y Especial del Café;
- 2 minutas para los efectos del inciso e) del artículo 72 constitucional;
- 1 iniciativa de senadores del PRI;
- 28 proposiciones con puntos de acuerdo;
- 2 iniciativas del PVEM.



**DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION  
( en orden alfabético )**

- Aguilar López, José Alejandro (PAN). . . . . Presupuesto de Egresos 2009: 71, 83, 87
- Amador Leal, Narcizo Alberto (PRI). . . . . Presupuesto de Egresos 2009: 73
- Amaro Corona, Alberto (PRD).. . . . . Estado de Tlaxcala: 93
- Arreola Calderón, Juan Darío (PRD). . . . . Presupuesto de Egresos 2009: 85
- Calzada Vázquez, Francisco Javier (PRD).. . . . . Presupuesto de Egresos 2009: 88
- Degante Romero, Silvia Emilia (PAN).. . . . . Presupuesto de Egresos 2009: 90
- Díaz Gordillo, Martha Cecilia (PAN).. . . . . Presupuesto de Egresos 2009: 94
- Diputados de diversos grupos parlamentarios. . . . . Presupuesto de Egresos 2009: 52
- Diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. . . . . Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: 69
- Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. . . . . Presupuesto de Egresos 2009: 101
- Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.. . . . . Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable: 46
- Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.. . . . . Presupuesto de Egresos 2009: 76
- Duarte Jáquez, César (PRI). . . . . Juan Camilo Mouriño Terrazo: 43
- Duarte Jáquez, César (PRI). . . . . Presupuesto de Egresos 2009: 97, 98, 99, 100, 102
- Elizondo Garrido, Francisco (PVEM). . . . . Ley de Amparo - Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación: 43
- Larios Córdova, Héctor (PAN). . . . . Juan Camilo Mouriño Terrazo: 42
- Luna Rodríguez, Silvia (Nueva Alianza). . . . . Sistema Educativo Nacional: 80
- Rasgado Corsi, Gloria (PRD). . . . . Estado de Veracruz: 53, 58, 62
- Rasgado Corsi, Gloria (PRD). . . . . Plantas petroquímicas: 65
- Rasgado Corsi, Gloria (PRD). . . . . Complejo petroquímico de pajaritos: 67

- Rojas Gutiérrez, Carlos (PRI). . . . . Presupuesto de Egresos 2009: 88
- Trejo Pérez, Pablo (PRD). . . . . Presupuesto de Egresos 2009: 72
- Uscanga Cruz, Robinson (Convergencia).. . . . . Estado de Veracruz: 56

**ASISTENCIA**

DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, SE PUBLICA LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

**SECRETARÍA GENERAL**

<b>GRUPO PARLAMENTARIO</b>	<b>ASISTENCIA</b>	<b>ASISTENCIA POR CÉDULA</b>	<b>ASISTENCIA COMISIÓN OFICIAL</b>	<b>PERMISO MESA DIRECTIVA</b>	<b>INASISTENCIA JUSTIFICADA</b>	<b>INASISTENCIAS</b>	<b>TOTAL</b>
<b>PAN</b>	179	0	8	7	0	13	207
<b>PRD</b>	106	1	6	2	0	12	127
<b>PRI</b>	82	1	7	3	0	13	106
<b>CONV</b>	16	0	1	0	0	0	17
<b>PVEM</b>	12	0	1	0	0	4	17
<b>PT</b>	9	0	1	0	0	1	11
<b>NA</b>	7	0	1	1	0	0	9
<b>ALT</b>	3	0	1	0	0	1	5
<b>TOTAL</b>	<b>414</b>	<b>2</b>	<b>26</b>	<b>13</b>	<b>0</b>	<b>44</b>	<b>499</b>

**Nota:** Las diferencias que existen entre las listas de asistencia y el número de votos pueden variar conforme a los diputados presentes al momento de la votación.

**SECRETARÍA GENERAL****REPORTE DE ASISTENCIA****PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

1 Acosta Dávila Constantino	INASISTENCIA	22 Borrego Estrada Felipe	ASISTENCIA
2 Aguilar López José Alejandro	ASISTENCIA	23 Bracho González Carlos Augusto	ASISTENCIA
3 Alcalde Virgen Moisés	INASISTENCIA	24 Buganza Salmerón Gerardo	ASISTENCIA
4 Alcaraz Hernández Alma Edwviges	ASISTENCIA	25 Campos Galván María Eugenia	ASISTENCIA
5 Álvarez Bernal María Elena	PERMISO	26 Carbajal Méndez Liliana	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	27 Cárdenas Sánchez Esmeralda	ASISTENCIA
6 Amezola Fonceca Gerardo	ASISTENCIA	28 Cardona Benavidez Alma Xóchil	ASISTENCIA
7 Antuña Batista Fidel	ASISTENCIA	29 Carrasco Altamirano Diódoro Humberto	ASISTENCIA
8 Aranda Orozco Gerardo	ASISTENCIA	30 Castaño Contreras Cristián	ASISTENCIA
9 Arellano Arellano Joel	ASISTENCIA	31 Castro De la Rosa Osiel	ASISTENCIA
10 Arenas Guzmán Margarita	OFICIAL COMISIÓN	32 Castro Muñoz Juan de Dios	ASISTENCIA
11 Arizméndi Uribe Efraín	ASISTENCIA	33 Ceja Romero Ramón	ASISTENCIA
12 Armendáriz García Pedro	ASISTENCIA	34 Collado Lara Beatriz	ASISTENCIA
13 Arredondo Ibarra Salvador	ASISTENCIA	35 Contreras Coeto José Luis	ASISTENCIA
14 Arredondo Velázquez Jesús	ASISTENCIA	36 Corral Aguilar María Mercedes	ASISTENCIA
15 Ávila Mayo Obdulio	ASISTENCIA	37 Cuen Garibi Marcela	ASISTENCIA
16 Barradas Miravete Gregorio	INASISTENCIA	38 Curiel Preciado Leobardo	PERMISO
17 Barrios Rodríguez Juan Enrique	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
18 Bello Pérez Alfonso Othón	INASISTENCIA	39 Chávez García Daniel	OFICIAL COMISIÓN
19 Berber Martínez Antonio	INASISTENCIA	40 Dávila Fernández Adriana	ASISTENCIA
20 Bermúdez Viramontes Andrés	ASISTENCIA	41 Dávila García Francisco	ASISTENCIA
21 Bolaños Aguilar Edmundo Javier	ASISTENCIA	42 De la Torre Jaramillo Eduardo Sergio	ASISTENCIA
		43 De la Torre Sánchez José	ASISTENCIA
		44 De León Tello Jesús	ASISTENCIA

45 Degante Romero Silvia Emilia	ASISTENCIA	103 Leura González Agustín	ASISTENCIA
46 Del Toro del Villar Tomás	ASISTENCIA	104 Limas Frescas María Soledad	ASISTENCIA
47 Del Valle Toca Antonio	ASISTENCIA	105 Lizaola de la Torre Alonso Manuel	PERMISO
48 Del Villar Sosa Sonia Leslie	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
49 Delgado Osoy Alejandro Enrique	ASISTENCIA	106 López Cisneros José Martín	ASISTENCIA
50 Denegre Vaught Ramírez Rosaura Virginia	ASISTENCIA	107 López Reyna Omeheira	ASISTENCIA
51 Deschamps Falcón Ángel Rafael	OFICIAL COMISIÓN	108 López Silva Rubí Laura	ASISTENCIA
52 Díaz García José Antonio	ASISTENCIA	109 Lujano Nicolás Christian Martín	ASISTENCIA
53 Díaz Garibay Felipe	ASISTENCIA	110 Maawad Robert Luis Xavier	ASISTENCIA
54 Díaz Gordillo Martha Cecilia	ASISTENCIA	111 Macías Zambrano Gustavo	ASISTENCIA
55 Díaz Mena Joaquín Jesús	ASISTENCIA	112 Madrazo Limón Carlos	ASISTENCIA
56 Díaz de León Torres Leticia	ASISTENCIA	113 Magallón Arceo Leonardo Melesio de J.	ASISTENCIA
57 Domínguez Servién Francisco	ASISTENCIA	114 Malagón Ríos Martín	ASISTENCIA
58 Duck Núñez Edgar Mauricio	ASISTENCIA	115 Maldonado González David	ASISTENCIA
59 Enríquez Flores Armando	ASISTENCIA	116 Manuell-Gómez Angulo Dolores De María	ASISTENCIA
60 Escaroz Soler Gerardo Antonio	ASISTENCIA	117 Martínez Valero Dora Alicia	ASISTENCIA
61 Escobar Jardínez Adolfo	ASISTENCIA	118 Medellín Varela Antonio	ASISTENCIA
62 Espinosa Piña José Luis	ASISTENCIA	119 Medina Macías Alma Hilda	ASISTENCIA
63 Félix Holguín Armando Jesús	ASISTENCIA	120 Medina Rodríguez Delber	INASISTENCIA
64 Felton González Carlos Eduardo	ASISTENCIA	121 Medina Rodríguez Lizbeth Evelia	ASISTENCIA
65 Fernández Cabrera Adrián	ASISTENCIA	122 Mejía García Luis Alonso	ASISTENCIA
66 Fernández Ugarte Ma. del Carmen	ASISTENCIA	123 Méndez Meneses Apolonio	ASISTENCIA
67 Flores Domínguez Emilio Ramón Ramiro	ASISTENCIA	124 Mendoza Morales Lucía Susana	ASISTENCIA
68 Flores Grande Arturo	ASISTENCIA	125 Mohamar Dainitín Oscar Miguel	ASISTENCIA
69 Flores Morfín Jesús Vicente	ASISTENCIA	126 Mollinedo Hernández Agustín	ASISTENCIA
70 Fraile García Francisco Antonio	OFICIAL COMISIÓN	127 Monraz Ibarra Miguel Ángel	ASISTENCIA
71 Franco Cazarez Ricardo	ASISTENCIA	128 Montes Sánchez Fabián Fernando	ASISTENCIA
72 Fuentes Ortíz José Guillermo	ASISTENCIA	129 Montiel Luis Lariza	ASISTENCIA
73 García González Carlos Alberto	ASISTENCIA	130 Mora Cuevas Marisol	INASISTENCIA
74 García Müller Martha Margarita	INASISTENCIA	131 Morales Ramos José Nicolás	ASISTENCIA
75 García Reyes Ángel Humberto	ASISTENCIA	132 Moreno Álvarez Mario Eduardo	ASISTENCIA
76 García Reyes Beatriz Eugenia	PERMISO	133 Morgan Franco Rocío del Carmen	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	134 Muñoz Serrano José Antonio	ASISTENCIA
77 García Vivián Raúl	ASISTENCIA	135 Murillo Flores Francisco Javier	ASISTENCIA
78 Garmendia Hernández Yolanda Mercedes	ASISTENCIA	136 Murillo Torres José Luis	OFICIAL COMISIÓN
79 Gómez Leyva Silvio	ASISTENCIA	137 Navarro Sugich Carlos Alberto	ASISTENCIA
80 González Betancourt Jorge Justiniano	ASISTENCIA	138 Nordhausen González Jorge Rubén	OFICIAL COMISIÓN
81 González Martínez María Gabriela	INASISTENCIA	139 Noriega Blanco Vigil María Nieves	ASISTENCIA
82 González Morán Martín Oscar	ASISTENCIA	140 Ochoa López Nabor	ASISTENCIA
83 González Roaro Benjamín Ernesto	ASISTENCIA	141 Olvera Higuera Edgar Armando	ASISTENCIA
84 González Ruiz Felipe	ASISTENCIA	142 Orozco Ruiz Velazco Marco Heriberto	ASISTENCIA
85 González Sánchez Ma. Dolores	ASISTENCIA	143 Ortega Martínez Ma. del Pilar	ASISTENCIA
86 Gudiño Ortíz Francisco Javier	ASISTENCIA	144 Ortiz Montoro Sagrario María del Rosario	ASISTENCIA
87 Guerrero Torres José Gildardo	ASISTENCIA	145 Ortiz Hernández Eduardo	OFICIAL COMISIÓN
88 Gutiérrez Aguilar Miguel Ángel	ASISTENCIA	146 Oviedo Oviedo Ernesto	ASISTENCIA
89 Gutiérrez Lagunes María Victoria	PERMISO	147 Padilla Orozco Raúl Alejandro	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	148 Palafox Núñez José Inés	ASISTENCIA
90 Hernández Núñez Elia	ASISTENCIA	149 Paredes Rodríguez Francisco Javier	ASISTENCIA
91 Hurtado Pérez Nelly Asunción	ASISTENCIA	150 Parra Jiménez Dolores María del Carmen	ASISTENCIA
92 Iragorri Durán Enrique	ASISTENCIA	151 Parra Noriega Luis Gustavo	ASISTENCIA
93 Jiménez del Castillo Ma. de los Ángeles	ASISTENCIA	152 Pérez Cuéllar Cruz	ASISTENCIA
94 Jiménez Ramos María Esther	ASISTENCIA	153 Pérez de Tejada Romero Diana Carolina	ASISTENCIA
95 Joaquín Coldwell Addy Cecilia	INASISTENCIA	154 Peyrot Solís Marco Antonio	ASISTENCIA
96 Lagunes Viveros Violeta del Pilar	ASISTENCIA	155 Plascencia Alonso Francisco Javier	ASISTENCIA
97 Landero Gutiérrez Alejandro	ASISTENCIA	156 Priego Tapia Gerardo	ASISTENCIA
98 Landeros González Ramón	ASISTENCIA	157 Pulido Pecero Pedro	ASISTENCIA
99 Lara Compeán David	ASISTENCIA	158 Quintero Bello Jorge	ASISTENCIA
100 Larios Córdova Héctor	ASISTENCIA	159 Ramírez Barba Ector Jaime	PERMISO
101 Laviada Hernández Iñigo Antonio	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
102 Lemus Muñoz Ledo Ramón Ignacio	ASISTENCIA	160 Ramírez Corral Ivette Jacqueline	ASISTENCIA

161 Ramírez Pech Edgar Martín	ASISTENCIA		
162 Ramírez Villarreal Gustavo	ASISTENCIA		
163 Ramos Covarrubias Héctor Manuel	ASISTENCIA		
164 Reyes López Carlos Armando	ASISTENCIA		
165 Rincón Vargas Mirna Cecilia	INASISTENCIA		
166 Rivera Rivera José Guadalupe	ASISTENCIA		
167 Rivero Rivero Rolando	ASISTENCIA		
168 Rodríguez Ahumada Luis Fernando	ASISTENCIA		
169 Rodríguez Jiménez Ricardo	ASISTENCIA		
170 Rodríguez Prats Juan José	ASISTENCIA		
171 Rodríguez Uresti Enrique	ASISTENCIA		
172 Rodríguez Vizcarra Velázquez Adriana	INASISTENCIA		
173 Rojas Hernández Laura Angélica	ASISTENCIA		
174 Román Isidoro Demetrio	ASISTENCIA		
175 Romo Jiménez Martha Angélica	ASISTENCIA		
176 Rubio Chávez José Ignacio Alberto	ASISTENCIA		
177 Rueda Gómez Francisco	ASISTENCIA		
178 Ruíz Velasco de Lira Ernesto	ASISTENCIA		
179 Salas Contreras Marcos	ASISTENCIA		
180 Salazar Madera Mario Alberto	ASISTENCIA		
181 Salum del Palacio Jorge Alejandro	ASISTENCIA		
182 Sánchez Díaz de Rivera Antonio	ASISTENCIA		
183 Sánchez Domínguez Alejandro	ASISTENCIA		
184 Sánchez Gil Carlos René	ASISTENCIA		
185 Sánchez Juárez Claudia	ASISTENCIA		
186 Sánchez Trujillo José Víctor	ASISTENCIA		
187 Sandoval Munguía Juan Manuel	ASISTENCIA		
188 Serrato Castell Luis Gerardo	ASISTENCIA		
189 Shej Guzmán Sara	ASISTENCIA		
190 Solano Muñoz José de Jesús	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
191 Stefanonni Mazzocco Martín	OFICIAL COMISIÓN		
192 Tamayo Herrera Yadhira Yvette	ASISTENCIA		
193 Torres Gómez Artemio	ASISTENCIA		
194 Torres Herrera Víctor Manuel	ASISTENCIA		
195 Torres Torres Carlos Alberto	ASISTENCIA		
196 Valenzuela García María Gloria Guadalupe	ASISTENCIA		
197 Valladolid Rodríguez Antonio	ASISTENCIA		
198 Vasconcelos Rueda Antonio	ASISTENCIA		
199 Vázquez Martínez Alberto	ASISTENCIA		
200 Vega Corona Antonio	ASISTENCIA		
201 Velázquez Gutiérrez José Guillermo	ASISTENCIA		
202 Verástegui Ostos César Augusto	INASISTENCIA		
203 Verdín Saldaña Jaime	ASISTENCIA		
204 Victoria Alva Juan	ASISTENCIA		
205 Vieyra Olivares Adriana Rebeca	ASISTENCIA		
206 Villanueva Arjona Juan Manuel	ASISTENCIA		
207 Zambrano Elizondo Javier Martín	ASISTENCIA		
Asistencias: 179			
Asistencias por cédula: 0			
Asistencias comisión oficial: 8			
Permiso Mesa Directiva: 7			
Inasistencias justificadas: 0			
Inasistencias: 13			
Total diputados: 207			
<b>PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b>			
		1 Aguirre Alcaide Victor	ASISTENCIA
		2 Alavez Ruiz Aleida	ASISTENCIA
		3 Almazán González José Antonio	ASISTENCIA
		4 Almonte Borja Ramón	ASISTENCIA
		5 Alonso Flores Lourdes	PERMISO
			MESA DIRECTIVA
		6 Alonso Razo Humberto Wilfrido	ASISTENCIA
		7 Altamirano Toledo Carlos	ASISTENCIA
		8 Alva Olivera Maribel Luisa	ASISTENCIA
		9 Álvarez Ramón Silbestre	ASISTENCIA
		10 Amaro Corona Alberto	ASISTENCIA
		11 Aragón Castillo Irene	ASISTENCIA
		12 Arellano Pulido Miguel Ángel	ASISTENCIA
		13 Arreola Calderón Juan Dario	ASISTENCIA
		14 Barreiro Pérez Armando	ASISTENCIA
		15 Batres Guadarrama Valentina Valia	ASISTENCIA
		16 Bautista Bravo Alliet Mariana	ASISTENCIA
		17 Bravo Padilla Itzcóatl Tonatiuh	ASISTENCIA
		18 Brito González Modesto	ASISTENCIA
		19 Calzada Vázquez Francisco Javier	ASISTENCIA
		20 Campos Aburto Amador	ASISTENCIA
		21 Cárdenas Hernández Raymundo	ASISTENCIA
		22 Cervantes Rodríguez Aurora	ASISTENCIA
		23 Condado Escamilla Cuitlahuac	ASISTENCIA
		24 Contreras Julián Maricela	INASISTENCIA
		25 Cruz Santiago Claudia Lilia	ASISTENCIA
		26 Cuevas Córdova Othón	ASISTENCIA
		27 Chávez García Higinio	ASISTENCIA
		28 Dagdug Lützow Moisés Félix	ASISTENCIA
		29 De la Rosa García Juan Hugo	ASISTENCIA
		30 De los Santos Molina Joaquín Conrado	ASISTENCIA
		31 Dehesa Mora Daniel	ASISTENCIA
		32 Del Toro Mario Enrique	ASISTENCIA
		33 Díaz Contreras Adriana	ASISTENCIA
		34 Escandón Cadenas Rutilio Cruz	ASISTENCIA
		35 Espejel Lazcano Jaime	OFICIAL COMISIÓN
		36 Fernández Balboa Mónica	ASISTENCIA
		37 Flores Maldonado César	ASISTENCIA
		38 Flores Salazar Guadalupe Socorro	ASISTENCIA
		39 Franco Melgarejo Rafael	ASISTENCIA
		40 Gálvez Rodríguez Fernel Arturo	ASISTENCIA
		41 García Rodríguez Víctor Hugo	ASISTENCIA
		42 Garzón Contreras Neftalí	ASISTENCIA
		43 González Garza Javier	ASISTENCIA
		44 Guerra Ochoa Juan Nicasio	ASISTENCIA
		45 Gutiérrez Calzadilla José Luis	ASISTENCIA
		46 Hernández Gaytán Daisy Selene	INASISTENCIA
		47 Hernández Hernández Sergio	ASISTENCIA
		48 Hernández Manzanares Javier	INASISTENCIA
		49 Hernández Silva Benjamín	INASISTENCIA
		50 Ibarra Franquez Sonia Nohelia	ASISTENCIA
		51 Jacques y Medina José	OFICIAL COMISIÓN
		52 Jiménez Valenzuela María Eugenia	ASISTENCIA
		53 Landero López Pedro	ASISTENCIA
		54 Lemarroy Martínez Juan Darío	ASISTENCIA
		55 Leyva Piñón Ana Yurixi	ASISTENCIA
		56 Lizárraga Peraza Víctor Manuel	ASISTENCIA
		57 López Barriga Erick	ASISTENCIA



31 Díaz Solorzano Elmar Darinel	OFICIAL COMISIÓN	90 Ríos Camarena Alfredo Adolfo	OFICIAL COMISIÓN
32 Domínguez Domínguez Nemesio	ASISTENCIA	91 Rivera Bedoya Juan Francisco	ASISTENCIA
33 Duarte Jáquez César Horacio	ASISTENCIA	92 Rodríguez Ramírez Bertha Yolanda	ASISTENCIA
34 Escajeda Jiménez José Rubén	ASISTENCIA	93 Rojas Gutiérrez Carlos	ASISTENCIA
35 Escalante Jasso Aracely	ASISTENCIA	94 Ruíz Chávez Sara Latife	ASISTENCIA
36 Espinosa Abuxapqui Eduardo Elías	ASISTENCIA	95 Salas López Ramón	ASISTENCIA
37 Estefan Chidiac Charbel Jorge	ASISTENCIA	96 Sánchez Hernández Eduardo	ASISTENCIA
38 Flores Sandoval Patricio	ASISTENCIA	97 Sandoval Paredes Sergio	ASISTENCIA
39 Fuentes Téllez Octavio	ASISTENCIA	98 Serrano Escobar Enrique	ASISTENCIA
40 Gamboa Patrón Emilio	ASISTENCIA	99 Sosa Castelán Gerardo	ASISTENCIA
41 Garza Garza Horacio Emigdio	ASISTENCIA	100 Toledo Luis Jorge	ASISTENCIA
42 Gebhardt Garduza Yary del Carmen	INASISTENCIA	101 Vargas Landeros Gerardo Octavio	ASISTENCIA
43 Gloria Requena Tomás	INASISTENCIA	102 Vega Ortíz María Oralia	ASISTENCIA
44 Gómez Lugo Elda	ASISTENCIA	103 Velasco Pérez Juan Carlos	ASISTENCIA
45 González Calderón Martha Hilda	ASISTENCIA	104 Villa Villa Isael	ASISTENCIA
46 González Salum Miguel Ángel	ASISTENCIA	105 Villanueva Abraján Patricia	ASISTENCIA
47 González Zarur Mariano	OFICIAL COMISIÓN	106 Zatarain González Carlos Ernesto	INASISTENCIA
48 Guerrero García Javier	ASISTENCIA		
49 Guerrero Juárez Joel	PERMISO	Asistencias: 82	
	MESA DIRECTIVA	Asistencias por cédula: 1	
50 Herrera Ale Juana Leticia	INASISTENCIA	Asistencias comisión oficial: 7	
51 Herrera Coyac Wenceslao	ASISTENCIA	Permiso Mesa Directiva: 3	
52 Izquierdo Bustamante Alfonso Rolando	INASISTENCIA	Inasistencias justificadas: 0	
53 Lagunes Gallina Gerardo	ASISTENCIA	Inasistencias: 13	
54 Lescieur Talavera Jorge Mario	OFICIAL COMISIÓN	Total diputados: 106	
55 López Balbuena Guillermina	ASISTENCIA		
56 Madrid Tovilla Arely	ASISTENCIA		
57 Martínez Rocha Arturo	INASISTENCIA		
58 Martínez Rodríguez Lorena	ASISTENCIA		
59 Méndez Lanz Víctor Manuel	INASISTENCIA		
60 Méndivil Amparán Gustavo Ildefonso	ASISTENCIA		
61 Merodio Reza Lilia Guadalupe	ASISTENCIA		
62 Moctezuma Pereda Fernando Quetzalcoatl	ASISTENCIA		
63 Montalvo Gómez Pedro	ASISTENCIA		
64 Morales García Elizabeth	ASISTENCIA		
65 Mota Hernández Adolfo	ASISTENCIA		
66 Muñoz Serna Rogelio	ASISTENCIA		
67 Murat José	OFICIAL COMISIÓN		
68 Ochoa González Arnoldo	ASISTENCIA		
69 Ojeda Camacho Gilberto	ASISTENCIA		
70 Olivares Monterrubio Alejandro	ASISTENCIA		
71 Olivares Ventura Héctor Hugo	ASISTENCIA		
72 Ordaz Jiménez Ismael	ASISTENCIA		
73 Orihuela Bárcenas José Ascención	OFICIAL COMISIÓN		
74 Orihuela Trejo José Amado	ASISTENCIA		
75 Ortiz Del Carpio Víctor	ASISTENCIA		
76 Ortiz Proal Mauricio	ASISTENCIA		
77 Padilla Gutiérrez Héctor	ASISTENCIA		
78 Pagés Llergo Rebollar María Beatriz	ASISTENCIA		
79 Palma César Víctor Samuel	ASISTENCIA		
80 Parás González Juan Manuel	ASISTENCIA		
81 Partida Guzmán Martha Rocío	ASISTENCIA		
82 Patrón Montalvo Jesús Manuel	INASISTENCIA		
83 Peñuelas Acuña Mayra Gisela	ASISTENCIA		
84 Pérez Valdés Daniel	ASISTENCIA		
85 Pinete Vargas María del Carmen	ASISTENCIA		
86 Quiñones Canales Lourdes	INASISTENCIA		
87 Ramírez Martínez José Edmundo	ASISTENCIA		
88 Ramírez Stabros Jesús	ASISTENCIA		
89 Reyna García José Jesús	OFICIAL COMISIÓN		
		<b>CONVERGENCIA</b>	
		1 Abad De Jesús Juan	ASISTENCIA
		2 Aguilera Rico José Luis	ASISTENCIA
		3 Cárdenas Márquez Elías	ASISTENCIA
		4 Castellanos Hernández Félix	ASISTENCIA
		5 Castillo Romero Patricia Obdulia de Jesús	ASISTENCIA
		6 Chanona Burguete Alejandro	ASISTENCIA
		7 Del Río Virgen José Manuel	ASISTENCIA
		8 Godoy Cárdenas Jorge	OFICIAL COMISIÓN
		9 López Lena Cruz Humberto	ASISTENCIA
		10 Salvatori Bronca María del Carmen	ASISTENCIA
		11 Samperio Montaña Juan Ignacio	ASISTENCIA
		12 Sansores San Román Layda Elena	ASISTENCIA
		13 Tagle Martínez Martha Angélica	ASISTENCIA
		14 Uscanga Cruz Robinson	ASISTENCIA
		15 Valdés Chávez Ramón	ASISTENCIA
		16 Varela Lagunas Tomás José Luis	ASISTENCIA
		17 Velasco Oliva Jesús Cuauhtémoc	ASISTENCIA
		Asistencias: 16	
		Asistencias por cédula: 0	
		Asistencias comisión oficial: 1	
		Permiso Mesa Directiva: 0	
		Inasistencias justificadas: 0	
		Inasistencias: 0	
		Total diputados: 17	

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

1 Arévalo González José Antonio	ASISTENCIA
2 Bellizzia Rosique Pascual	INASISTENCIA
3 Cobo Terrazas Diego	ASISTENCIA
4 Elizondo Garrido Francisco	ASISTENCIA
5 Estrada González Faustino Javier	INASISTENCIA
6 González Martínez Jorge Emilio	INASISTENCIA
7 Lavara Mejía Gloria	ASISTENCIA
8 López Adame Antonio Xavier	ASISTENCIA
9 Manrique Guevara Beatriz	ASISTENCIA
10 Notholt Guerrero Alan	ASISTENCIA
11 Portilla Dieguez Manuel Salvador	ASISTENCIA
12 Puente Salas Carlos Alberto	ASISTENCIA
13 Ramírez Cerda Ana María	INASISTENCIA
14 Rodríguez Luis Alejandro	ASISTENCIA
15 Salgado Amador Manuel Salvador	ASISTENCIA
16 Sesma Suárez Jesús	ASISTENCIA
17 Velasco Rodríguez Verónica	OFICIAL COMISIÓN

Asistencias: 12

Asistencias por cédula: 0

Asistencias comisión oficial: 1

Permiso Mesa Directiva: 0

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 4

Total diputados: 17

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Aguilar Jiménez Rubén	ASISTENCIA
2 Arreola Ortega Pablo Leopoldo	ASISTENCIA
3 Cantú Garza Ricardo	ASISTENCIA
4 Cervantes Rivera Jaime	ASISTENCIA
5 Garay Ulloa Silvano	OFICIAL COMISIÓN
6 Herrera Solís Anuario Luis	ASISTENCIA
7 Maciel Ortiz Ma. Mercedes	ASISTENCIA
8 Peregrino García Abundio	ASISTENCIA
9 Romero Guzmán Rosa Elia	INASISTENCIA
10 Solís Parga Rodolfo	ASISTENCIA
11 Vela González Joaquín Humberto	ASISTENCIA

Asistencias: 9

Asistencias por cédula: 0

Asistencias comisión oficial: 1

Permiso Mesa Directiva: 0

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 1

Total diputados: 11

**NUEVA ALIANZA**

1 Arriola G. Mónica T.	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
	OFICIAL COMISIÓN
2 Cárdenas Fonseca Manuel	ASISTENCIA
3 Castillo Nájera Ariel	ASISTENCIA
4 Dávila Esquivel Humberto	ASISTENCIA
5 Gómez Pasillas Jacinto	ASISTENCIA
6 Jiménez Godínez Miguel Ángel	ASISTENCIA
7 Luna Becerril Blanca	ASISTENCIA
8 Luna Rodríguez Silvia	ASISTENCIA
9 Piñeyro Arias Irma	ASISTENCIA

Asistencias: 7

Asistencias por cédula: 0

Asistencias comisión oficial: 1

Permiso Mesa Directiva: 1

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 0

Total diputados: 9

**ALTERNATIVA**

1 Arvizu Rivas Aida Marina	ASISTENCIA
2 Conde Rodríguez Elsa de Guadalupe	ASISTENCIA
3 García Méndez Armando	ASISTENCIA
4 Hernández Valadés Delio	OFICIAL COMISIÓN
5 Pedro Cortés Santiago Gustavo	INASISTENCIA

Asistencias: 3

Asistencias por cédula: 0

Asistencias comisión oficial: 1

Permiso Mesa Directiva: 0

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 1

Total diputados: 5

**SECRETARÍA GENERAL  
REPORTE DE INASISTENCIAS**

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

Diputado

- 1 Acosta Dávila Constantino
- 2 Alcalde Virgen Moisés
- 3 Barradas Miravete Gregorio
- 4 Bello Pérez Alfonso Othón
- 5 Berber Martínez Antonio
- 6 García Müller Martha Margarita
- 7 González Martínez María Gabriela
- 8 Joaquín Coldwell Addy Cecilia
- 9 Medina Rodríguez Delber
- 10 Mora Cuevas Marisol
- 11 Rincón Vargas Mirna Cecilia
- 12 Rodríguez Vizcarra Velázquez Adriana
- 13 Verástegui Ostos César Augusto

Faltas por grupo: 13

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

Diputado

- 1 Contreras Julián Maricela
- 2 Hernández Gaytán Daisy Selene
- 3 Hernández Manzanares Javier
- 4 Hernández Silva Benjamín
- 5 López Torres Ma. Soledad
- 6 Mayans Canabal Fernando Enrique
- 7 Mendoza Arellano David
- 8 Mendoza Mendoza Irineo
- 9 Pedraza Chávez Isidro
- 10 Pedrozo Castillo Adrián
- 11 Ulloa Pérez Emilio
- 12 Vallejo Estevez Mario

Faltas por grupo: 12

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

Diputado

- 1 Barajas Del Toro Salvador
- 2 Barba Hernández Alfredo
- 3 Cárdenas Del Avellano Enrique
- 4 Cervantes Andrade Raúl
- 5 Gebhardt Garduza Yary del Carmen
- 6 Gloria Requena Tomás
- 7 Herrera Ale Juana Leticia
- 8 Izquierdo Bustamante Alfonso Rolando
- 9 Martínez Rocha Arturo
- 10 Méndez Lanz Víctor Manuel
- 11 Patrón Montalvo Jesús Manuel
- 12 Quiñones Canales Lourdes
- 13 Zatarain González Carlos Ernesto

Faltas por grupo: 13

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

Diputado

- 1 Bellizzia Rosique Pascual
- 2 Estrada González Faustino Javier
- 3 González Martínez Jorge Emilio
- 4 Ramírez Cerda Ana María

Faltas por grupo: 4

**PARTIDO DEL TRABAJO**

Diputado

- 1 Romero Guzmán Rosa Elia

Faltas por grupo: 1

**ALTERNATIVA**

Diputado

- 1 Pedro Cortés Santiago Gustavo

Faltas por grupo: 1